

**INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA Y DIMENSIÓN DE
LOS ABUSOS SEXUALES COMETIDOS EN EL SENO DE
LA IGLESIA CATÓLICA EN NAVARRA**

**PERCEPCIONES Y DEMANDAS DE LAS VÍCTIMAS
NAVARRAS**

upna

Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa



ADELANTO DEL SEGUNDO CAPÍTULO: ESTRUCTURA Y DIMENSIÓN DE LOS ABUSOS, PERCEPCIONES Y DEMANDAS DE LAS VÍCTIMAS NAVARRAS

Elaboración del Informe:

Mikel Lizarraga Rada

Universidad Pública de Navarra- Nafarroako Unibertsitatea Publikoa

I-COMMUNITAS - Institute for Advanced Social Research.

Comité asesor:

Roldán Jimeno Aranguren

Universidad Pública de Navarra- Nafarroako Unibertsitatea Publikoa

I-COMMUNITAS - Institute for Advanced Social Research.

Jon Mirena Landa Gorostiza

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

*Director de la Cátedra de Derechos Humanos y Poderes Públicos de la Universidad del
País Vasco*

Amaia Álvarez Berástegi (UPNA/NUP)

Universidad Pública de Navarra- Nafarroako Unibertsitatea Publikoa

I-COMMUNITAS - Institute for Advanced Social Research.

The logo for the Universidad Pública de Navarra (UPNA) consists of the lowercase letters 'upna' in a red, sans-serif font. The letters are lowercase and have a modern, clean design.

Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

INFORMACIÓN IMPORTANTE.

El documento que aquí se presenta es tan solo un adelanto del segundo capítulo del informe que será publicado en los próximos meses. Este segundo capítulo irá precedido de un primero que, a modo de marco teórico, abordará las siguientes cuestiones:

- Se delimitará sustancialmente a qué nos referimos con “abusos sexuales a menores en la Iglesia Católica”.
- Los derechos vulnerados a las víctimas desde una perspectiva de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, la Convención Internacional de los Derechos del Niño de 1989 y la Carta Europea de Derechos Fundamentales.
- El derecho de las víctimas a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

En cuanto al Segundo Capítulo, del cual aquí se hace un adelanto, su contenido no puede considerarse ni completo ni definitivo, pues falta por incluir tanto los anexos, como otra información que está pendiente de completar, además de otras víctimas y victimarios identificados, que serán incluidas en la versión final, pues se pusieron en contacto con la UPNA una vez finalizó la actividad investigadora.

INDICE

1. METODOLOGÍA EMPLEADA.

1.1 Entrevistas.

1.2 Artículos e investigaciones periodísticas.

1.3 Documentación aportada por las propias víctimas.

1.4 Elementos ante los que queda supeditado este informe.

1.5 Protección de datos.

2. COLEGIOS E INSTITUCIONES AFECTADAS.

2.1 Abusos en centros de enseñanza (colegios).

2.2 Otros lugares o instituciones.

3. VÍCTIMAS DE ABUSOS SEXUALES EN NAVARRA.

3.1. Información resultante de las entrevistas realizadas.

3.1.1. Víctimas por años.

3.1.2. Género de las víctimas en relación con la de los victimarios.

3.1.3. Edad de las víctimas en el momento de sufrir los abusos.

3.1.4. Gravedad de los abusos sexuales identificados.

3.2 Otras víctimas identificadas.

3.3 Algunas consideraciones sobre la dimensión de los abusos sexuales en Navarra.

3.3.1. Sobre las cifras totales de víctimas de abusos en Navarra.

3.3.2. La teoría del iceberg; elementos que apuntan a la existencia de más víctimas no identificadas.

3.4 Total de víctimas identificadas en Navarra.

4. VICTIMARIOS.

4.1. Sobre los victimarios en Navarra.

4.2 Victimarios identificados en Navarra.

5. TIPOLOGÍA DE LOS ABUSOS SEXUALES EN NAVARRA

5.1. A rasgos generales.

5.2. Contexto en el que se dieron los abusos.

5.3.1. Otros elementos que consideramos relevantes.

6. DENUNCIA DE LOS ABUSOS POR LAS VÍCTIMAS.

6.1 La denuncia en el momento de sufrir los abusos.

6.1.1. Denuncias de los abusos por parte de los alumnos.

6.1.2. Denuncia por parte de los progenitores de las víctimas.

6.2. La denuncia de los abusos en prensa, ante la jurisdicción penal y civil y la constitución de la Asociación de Víctimas de Abusos en Centros Religiosos de Navarra.

6.3. Denuncia y respuesta de los abusos por parte del Arzobispado y Congregaciones Religiosas afectadas.

6.3.1. Colegio Salesianos de Pamplona.

6.3.2. Colegio Ursulinas en Navas de Tolosa.

6.3.3. Colegio San Luis y Colegio Santa María la Real de Maristas.

6.3.4. Colegio Diocesano Nuestra Señora del Puy.

6.3.5. Colegio San Ignacio Jesuitas de Pamplona.

6.3.6. Colegio de los Padres Reparadores en Puente la Reina.

7. PERCEPCIÓN DE LAS VÍCTIMAS SOBRE LA MINIMIZACIÓN O NEGACIÓN DEL DAÑO SUFRIDO.

8. PERCEPCIÓN DE LAS RESPUESTAS DADAS HASTA LA FECHA POR LA IGLESIA CATÓLICA.

9. PERCEPCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LAS AUTORIDADES PÚBLICAS.

10. RESPUESTAS QUE LAS VÍCTIMAS CREEN QUE SERÍA PARTICULARMENTE ACERTADAS PARA REPARAR A LAS VÍCTIMAS DE ABUSOS SEXUALES.

INTRODUCCIÓN

De este segundo capítulo, que tiene como objetivo aproximarnos a la realidad de los abusos sexuales por parte del clero en Navarra, es preciso destacar la metodología empleada para su elaboración, que ha puesto en el centro del estudio a las víctimas. Así pues, el objetivo que se plantea es sentar las bases para estatuir la dimensión que adquirió esta problemática en Navarra, el contexto en el que se produjeron los abusos, así como conocer las percepciones y demandas de las víctimas, con el objetivo de conocer de primera mano sus impresiones, para poder articular una respuesta satisfactoria para ellas, en aras de que puedan ejercer sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

Con este objetivo, el segundo capítulo centra su atención, por un lado, en conocer la estructura y tipología de los abusos sexuales en Navarra en el pasado, con el objetivo de hallar la verdad. Por otro, con el objetivo de hacer justicia, recoge la percepción que actualmente tienen las víctimas de las respuestas dadas hasta la fecha por las autoridades civiles y religiosas. En último lugar, advierte de las demandas de las víctimas y las respuestas que estas consideran adecuadas para satisfacer su derecho a la reparación en un futuro.

1. METODOLOGÍA EMPLEADA.

La elaboración de este segundo capítulo se fundamenta principalmente en tres fuentes: las entrevistas realizadas a las víctimas; las investigaciones periodísticas desarrolladas en el pasado, precursoras de las investigaciones que se están realizando actualmente; la documentación aportada por las propias víctimas en el contexto de la presente investigación, así como otra documentación obtenida.

1.1. Entrevistas.

El conjunto de entrevistas realizadas a las víctimas constituyen la fuente nuclear para la elaboración de este segundo capítulo, al permitir a los investigadores de la Universidad Pública de Navarra tener un contacto directo con las mismas, conocer de primera mano los hechos por los que se vieron afectados, su impresión y percepción sobre las principales respuestas dadas hasta la fecha, así como sus principales demandas.

En cuanto a la realización de las entrevistas, se adecuaron diferentes vías comunicacionales con el objetivo de que las víctimas pudieran ponerse en contacto con la Universidad Pública de Navarra. Concretamente se habilitó un número de teléfono y un correo electrónico, para que aquellas personas interesadas en prestar su testimonio pudieran participar en el estudio. Al respecto, cabe destacar que, salvo algunos casos puntuales, en los que se contaba con el consentimiento previo, el contacto fue iniciado por las víctimas.

El periodo de entrevistas duró seis meses (del 1 de junio al 1 de noviembre de 2021) y se realizaron un total de 45 entrevistas de las cuales, 43 han pasado a formar parte del estudio y 2 han sido desechadas por diferentes motivos¹. Del conjunto cabe destacar que un 53,5% de los entrevistados (23) ya se habían identificado como víctimas de estos

¹ Fueron descartadas por los siguientes motivos: una por no ajustarse al objeto de estudio del presente informe y otra porque el entrevistado desistió firmar el consentimiento de tratamiento de datos personales.

delitos², mientras que el 46,5% restante (20), era la primera vez que informaba de ser víctima de estos hechos.

En cuanto a la tipología de las entrevistas, estas se realizaron tomando como base un cuestionario de quince preguntas que sirvió como guía común, aunque cabe destacar que las entrevistas fueron abiertas, atendiendo a la naturaleza y lo traumático de los hechos a los que nos referimos. En este sentido, los entrevistados tuvieron la libertad de responder solo a aquellas cuestiones en las que se sintieron cómodos y, al contrario, tuvieron también la oportunidad de profundizar en determinadas cuestiones no contempladas inicialmente en el cuestionario.

Cabe destacar que las preguntas formuladas en las entrevistas no giraron exclusivamente en el contexto en el que se dieron los abusos y la tipología de los mismos, sino en conocer, también, la percepción que tiene las víctimas sobre las respuestas dadas hasta la fecha por las diferentes autoridades, así como los procedimientos que consideran particularmente acertados para reparar a las víctimas. Es decir, la entrevista giró en torno a un triple eje temporal; pasado (conocer el contexto y tipología de los hechos); presente (conocer la opinión de las víctimas ante las respuestas dadas hasta la fecha); futuro (conocer las respuestas que las víctimas considerarían acertadas).

En lo referido al formato de las entrevistas, se consideró prioritario realizarlas presencialmente, empleándose este formato el 88% de las veces. De forma general, estas tuvieron lugar en UPNA, aunque en determinadas ocasiones, atendiendo a características propias del entrevistado³, también se llevaron a cabo en sus propios domicilios. Un 22% de las entrevistas se realizaron de forma no presencial, a través del correo electrónico, siendo siempre a solicitud de la víctima⁴. Por último, en dos ocasiones la entrevista se realizó a través de la aplicación ZOOM, al residir el entrevistado fuera de Navarra.

² La constancia de su existencia venía por informar bien de los abusos sufridos bien en los diferentes medios de comunicación (radio, prensa, T.V.), por formar parte de la Asociación de Víctimas de Abusos Sexuales en Centros Religiosos en Navarra, por haber denunciado ante la Policía Foral o la Guardia Civil los abusos sufridos o por dar cuenta de ellos en la jornada celebrada en el Civacán el 14 de febrero de 2020 “Abusos sexuales en la Iglesia Católica. Hacia la verdad, la justicia y la reparación desde Navarra”.

³ Entre otros, los motivos que justificaron el desplazamiento hasta el domicilio fue la edad de la víctima o encontrarse psicológicamente inestable y ser preferible realizar la entrevista en este entorno.

⁴ Las entrevistas no presenciales se realizaron cuando el entrevistado así lo solicitó por encontrarse más cómodo en este formato, en 2 casos debido a la imposibilidad de concertar una entrevista presencial por el horario de trabajo de las víctimas y en 1 caso por residir fuera de Navarra y preferir hacer la entrevista en este formato.

1.2. Artículos e investigaciones periodísticas.

Como ya nos hemos referido, es preciso hacer una mención especial a las investigaciones periodísticas desarrolladas sobre el particular en Navarra, especialmente en el año 2019, que destaparon los abusos existentes y que constituyen una fuente fundamental para la realización del presente informe. No han sido pocos los medios que han recogido estas noticias; *Cadena Ser Navarra*; *Gara-Naiz*; *Berria*; *Diario.es-Navarra*. Sin embargo, cabe referirnos concretamente a las investigaciones desarrolladas por Enrique Conde y Joana Lizarraga en *Diario de Noticias*, con más de 80 investigaciones y noticias publicados entre el 28 de febrero de 2019 y el 2 de julio de 2021 que, junto con las investigaciones llevadas a cabo por Iñigo Domínguez, periodista de *El País*, con 19 artículos publicados sobre los abusos en Navarra constituyen, como hemos dicho, una fuente fundamental del presente informe, agradeciéndoles tanto Enrique Conde como a Iñigo Domínguez la ayuda prestada en su elaboración.

Asimismo, cabe hacer mención a la “base de datos sobre los abusos de la Iglesia Católica” desarrollada por *El País*⁵, que contabiliza 363 casos con 945 víctimas, de los cuales, 18 casos, al menos, corresponden a Navarra.

1.3. Documentación aportada por las propias víctimas.

La tercera fuente para elaborar este informe la constituye la documentación aportada por las propias víctimas en el contexto de las entrevistas realizadas, que complementa la información obtenida en ellas. Concretamente, cabe destacar la siguiente documentación:

- Denuncia presentada ante la Guardia Civil el 26 de marzo de 2019 junto con el Auto de Instrucción del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 donde se ejercieron las Diligencias Previas.

⁵ Esta base de datos de El País ha sido desarrollada por los periodistas Iñigo Domínguez, Julio Núñez y Daniele Grasso. En: <https://elpais.com/especiales/pederastia-en-la-iglesia-espanola/>

- Denuncia ante la Policía Foral el 17 de diciembre de 2019.
- Denuncia ante la Policía Foral el 15 de mayo de 2020 (1º).
- Denuncia ante la Policía Foral el 15 de mayo de 2020 (2º).
- Denuncia ante la Policía Foral el 07 de marzo de 2019.
- Denuncia ante la Policía Foral el 15 de abril de 2019.
- Auto del Juzgado de Instrucción N°5 de Donostia-UPAD Penal.
- Denuncia ante el Juzgado de Instrucción N°1 de Pamplona-Iruña del 3 de enero de 2020.

- Denuncia ante la Policía Foral el 28 de marzo de 2019 y su traslado a Diligencias Previas al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N°1 de Estella-Lizarra.

- Denuncia presentada ante la Ertzaintza el 02 de mayo de 2019 junto con el auto del Juzgado de Instrucción.

- Acta del interrogatorio a la víctima denunciante llevado a cabo el 23 de octubre de 2019 en el proceso de investigación interna desarrollada por Salesianos Pamplona, ante la denuncia en prensa de abusos sexuales cometidos por el religioso salesiano conocido como “*Don José*”.

- Conclusiones de la investigación interna desarrollada por Salesianos Pamplona, fechada en Madrid el 25 de noviembre de 2019 y firmada por el *instructor causae* Samuel Segura Valero.

- Copia de los correos intercambiados por una víctima de abusos sexuales en el Colegio Santa María la Real de los Maristas en Pamplona con Protección del Menor de Maristas, en el que informa de los abusos sufridos entre 1970 y 1971.

- Conclusiones de la reunión mantenida por una víctima del Colegio Santa María la Real de Pamplona con el Equipo Local de Protección del Menor de Maristas Pamplona.

- Informe de Equipo de Investigación de los Hechos Denunciados por Alumnos en el Colegio Nuestra Señora del Puy de Estella, elaborado por la Comisión Metropolitana para la protección de menores y personas vulnerables, constituida por el Arzobispo de Pamplona y Tudela con fecha de junio de 2020.

- Informe sobre los abusos cometidos por religiosos jesuitas en las provincias españolas, de enero de 2021. Este informe es público.

- Grabación de la sesión de trabajo del Parlamento de Navarra con una representación de víctimas que han denunciado abusos sexuales a menores en centros educativos concertados religiosos de 9 de octubre de 2019.
- Sentencia 78/2021 del Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Pamplona/Iruña de 20 de abril de 2021.

1.4. Elementos ante los que queda supeditado este informe.

Además de los factores intrínsecos a estos delitos (su impunidad, la existencia de una victimización oculta importante, la prescripción del delito y la muerte de los victimarios etc.) y de estas víctimas (extremadamente jóvenes en el momento de producirse el hecho traumático; sentimiento de culpa, vergüenza y abandono etc.) a los que nos iremos refiriendo a lo largo del presente informe, y que obviamente han supeditado la realización del mismo, cabe hacer referencia a algunos elementos concretos:

- Detectamos una manifiesta dificultad para dar a conocer el proyecto y llegar a las víctimas. Si bien en esto influyen multitud de factores, cabe mencionar dos aspectos propios del estudio que han podido influir en este aspecto:

- El periodo para recabar los testimonios lo consideramos limitado en comparación con otros estudios desarrollados hasta la fecha. Se ha contado con un plazo de 6 meses (de junio a noviembre de 2021) en el que la mitad del periodo ha transcurrido en época estival, lo que ha supuesto que la mayor parte de los posibles interesados en participar se encontraran de vacaciones fuera de Pamplona. Recordemos que la mayoría de las víctimas son jubilados.

- Dificultad para difundir el proyecto que estábamos realizando. La difusión consistió en dos notas de prensa enviadas a los medios de comunicación en fecha de 11-06-2021 y 09-09-2021 que, si bien la mayor parte de los medios se hicieron eco de la misma, se ha detectado que buena parte de los potenciales participantes no se

enteraron de su existencia y, otros que lo hicieron, fue a través de cauces secundarios (amigos, familiares, otras víctimas...).

- La falta de colaboración del Arzobispado y del resto de Congregaciones religiosas afectadas en Navarra. Concretamente, desde la presente investigación, se contactó directamente con las Congregaciones de Jesuitas, Maristas, Ursulinas, Padres Reparadores-Dehonianos y Salesianos, con el objetivo de informar del estudio que estábamos realizando y ofrecer la posibilidad de que nos remitiesen las investigaciones internas que habían desarrollado, con el objetivo de ser incorporadas sus conclusiones al presente informe. Asimismo, se informaba de los religiosos identificados como presuntos responsables de abusos de carácter sexual, de los que se les solicitaba que nos enviaran toda la información que les constara sobre ellos, especialmente aquella referida a la presunta conducta del religioso, los años en los que estuvo destinado el centro y, en caso de que lo tuviera, el destino anterior y posterior. Inicialmente se recibió respuesta por parte de Maristas y Jesuitas. Los primeros nos comunicaron que la información estaba a disposición de las víctimas que se pusieran en contacto con ellos y de la Justicia, en caso de que ésta lo requiriera. Jesuitas, por su parte, nos remitió a Carlos Moraza, director del colegio de Pamplona, con quien mantuvimos una conversación telefónica en la que nos informó de las investigaciones y acciones llevadas a cabo por el colegio. El penúltimo y último día que estaba abierta la investigación, recibimos respuesta por parte del colegio de Puente la Reina de los Padres Reparadores y por parte de Salesianos Pamplona, en el que nos informaban, de forma general, de las actuaciones que habían llevado a cabo en el contexto de la denuncia de estos hechos por diferentes ex alumnos.

- La imposibilidad de acceder a los archivos eclesiásticos en base al Concordato con la Santa Sede. En 1976 España firmó su segundo Concordato y el 3 de enero de 1979, tres días después de que entrara en vigor la actual Constitución, se firmaron cuatro nuevos acuerdos, que configuran el actual régimen concordatario entre España y la Santa Sede. La importancia de todo esto deriva en que el artículo 1, apartado 6, del Acuerdo sobre Asuntos Jurídicos de 1979, establece que “*el Estado respeta y protege la inviolabilidad de los archivos*

y registros y demás documentación pertenecientes a la Conferencia Episcopal española, a las Curias Episcopales, a las Curias Superiores Mayores, de las Órdenes y Congregaciones religiosas, a las parroquias y otras instituciones y entidades eclesíásticas”, precepto que en la práctica se traduce en la inviolabilidad de sus archivos y, por tanto, la negativa de acceder a la información que en ellos se custodia, cursando efecto jurídico en la imposibilidad de acceder a los archivos de los colegios y congregaciones religiosas en las que se produjeron los abusos sexuales, a fin de recabar toda la información existente sobre el particular.

- Por último, todos los hechos, víctimas y victimarios identificados deben entenderse que son en calidad de presuntos, en la medida que ninguno de estos hechos han sido juzgados por las autoridades judiciales competentes, por encontrarse los delitos prescritos o el victimario fallecido. Así pues, toda la información que en este informe se ofrece se ha obtenido a través de las entrevistas realizadas a las presuntas víctimas, junto con otra información obtenida en los diferentes medios de comunicación, además de la documentación aportada por las propias víctimas, sin que esta haya podido ser corroborada o contrastada con la documentación e información que custodian las diferentes Congregaciones y el Arzobispado, debido a la negativa de colaborar con este estudio.

1.5. Protección de Datos.

Este informe ha cumplido escrupulosamente con la Ley de Protección de Datos (LOPDGDD⁶) en todas las fases del mismo. Así, en todas las entrevistas realizadas, para que se dieran como válidas, las víctimas firmaron el “Consentimiento Informado para el Tratamiento de Datos Personales”, por el cual autorizaban a la Universidad Pública de Navarra al tratamiento de los datos obtenidos en el contexto de la entrevista. No obstante,

⁶ La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

en ningún caso se ofrecerá en el informe los nombres de las víctimas, a efectos de preservar su identidad.

Respecto a los abusadores identificados, la protección de datos no es un derecho que pueda aplicarse a favor de las personas fallecidas (Considerando 27 del RGPD (UE) y Artículo 3 de la LOPDGDD). Además, en el marco de la presente investigación, numerosas víctimas solicitaron que constara el nombre de sus abusadores, como una forma de obtener justicia y reparación ante la imposibilidad de ejercer la vía judicial penal. Ésta demanda de las víctimas, sin duda novedoso en el contexto español, sigue la estela de los informes sobre los abusos sexuales en la Iglesia Católica elaborados en países anglo-sajones, donde ha sido común la publicación de listas de nombres de abusadores y de las diócesis a las que pertenecían, como las de *AFP, Boston Globe*, *BishopAccountability*⁷, algunas diócesis de EE.UU y asociaciones de víctimas.

Finalmente, el Departamento de Justicia del Gobierno de Navarra, institución a cuya instancia ha sido elaborado el presente informe, ha decidido que se realizarían dos versiones del mismo; una donde se incluye los nombres del conjunto de victimarios identificados, que será entregado a la fiscalía para su investigación, y otro donde se ha anonimizado el nombre de los mismos y que será publicado por el propio Gobierno de Navarra para su consulta.

2. COLEGIOS E INSTITUCIONES AFECTADAS.

Comenzamos refiriéndonos a los lugares donde se produjeron los abusos sexuales, como uno de los elementos claves a la hora de abordar estas vulneraciones de derechos, pues el contexto en el que se produjeron resultó fundamental, no solo para la comisión del delito, sino también para la impunidad del mismo. Así pues, como se comprobará, la mayor parte de los abusos sexuales identificados tuvieron lugar en el contexto escolar. No obstante, también identificamos otros espacios donde se produjeron, tales como parroquias, campamentos o colonias de temática religiosa, u otros casos en los que, como veremos, no quedan asociados a ningún centro educativo o institución.

⁷ <https://www.bishop-accountability.org/> Consultado el 05/12/2021.

2.1. Abusos en centros de enseñanza (colegios).

Mediante la Ley de Enseñanza Primaria de 1945⁸ se configuró la educación nacional-católica. Esta ley entregaba prácticamente la educación primaria a la Iglesia Católica, al declarar el principio de subsidiariedad estatal e instituyendo a la Iglesia como responsable, tras los progenitores de los menores, de la educación de los niños y niñas durante el franquismo⁹. Además, esta ley reconocía a la Iglesia Católica el derecho de creación de escuelas primarias¹⁰ y le confería el derecho de vigilancia e inspección de toda la enseñanza primaria, tanto de centros públicos como privados, en cuanto tenga que ver con la fe y las costumbres¹¹. No obstante, el Estado franquista se guardaba la competencia de la inspección superior de la enseñanza primaria pública y privada¹². Por su parte, El Concordato firmado en 1953 entre la Santa Sede y la España franquista ratificó y amplió el control de la enseñanza por parte de la Iglesia Católica.

Hecha esta sucinta contextualización, presentamos los centros de enseñanza en los que hemos identificado la existencia de abusos sexuales a menores:

- **Colegio Diocesano Nuestra señora del Puy (Estella/Lizarra):** Fue fundado el 13 de septiembre de 1959 por el Arzobispo de Pamplona, Enrique Delgado Gómez. Ubicado inicialmente en los locales parroquiales del número 34 de la Plaza de los Fueros de Estella/Lizarra, donde se impartía enseñanza Primaria y Media, en 1963 pasó a su actual emplazamiento en la calle San Pol nº1, ampliando su oferta educativa desde preescolar hasta secundaria y bachiller. Además, destaca la existencia de un internado que perdura hasta la actualidad. Quedan acreditados los abusos, al menos, entre 1961 y 1974, momento en que el victimario fue trasladado de centro.

Este centro destaca en la medida que es un Colegio diocesano y depende directamente del arzobispado de Pamplona y Tudela, y no de una congregación

⁸ Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria.

⁹ Artículo 1 de la Ley de Enseñanza Primaria de 1945.

¹⁰ En relación a esta competencia, cabe destacar que el Estado Franquista abandonó el plan de construcción de escuelas impulsado durante periodo republicano lo que hizo que apenas se construyesen escuelas públicas entre 1939 y 1951.

¹¹ Artículo 3 de la Ley de Enseñanza Primaria de 1945.

¹² Artículo 4 de la Ley de Enseñanza Primaria de 1945.

u orden religiosa, lo que ha obligado al arzobispado a pronunciarse directamente sobre los abusos sexuales denunciados por diversos estudiantes.

- **Colegio Jesuitas-San Ignacio (Pamplona):** Dependiente de la Compañía de Jesús, se ubica en la capital navarra. Su origen lo tiene en el Colegio San Ignacio, con sede en la Calle Mayor de Pamplona, fundado en 1946. El centro cambió de ubicación en diferentes ocasiones hasta situarse en 1951 en su emplazamiento actual, en calle Bergamín número 32 de Pamplona, que contaba entonces con 291 alumnos. El Colegio siguió ampliándose hasta llegar en 1964 a los 898 alumnos. Se recogen testimonios que acreditan la existencia de abusos, al menos, desde 1964 hasta 1979.
- **Colegio-Seminario de los Padres Reparadores (Puente la Reina-Gares):** Dependiente de la Congregación de Sacerdotes del Sagrado Corazón de Jesús (Reparadores/Dehonianos), está ubicado en Puente la Reina/Gares. Fundado en 1919, este centro destaca por ser un Colegio interno, además de seminario, en el que los alumnos permanecían internos durante largos periodos, en la medida que buena parte de ellos provenían de municipios lejanos, incluso de fuera de Navarra, lo que limitaba el contacto con sus familias y, por lo tanto, aumentaba la vulnerabilidad de los menores. Se informa de abusos sexuales en el Colegio, al menos, entre 1963 y 1982.
- **Colegio Ursulinas (Pamplona):** Fundado por la Congregación de Ursulinas de Jesús el 17 de septiembre de 1891 en Pamplona, su primera sede se ubicó en la calle San Antón 68. En 1894 se traslada a la Calle Navas de Tolosa hasta 1972, momento en que es expropiado, desplazándose el Colegio a la Calle Aoiz, a un convento de las Misioneras Franciscanas. En 2007 la orden religiosa abandona la titularidad del centro. Durante el periodo que el centro se ubicó en la Calle Navas de Tolosa, además de Colegio, existió un internado, lugar donde presuntamente se produjeron los abusos, aunque éstos, según testigos, son extensibles a otros contextos. Se informa de abusos en 1962, aunque dos testigos los acreditan, al menos, desde 1960.
- **Colegio San Luis (Pamplona):** Fundado por la Congregación de los Hermanos Maristas en 1916 y ubicado en la Calle Navas de Tolosa de Pamplona, en las inmediaciones del actual Hotel Tres Reyes, cerró en 1968.

Diversos testimonios indican la existencia de abusos, al menos, entre 1955 y 1964.

- **Colegio Santa María la Real (Pamplona):** Fundado en 1960 por la Congregación de los Hermanos Maristas y ubicado en la Calle Tafalla 32 de Pamplona, llegó a albergar 1.500 estudiantes. Este Colegio cerró en 2009, para trasladar sus instalaciones al municipio de Sarriguren. Destaca que este Colegio albergaba, además de colegio de día, un internado que acogía alumnos de toda la geografía navarra. Se recogen testimonios que informan de abusos sexuales entre 1960 y 1974.
- **Colegio Salesianos (Pamplona):** Perteneciente a la congregación Pía Sociedad de San Francisco de Sales, cuyos miembros son conocidos comúnmente como Salesianos de Don Bosco. Desde el año 1927 hasta el año 2020 el Colegio estuvo ubicado en la calle Aralar de Pamplona. Cabe destacar la existencia de una escuela nocturna en la que se dieron buena parte de los abusos. Además, también identificamos la existencia de abusos en actividades extraescolares organizadas por la propia congregación. Diversos testimonios informan de la existencia de abusos entre 1958 y 1982.
- **Colegio Escuelas Pías de Tafalla (Escolapios de Tafalla):** Centro dependiente de la Orden de los Clérigos Regulares Pobres de la Madre de Dios de las Escuelas Pías, más conocidos como Escolapios, el centro fue fundado en 1884 y se ubica en la Avenida Severino Fernández 30, en el municipio de Tafalla. Denuncian abusos, al menos, entre 1966 y 1967, aunque existen evidencias de que éstos también se dieron anteriormente.
- **Colegio Calasanz de las Escuelas Pías (Escolapios Pamplona):** Perteneciente a la Orden de las Escuelas Pías (Escolapios) se fundó en 1894, en un edificio arrendado, situado en el paseo de Sarasate, para trasladarse en 1932 al edificio ubicado en la calle Olite. En 1936 se le dio un triple uso como colegio, cuartel-cárcel y residencia sacerdotal. En 1983 pasó a ser colegio mixto, y dos años después se convirtió en colegio concertado. Testimonios identifican la existencia de abusos entre 1962 y 1972.

- **Colegio-seminario La Milagrosa de los Padres Paules (Pamplona):** Pertenciente a la Congregación de la Misión, son conocidos como Padres Paules. La iglesia fue inaugurada en 1930 junto con un seminario que, posteriormente, también funcionó como colegio, al abrirse la asistencia a alumnos externos, existiendo un internado para aquellos alumnos con vocación religiosa. Cesó su actividad en 1994. Testimonios informan de la existencia de abusos, al menos, entre 1965 y 1968.
- **Colegio Público 2 de Mayo (Castejón):** Incluimos este centro, único colegio público en el que se identifican abusos por parte de un religioso en 1985, aunque estos sobrepasan el Colegio para darse también en otros emplazamientos del municipio.
- **Colegio Apostólico San José (Dicastillo):** Seminario menor de la Congregación de Don Orione, más conocido como Orionistas, funcionó como seminario y, creemos, como Colegio, ya que apenas hemos encontrado información al respecto¹³. El edificio tiene su origen en el siglo XIX, construido por la Condesa de la Vega del Pozo, heredera de una gran fortuna, que decidió restaurar la vieja casa familiar (que sería finalmente derribada) y construir junto a ella un castillo-palacio majestuoso. Tras morir sin descendencia y sin testar, el palacio pasó a ser un Colegio-seminario de la Orden de Don Orione y, posteriormente, un hotel rural. Concretamente identificamos la existencia de abusos entre 1968 y 1970.
- **Colegio San Francisco Javier (Jesuitas de Tudela):** Tras la supresión de la Compañía de Jesús a finales del siglo XVIII y consiguiente marcha de los jesuitas de Tudela, el Colegio vuelve a la ciudad en 1891, a su actual ubicación, con un total de 54 alumnos entre internos y externos. Durante la II República. el Colegio pasa a ser un Instituto durante cuatro años, para restituirse en 1936. En 1971 se convierte en Colegio mixto y el internado desaparece en 1997. En 1995 un laico asume la dirección por primera vez. Se recaban testimonios que informan de abusos en el centro entre 1974 y 1981.

¹³ Nos pusimos en contacto con el ayuntamiento de Dicastillo para que nos informaran durante qué años el edificio había funcionado como seminario pero no obtuvimos respuesta alguna.

- **Colegio Compañía de María (Tudela):** Ubicado en la calle Gayarre de Tudela, fue fundado por la Orden de la Compañía de María en 1687 y, desde entonces, ha funcionado ininterrumpidamente hasta el día de hoy. Inicialmente fue un centro educativo exclusivamente femenino, sin embargo, desde 1976 es un centro mixto. Se identifican abusos en 1980 por parte de un padre Jesuita que era profesor del centro.
- **Colegio Salesiano (Urnieta, Gipuzkoa):** Pese a encontrarse en Gipuzkoa, incluimos este centro por identificarse una víctima navarra que sufrió abusos por parte de un coadjutor salesiano destinado a este Colegio entre 1972 y 1973.

2.2 Otros lugares o instituciones.

Los abusos identificados se produjeron mayoritariamente en centros educativos dependientes de Congregaciones religiosas. No obstante, también recogemos testimonios de abusos sexuales en:

- **Seminario de los Padres Claretianos (actual Beitu Centro de Turismo Rural) (Beire):** Este edificio, que data de 1457, fue el palacio de la familia Ezpeleta entre esta fecha y 1895, cuando es donado a la Sociedad Misionera de los Padres Blancos. En 1910 éstos lo ceden a los Padres Claretianos que comienzan a usarlo como seminario, llegando a albergar a 200 seminaristas. Además es utilizado en los periodos estivales para realizar campamentos y colonias de temática religiosa. En 1980 es vendido a particulares. Los abusos se identifican en el contexto de las colonias religiosas organizadas por los Padres Claretianos, al menos, en el verano de 1978.
- **Sede Acción Católica de Pamplona:** Ubicada en la calle Zapatería nº 40 de Pamplona, una víctima informa de sufrir abusos sexuales por parte de un sacerdote en 1948.
- **Casa parroquial de Lumbier:** Un participante en la investigación informa haber sufrido abusos de carácter leve en la casa parroquial de Lumbier entre 1960 y 1961.

- **Parroquia de Olleta:** Se recoge un testimonio que denuncia abusos sexuales en esta parroquia entre 1968 y 1969 por parte de un sacerdote que también era profesor en el instituto de Tafalla.
- **Campamento de los Maristas en Isaba:** Se identifica un caso de abusos en los campamentos organizados por la Congregación de los Maristas en Isaba en el año 1990, caso más reciente identificado. Cabe destacar que este caso en concreto no ha sido entrevistado en el contexto de la presente investigación, sino que tenemos constancia del mismo a través del Contador de Víctimas de “*El País*”¹⁴. No obstante, queda incluido en el estudio en la medida que la víctima ha dado su consentimiento expreso para figurar en este informe.
- **Otros casos:** Además, identificamos otros abusos cometidos por religiosos que no quedan vinculados a ningún colegio o institución. Concretamente se identifican abusos en la casa familiar, en un parque, en la calle o en un coche, cometidos, todos ellos, por religiosos.

3. VÍCTIMAS DE ABUSOS SEXUALES EN NAVARRA.

Se aborda a continuación lo que sin duda constituye una de las principales aportaciones que realiza este informe, al presentar las víctimas de abusos sexuales identificadas en Navarra. Al respecto, resulta preciso matizar, que primero nos referiremos a las víctimas que han participado directamente en la investigación para, a continuación, hacer mención a aquellas víctimas que, si bien no han participado en el mismo, conocemos su testimonio gracias a las investigaciones periodísticas desarrolladas sobre el particular hasta la fecha. Se finaliza el presente apartado aludiendo a algunos de los elementos que impiden que hablemos de cifras totales, para concluir dando cuenta del total de víctimas de abusos sexuales identificadas hasta la fecha en Navarra

3.1. Información resultante de las entrevistas realizadas.

¹⁴ <https://elpais.com/especiales/pederastia-en-la-iglesia-espanola/>

Pasamos a continuación a desglosar la información que se desprende de las 43 entrevistas realizadas satisfactoriamente¹⁵. No obstante, cabe precisar que la información que se ofrece en este apartado será sobre un total de 42 víctimas, ya que, en uno de los casos, el entrevistado no fue víctima directa de los abusos, sino testigo y denunciante.

3.1.1. Víctimas por años.

El primer caso que tenemos referencia data del año 1948 en la Sede de Acción Católica de Pamplona (Calle Zapatería nº 40), por parte del sacerdote L. La víctima que presta testimonio tiene actualmente 87 años y es la primera vez que denuncia los abusos sufridos.

Ya en la **década de los cincuenta** nos encontramos tres casos: Un primer caso ocurrido entre 1956 y 1957, en el que una mujer denuncia abusos graves en la casa familiar por parte de un religioso cuando esta tenía cinco años. El siguiente caso corresponde al curso académico 1957/1958 en el Colegio de Salesianos, en el que una víctima denuncia abusos por parte del religioso I. En el curso siguiente de 1958/1959 se recoge el primer testimonio que involucra a los Maristas, en el Colegio de San Luis de Pamplona y, más concretamente, al religioso conocido como hermano J.

La **década de los sesenta** es en la que más casos de abusos se recogen, con 22 víctimas identificadas. En el curso 1960/1961 constan dos víctimas; una en el Colegio Ursulinas de Pamplona por parte de la madre M., también de carácter grave, y una en la casa parroquial de Lumbier, con abusos de carácter leve. En el curso académico de 1961/1962 se identifica la primera víctima de abusos sexuales en el Colegio Diocesano del Puy, por parte de su director, y en 1963 el primer caso en el Colegio Seminario de los Padres Reparadores en Puente la Reina-Gares. En el curso académico de 1964/1965 se identifica una víctima en el Colegio Jesuitas de Pamplona por parte de R. y aparece una tercera en Maristas de Pamplona que identifica a B. como el religioso responsable. En 1965/1966 recogemos un nuevo caso de abusos en el Colegio del Puy de Estella-Lizarrar por parte de S. y en 1966/1967 identificamos dos casos, de nuevo un alumno de Maristas de Pamplona en el que se ve implicado el hermano B., junto con el único caso identificado

¹⁵ Técnicamente se realizaron 45 entrevistas pero, una de ellas fue desechada por no acreditar abusos de carácter sexual y, la otra, por no firmar el entrevistado el documento que consentía el tratamiento de los datos aportados en el informe.

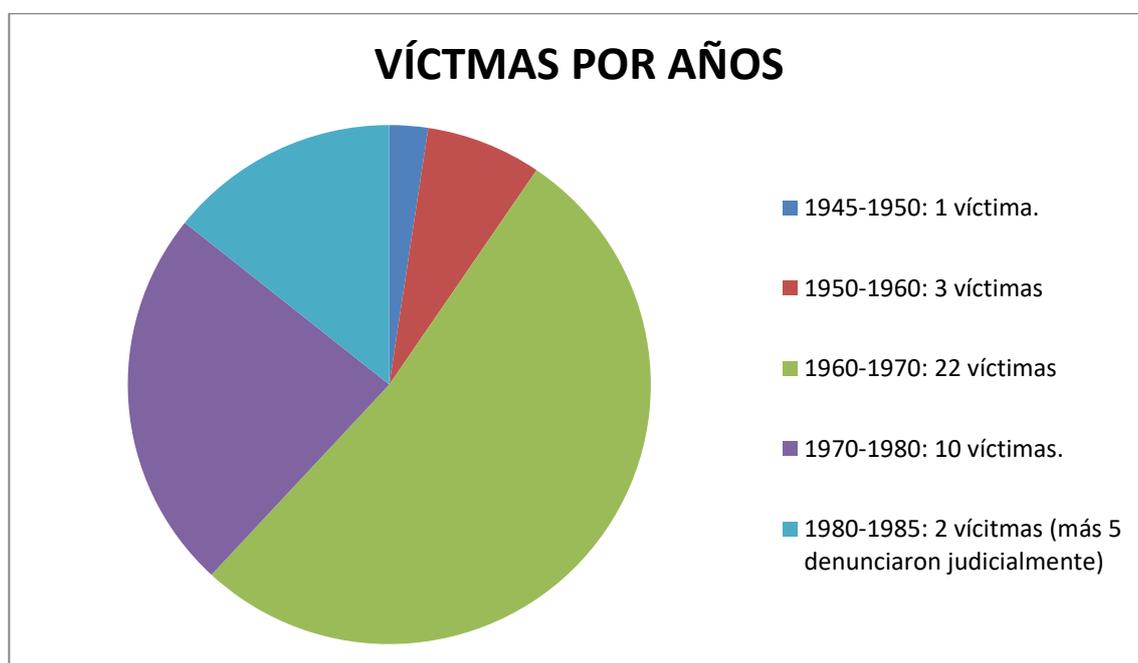
en Escolapios de Tafalla, por parte del religioso E.. En el curso 1967/1968 se ve señalado otra vez el Colegio Jesuitas de Pamplona pero, en este caso, el responsable será el religioso conocido como M.. El curso de 1968/1969 se identifican 4 nuevas víctimas; la primera por parte del sacerdote L., que vuelve a ser señalado veinte años después, la segunda en el Colegio de Salesianos de Pamplona por parte del religioso I., que denuncia abusos graves por parte de este religioso y la tercera en el colegio diocesano del Puy, en el que una víctima denuncia tocamientos de los genitales en los vestuarios por parte del director del colegio. Por último, un testimonio denuncia abusos en la parroquia de Olleta por parte de un sacerdote

Si bien las víctimas que hemos identificado hasta ahora son aquellas que sufrieron abusos durante un curso o año en concreto, hay que añadir aquellas víctimas cuyos abusos se prolongaron más de un año. Estas son: una víctima en el Colegio del Puy de Estella que denuncia que sufrió abusos graves entre 1960 y 1968 por parte del director del centro. Un alumno de Maristas de Pamplona víctima de abusos continuados por parte de los hermanos B., A. y P. entre 1960 y 1965. Otro alumno de Maristas también denuncia ser víctima de abusos entre 1960 y 1964, en este caso por parte del religioso C. en el Colegio San Luis. Tres alumnos del Colegio del Puy denuncian abusos continuados por parte del director del centro entre 1965-1970, 1966-1969 y 1967-1969. Finalizamos la década de los sesenta con 2 últimas víctimas; una del colegio-seminario diocesano San José en Dicastillo, que denuncia abusos entre 1968 y 1970 y una víctima del Colegio de los Padres Paules de Pamplona, que sufrió abusos entre 1966 y 1968.

En la **década de los setenta** identificamos a 10 víctimas de abusos. En el curso 1971/1972 identificamos a la primera y última víctima en el Colegio Escolapios de Pamplona y en el curso 1972/1973 identificamos a una víctima navarra en el Colegio de los Salesianos de Urnieta (Gipuzkoa). En el curso 1973/1974 recogemos el testimonio de dos víctimas, la primera en el Colegio Salesianos de Pamplona, con abusos de carácter grave, junto con otra víctima en el Colegio Maristas de Pamplona por parte del religioso H., hasta ahora no identificado. Asimismo, un alumno del colegio San Francisco Javier de los Jesuitas en Tudela denuncia abusos continuados entre 1974 y 1978 por parte del religioso que ejercía como portero del colegio. En el verano de 1978 se producen abusos de carácter grave a una menor de siete años en las colonias religiosas de verano organizadas en el Seminario de los Padres Claretianos en Beire y, en el curso 1978/1979, se identifica otra víctima en el Colegio Jesuitas de Pamplona por parte de R. Finalizamos

la década con una víctima de abusos de carácter grave en el curso 1979/1980 en el Colegio Reparadores de Puente la Reina-Gares, por parte del religioso B.. Junto con estas, hay que añadir a dos víctimas que sufrieron abusos ocurridos en el Colegio de Puente la Reina/Gares en la década de los setenta, pero que no recuerdan los años en los que sucedieron exactamente.

El marco temporal que abarca este estudio se prolonga hasta 1985. En este lustro de la década de los ochenta identificamos a 6 víctimas. Una primera en el colegio de la Compañía de María de Tudela por parte de un sacerdote Jesuita que ejercía como profesor en el centro. Las dos segundas en el curso 1981/1982 en el Colegio de los Reparadores de Puente la Reina-Gares, uno de ellos de carácter grave y otro intermedio, junto con una víctima en el municipio de Castejón que denuncia abusos del religioso C. en 1982. Precisamente, en el año 1985 los padres de cinco menores denunciaron por tocamientos en los genitales a este religioso, que impartía clases en el Colegio Público Dos de Mayo de Castejón, ante la Audiencia Provincial de Navarra.



3.1.2. Género de las víctimas en relación con la de los victimarios.

De las 42 entrevistas realizadas satisfactoriamente, en 34 casos las víctimas son hombres cuyo victimario también lo era. Las 8 víctimas restantes son mujeres, de las cuales, 7 sufrieron abusos por parte de un religioso, mientras que tan solo una los sufrió por parte de una religiosa.

Como podemos comprobar, tanto víctimas como victimarios son mayoritariamente hombres, cuestión que queda corroborada por diferentes estudios, que establecen la presencia de mujeres como autoras de delitos de abuso sexual en un porcentaje muy minoritario, concretamente de en torno al 7%, siendo más común su participación como cómplices de estos delitos. Este extremo también se encuentra presente en el único caso de abuso sexual cometido por una religiosa, que contaba con otra religiosa como cómplice para perpetrar el presunto delito.

Por su parte, en cuanto a la presencia tan significativa de víctimas masculinas, esto se debe en buena parte a la existencia de un contexto muy masculinizado en el que, recordemos, la mayoría de los centros no eran mixtos, por lo que los religiosos que allí se encontraban tan solo tenían acceso a víctimas de su mismo sexo. De hecho, las 7 víctimas femeninas abusadas por religiosos lo fueron fuera del ámbito escolar, mientras que, de las 34 víctimas masculinas, 30 fueron abusadas en el contexto escolar. Para finalizar, la única víctima femenina abusada por una religiosa lo fue dentro del ámbito escolar.

Si bien el sacerdocio pudo servir como coartada para la homosexualidad y la pedofilia (homosexualidad primaria), una parte significativa de estos casos la conducta homosexual de los religiosos podría ser el resultado de un celibato difícil de soportar que desembocó en una homosexualidad secundaria¹⁶. Esto explica por qué encontramos casos de víctimas masculinas y femeninas que han sido abusadas por un mismo religioso, como es el caso del Jesuita R. o el propio M. de él que un testimonio recabado informa que también fue visto realizando tocamientos en los genitales a una menor.

3.1.3. Edad de las víctimas en el momento de sufrir los abusos.

El arco de edad de las víctimas que han prestado testimonio abarcan desde los cinco a los diecisiete años. Concretamente se distribuyen de la siguiente forma:

5 años	2 víctimas.
---------------	-------------

6 años	1 víctima. Los abusos se prolongan hasta los 10 años
	1 víctima. Los abusos se prolongan hasta los 8 años.
7 años	2 víctimas.
	1 víctima. Los abusos se prolongan hasta los 8 años.
8 años	1 víctima. Los abusos se prolongan hasta los 14 años.
	1 víctima. Los abusos se prolongan hasta los 10 años
	1 víctima. Los abusos se prolongan hasta los 9 años.
9 años	1 víctima.
	1 víctima. Los abusos se prolongan hasta los 12 años.
	3 víctimas. Los abusos se prolongan hasta los 10 años.
10 años	2 víctimas.
	2 víctimas. Los abusos se prolongan hasta los 11 años.
	1 víctima. Los abusos se prolongan hasta los 12 años, aunque apunta a que durante los 10-11 años fueron más intensos.
11 años	5 víctimas.
	2 víctimas. Los abusos se prolongan hasta los 12 años
	1 víctima. Los abusos se prolongan hasta los 16 años.
12 años	4 víctimas.
	2 víctimas. Los abusos se prolongan hasta los 13 años
	1 víctima. Los abusos se prolongan hasta los 16 años-
13 años	1 víctima
14 años	1 víctima
	1 víctima. Los abusos se prolongan hasta los 15 años.

15 años	1 víctima. Los abusos se prolongan hasta los 17 años.
16 años	1 víctima.
17 años	2 víctimas.

3.1.4. Gravedad de los abusos sexuales identificados.

Dividimos los abusos sexuales identificados en tres tipos o categorías.

Abusos Graves: Aquellos que incluyen penetración, felación o que la víctima fuese dormida o sedada (sumisión química), por la especial indefensión que causa esta circunstancia y la posibilidad de que se hayan producido abusos que no son recordados. También se incluyen en esta categoría aquellos abusos donde medió violencia física.

Abusos Intermedios: Nos referiremos a aquellos abusos en forma de tocamientos en los genitales y el culo (sin penetración) o masturbación.

Abusos Leves: Propositiones, besos, mordiscos, desnudos y tocamientos leves.

De los 42 testimonios recabados existen **13** víctimas de **abusos sexuales graves**, **24** abusos sexuales intermedios y **5** de abusos de carácter leve.

3.2. Otras posibles víctimas identificadas.

Junto a las 42 víctimas que han sido entrevistadas en el contexto de esta investigación cabe incluir a otras que nos llegan por otras fuentes y que, por un motivo u otro, no se han dado las circunstancias para poder entrevistarlas.

- Una persona se puso en contacto en el correo de la investigación informando de los abusos sufridos en 1963, cuando tenía 9 años, en el colegio de los Padres Reparadores de Puente la Reina. Si bien se le ofreció la posibilidad de ser entrevistado, finalmente desistió, negándose también a ofrecer más información de la enviada inicialmente. Consideramos especialmente relevante este testimonio ya que ampliaría el arco temporal de los abusos identificados en este centro desde

1963 hasta 1982. Asimismo, cabe destacar que no han sido pocos los casos en los que diferentes personas se han puesto en contacto con la investigación para, posteriormente, declinar cualquier tipo de participación en la misma, entendemos, por lo traumático de los hechos a recordar.

- Víctimas identificadas a través de la prensa:
 - Un ex alumno de Jesuitas de Pamplona entre 1966 y 1975 en una entrevista publicada en Diario de Noticias señalaba al hermano J. y al hermano C.:

“Subí al finalizar las clases (al cuarto de J.¹⁷) y me encontré a J. con otro alumno, al que no reconocí, en la habitación. Nos hizo sentarnos en el camastro y él se sentó entre los dos. Nos empezó a acariciar subiendo de las rodillas y fue ahí cuando pegué un salto. Entonces me dijo que no pasaba nada, que me calmara y que tenía unas chokolatinas para mí. En cuanto se dio la vuelta, aproveché para salir corriendo. Abrí la puerta y me marché sin mirar atrás. A los dos días teníamos clase con él y, nada más llegar, se acercó a mí y me soltó un bofetón que me tiró del pupitre, me echó de clase y me dijo que me presentara al Prefecto de Estudios”¹⁸

Además, denuncia la impunidad y el poder omnímodo del que gozaban los religiosos en aquel tiempo y aseguraba que él no fue la única víctima de la conducta abusiva de estos dos religiosos.

En el contexto de la presente investigación hemos recabado un testimonio que también denuncia tocamientos en los genitales por parte de J. tanto en clase como en su despacho, y extiende la sospecha al hermano C., sospechas que también han sido corroboradas por el propio Colegio Jesuita de Pamplona en conversaciones mantenidas con la primera víctima que denunció abusos en este Colegio.

¹⁷ J, profesor de Dibujo Técnico, un día le pidió al alumno que se presentara en su celda ya que le quería enseñar un nuevo compás que le acababa de llegar.

¹⁸ *Diario de Noticias*, 2 de septiembre de 2019, p. 5.

- Ex alumno del Colegio de los Padres Reparadores de Puente la Reina en una entrevista publicada en *Diario de Noticias*, denunciaba los abusos sufridos en el curso 1975-1976 por parte del religioso S. con el siguiente testimonio:

“Al poco tiempo de aquello, todavía en el primer curso, sufrí un tirón en la ingle mientras jugaba al fútbol. Me dolía bastante la lesión. Y entonces acudí a la enfermería, donde estaba el padre S. Y allí, este hombre me tumbó en la camilla y me empezó a hacer un masaje en la pierna. Pero no terminó en la pierna. Terminó cogiéndome el pene para masturbarme. Y me escapé corriendo. Recuerdo que él me decía: ¿adónde vas, que no he terminado? (...) Lo de S. nunca lo hablé con nadie, éramos unos críos y nadie nos iba a creer. Pero estoy convencidísimo de que ha habido muchos más casos porque, a la noche, solíamos pasar casi todos por la enfermería. Por suerte, lo tenía muy olvidado pero al ver vuestra publicación, se lo conté a mi mujer. Ha sido la primera vez que lo he hablado”¹⁹.

- Un ex alumno del Colegio San Luis en Pamplona de los Maristas denuncia en una noticia publicada por *El País* los abusos sufridos entre 1955 y 1956 por parte del hermano J., hermano Marista al que se le atribuyen otros abusos identificados en la presente investigación. Concretamente dejaba el siguiente testimonio:

“Me pasó con ocho años, en el curso 1955-1956. Éramos 40 o 45 niños en clase y el hermano J., que era nuestro único profesor, nos tocaba a todos, delante de todo el mundo, durante las clases, pasaba por los pupitres, se inclinaba y te metía la mano por el pantalón corto, te tocaba los genitales. Yo cambié a partir de ahí, sacaba sobresalientes y matrículas y empecé a suspender”²⁰.

- *Diario de Noticias* informaba de que la compañía de los Jesuitas había confirmado al periódico *El País* que R. había sido denunciado

¹⁹ *Diario de Noticias*, 14 de abril de 2019.

²⁰ *El País*, 24 de julio de 2021.

por un ex estudiante del colegio San Francisco Javier de los Jesuitas en Tudela²¹. Si bien no tenemos más datos de esta víctima, más allá de que habría denunciado los hechos directamente ante Jesuitas, hemos averiguado que R. estuvo destinado en este colegio entre 1973 y 1975 como profesor e inspector y, entre 1987 y 1990 como coordinador de pastoral y profesor, por lo que los abusos a esta víctima debieron de producirse en estos periodos.

- Un ex alumno del Colegio Escolapios de Pamplona denuncia ante *El País* y *Diario de Noticias*²² los abusos sufridos entre 1962 y 1965, cuando tenía entre 9 y 12 años, por parte del Padre F. y el Padre A.. Los abusos, según la víctima denunciante, habrían consistido en tocamientos de diferente índole que se producían con total impunidad en el devenir de la jornada lectiva, conducta que se encontraba aparentemente normalizada en el centro escolar. La víctima presta el siguiente testimonio sobre los abusos sufridos y la forma de proceder de ambos religiosos:

"Él –Padre F.- gestionaba aquella especie de tienda y ya te puedes imaginar lo que hacía, siempre tenía algún chiquillo encima. Lo que es cierto es que la religión para ellos, y más en la Pamplona de los años 60, la vendían a cambio de dos piruletas si te dejabas meter mano".

"Te metía mano en mitad de la clase –el Padre A.-. Como llevábamos pantalones cortos, se aprovechaba de eso y de que tenía una mesa muy grande, así que te metía la mano lo que podía. Lo hacía de una manera generalizada"²³.

²¹ <https://www.noticiasdenavarra.com/actualidad/sociedad/2019/06/11/jesuita-denunciado-abusos-pamplona-tudela/835932.html>.

²² <https://www.noticiasdenavarra.com/actualidad/sociedad/2021/12/22/exalumno-escolapios-pamplona-denuncia-abusos/1213269.html>

²³ <https://www.noticiasdenavarra.com/actualidad/sociedad/2021/12/22/exalumno-escolapios-pamplona-denuncia-abusos/1213269.html>

- Víctimas identificadas a través del contador de víctimas de *El País* y que no han sido publicadas en prensa. Estas víctimas han prestado el consentimiento expreso para formar parte del presente estudio pese a no haber sido entrevistadas:
 - Mujer. Sufrió abusos en el campamento de Maristas en Isaba en el año 1990 por parte del religioso C.
- Víctimas que forman parte o han formado parte de la Asociación de Víctimas de Abusos Sexuales en Centros Religiosos en Navarra y que no han sido entrevistadas.
 - Hombre. Sufrió abusos en el Colegio Apostólico Nuestra Señora del Puy de Estella entre 1963 y 1965 por parte de S.. No ha participado en este estudio debido a su estado de salud.
 - Hombre. Sufrió abusos en 1974 en el dormitorio del internado del Colegio Apostólico Nuestra Señora del Puy cuando tenía 14 años por parte del director del centro. Fue uno de los alumnos que denunció a S..
 - Hombre. Abusado en el colegio Santa María la Real-Maristas. En el pasado se puso en contacto con la Asociación para informar de su caso, pero nunca lo ha denunciado en los medios de comunicación, ni judicialmente, ni ha participado en este informe.

3.3. Algunas consideraciones sobre la dimensión de los abusos sexuales en Navarra.

Uno de los principales objetivos de este informe era determinar la dimensión que tuvieron los abusos sexuales por parte de miembros de la Iglesia Católica en Navarra. Sin embargo, en el transcurso de la investigación desarrollada, diferentes elementos nos invitan a pensar de la existencia de más víctimas que no han sido identificadas hasta la fecha.

3.3.1. Sobre las cifras totales de víctimas de abusos en Navarra.

Atendiendo a las características propias de los delitos a los que nos estamos refiriendo, siempre resulta complicado establecer cifras totales de víctimas, en la medida que, en los casos de abusos sexuales a menores, la victimización oculta siempre es mayor que en otros delitos, elemento que se dispara si estos abusos se producen en organizaciones jerárquicas y cerradas, en un contexto de omnímodo control por parte de los victimarios, como es el caso de los abusos sexuales a menores en centros religiosos.

Concretamente, se entiende por victimización oculta aquellos delitos que no se denuncian, no están esclarecidos, o no quedan registrados en las estadísticas, por lo que, cuando nos referimos a ellos, debe partirse de la premisa de que la suma de todos los casos identificados no dará el total de víctimas existentes. A esta victimización oculta, también se le denomina desde el ámbito de la criminología como “cifra negra” “delitos invisibles” o “criminalidad latente”.

Al respecto, en el contexto de la investigación hemos identificado diversos factores que explican o favorecen la existencia de una victimización oculta en los delitos de abusos sexuales a menores en centros religiosos, factores que impiden o limitan que en este informe podamos hablar de cifras totales de víctimas de estos hechos en Navarra.

Elementos que impiden que podamos hablar de cifras totales:

- Una característica particular de estos delitos es la corta edad de las víctimas, que tenían entre los siete y los doce años de edad, aunque encontramos casos desde los cinco años. Este factor ha hecho que en ocasiones, el menor no fuera consciente del delito del que estaba siendo víctima y, en no pocos casos, fue en la edad adulta cuando, una vez desarrollada su sexualidad, reconocieron el carácter sexual de los abusos que habían sufrido. Si bien existen víctimas que denunciaron posteriormente los abusos, cabe destacar el “olvido” de estos hechos traumáticos que, como una forma de autoprotección, se ha producido en buena parte de las víctimas, que han aprendido a evitar ese recuerdo de manera eficaz. Precisamente, encontramos casos en los que tras 30 o 40 años de convivir con el hecho traumático en un relativo olvido, alguna experiencia vivida (una película, una imagen, una situación sexualizada) desencadenó el recuerdo de los abusos y la consciencia de ser víctima de estos delitos.

Influye también para no poder hablar de cifras totales la edad actual de las víctimas, que ronda los 60, 70 y 80 años lo que hace que muchos de ellos no tengan interés en formar parte de la investigación y rememorar unos recuerdos que en buena medida están olvidados fruto del paso del tiempo. Así pues, solo en algunos casos, quizás aquellos en los que las víctimas sufrieron los abusos más graves, o han tenido secuelas, son los que a día de hoy se atreven a participar en estos estudios.

- El poder de la Iglesia Católica sigue estando muy presente en grandes sectores de la población navarra, que ven en la denuncia de estos abusos un ataque a la propia institución. Esta percepción de los abusos queda patente en buena parte de las entrevistas realizadas, en la que los entrevistados han dejado cuenta de cómo tiene que seguir escuchando a día de hoy por parte de amigos, familiares o vecinos expresiones como *“para qué vas a decir nada”* *“es mejor no remover estas cosas”* o *“esas cosas pasaban en todos los sitios”*, entre otros muchos ejemplos. En un sentido similar, otros participantes en este estudio apuntan a que a día de hoy los abusos sufridos siguen siendo un asunto controvertido, incluso, entre algunos miembros de su familia, que siguen dudando de los hechos denunciados y poniéndolos en cuestión. Todas estas actitudes, a nuestro juicio, vienen auspiciadas por la respuesta dada por la Iglesia Católica española hasta la fecha, que ha consistido en negar y minimizar los abusos sexuales ocurridos en su seno, tratando de identificar la denuncia de estos hechos con un ataque a la propia institución. Estas actitudes han llegado a su máximo exponente a través del envío de cartas anónimas a miembros de la Asociación de Víctimas de Abusos en Centros Religiosos en Navarra de contenido amenazante, obsceno, intimidante e injurioso, donde se recordaba a las víctimas los abusos sufridos para tratar de amedrentarles en sus denuncias. Cabe destacar que el envío de estas misivas amenazantes ocurrido en 2019 no fue un hecho puntual, llegando a recibirse hasta en cuatro ocasiones, denunciándose los hechos ante la Guardia Civil²⁴. Es importante tener en cuenta que todas estas actitudes constituyen un obstáculo mayúsculo para que las víctimas de estos hechos se signifiquen,

²⁴ “Denuncian más escritos obscenos a víctimas de abusos en el Puy”, *Diario de Noticias*, 24/02/2020. Recuperado de: <https://www.noticiasdenavarra.com/actualidad/sociedad/2020/02/24/denuncian-escritos-obscenos-victimas-abusos/1025558.html>

independientemente de quien venga, pero más aún cuando estas vienen del ámbito familiar del que se presupone apoyo y empatía ante unos hechos como a los que nos estamos refiriendo. En un sentido similar puede interpretarse la respuesta dada por 72 ex alumnas del Colegio Ursulinas que, ante la denuncia de abusos por parte de una víctima y dos testigos, respondieron enviando una nota de prensa en la que desmentían los abusos, afirmando que ninguna de las firmantes vivieron *“semejantes experiencias ni presencié actuaciones de este tipo, ni escuché comentarios como los que se mencionan”*, además de informar de que *“nos duele que las personas a las que se acusa no se puedan defender porque han fallecido o están muy enfermas”*²⁵. Cabe apuntar que esta carta fue enviada sin esperar a que finalizara la investigación interna emprendida por Ursulinas para esclarecer los hechos. Por nuestra parte, únicamente cabe señalar que este tipo de actitudes en ningún caso han favorecido que otras posibles víctimas den el paso de denunciar abusos en este centro.

- La pervivencia de sentimientos de culpabilidad o vergüenza, que estuvieron presentes en las víctimas en el momento de producirse los abusos, y que impidieron, junto a otros factores, que denunciaran los hechos, siguen presentes y perduran en buena medida hasta nuestros días, impidiendo que las víctimas se signifiquen públicamente.

No pocas víctimas exponen que el sentimiento de culpabilidad por los abusos sufridos ha sido una constante durante buena parte de sus vidas, necesitando, en muchas ocasiones, ayuda externa para entender que lo que les ocurrió no fue culpa suya, sino que ellas son las víctimas en todo este proceso. Este sentimiento de culpabilidad, nuevamente, fue y ha sido fomentado por las propias instituciones religiosas –teóricas garantes del cuidado y educación de los menores– que en el momento de conocer los hechos se preocuparon más por ocultarlos y proteger a los victimarios que por salvaguardar la integridad de las víctimas. En aquellos casos en los que nunca se ha exteriorizado ser víctima de estos hechos, el sentimiento de culpabilidad –fomentado también por no haber sido capaz de informar los abusos sufridos– ha impedido que estas personas transiten a una

²⁵ Respuesta de exalumnas del colegio Ursulinas, *Diario de Noticias*, 28 de julio de 2019.

segunda fase caracterizada por ser más proactiva, identificarse como víctima y denunciar los hechos²⁶.

En cuanto al sentimiento de vergüenza, es uno de los elementos fundamentales para que a los hombres aún hoy en día les siga costando tanto significarse como víctimas de abusos sexuales. Este sentimiento de vergüenza viene constituido en la medida que un hombre es abusado sexualmente por otro hombre, contexto en el que aparece el fantasma de la homosexualidad. Recordemos que las víctimas de estos delitos tienen generalmente entre los sesenta y ochenta años, educados en un contexto en el que la homosexualidad estaba fuertemente estigmatizada, si no perseguida. Así pues, bajo los mimbres de esa educación recibida, es comprensible que a día de hoy ese sentimiento de vergüenza perdure e impida que muchos hombres se identifiquen como víctimas de estos abusos. No obstante, cabe destacar que este elemento de vergüenza también se encuentra en víctimas que, pese a haber denunciado judicialmente o en la prensa, bajo seudónimo, los abusos sufridos, no han informado a su pareja, familiares o hijos, debido al sentimiento de vergüenza al que nos estamos refiriendo, que sigue presente hoy en día.

- Otro de los elementos que dificulta la identificación de estas víctimas es la percepción de que no van a obtener ninguna respuesta satisfactoria, ni sus derechos van a ser reparados, ni el daño sufrido. Esto se debe, fundamentalmente, a la imposibilidad de ejercer la jurisdicción penal por encontrarse los delitos prescritos o el victimario fallecido, el limitado recorrido de la jurisdicción civil, la inexistencia de sistemas de justicia restaurativa o la limitada colaboración e inexistente ánimo reparador por parte de la Iglesia Católica española.
- A pesar del tiempo transcurrido en el conjunto de entrevistas realizadas hemos podido constatar cómo el sufrimiento, angustia y el dolor de las víctimas siguen muy presentes, elementos que influyen en muchas de ellas para no significarse como víctima, con el objetivo de no revivir unos hechos que aún hoy en día sigue siendo muy dolorosos.

²⁶ Echauri Tijeras, J., “Los abusos sexuales en la Iglesia desde la psicología jurídica y forense” en: Lizarraga Rada, M. (coord.) *Abusos sexuales a menores en la Iglesia Católica. Hacia la verdad, la justicia y la reparación desde Navarra*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2020, p. 268.

- Indudablemente existe un porcentaje indeterminado de víctimas que consideran que no les afectaron los abusos y que no tuvieron ninguna repercusión ni consecuencia en sus vidas y optan por no informar ni denunciar los abusos sufridos en su infancia. No obstante, es preciso señalar que es posible que en estos casos concurren alguna de las circunstancias anteriormente planteadas.

3.3.2. La teoría del iceberg; elementos que apuntan a la existencia de más víctimas no identificadas.

Pasamos a continuación a establecer los elementos que nos hacen considerar que en Navarra existen más víctimas de estos abusos sexuales de las que hemos identificado en el contexto de la presente investigación:

- En todas las entrevistas (43) se preguntó sobre qué dimensión había tenido a su juicio los abusos sexuales en instituciones religiosas en Navarra. Algunas de las respuestas fueron las siguientes:
 - *“muy grande, pero muchísima gente está callada por edad, por miedo, o por el qué dirán”*²⁷.
 - *“generalizados; para que un religioso tenga el mote de topitos (“topi”) imagínate lo general que era”*²⁸.
 - *“creo que es un tema silenciado durante tantos años que ha dado tiempo a olvidarlo, excepto los que sufrieron abusos de alto calado que incluso padecieron secuelas. No creo que haya aparecido ni el 10% de los casos ocurridos”*²⁹.
 - *“No se conocerán todos los abusos ocurridos en tantos años”*³⁰.
 - *“No puedo decir que generalizado, pero sí ha existido y, sobre todo, la Iglesia lo sabía y lo permitía”*³¹.

²⁷ Víctima Colegio Padres Reparadores de Puente la Reina.

²⁸ Víctima Salesianos de Pamplona.

²⁹ Víctima Maristas Pamplona.

³⁰ Víctima Salesianos de Pamplona.

³¹ Víctima Jesuitas de Pamplona.

- *“Habrá entre 400 y 500 víctimas –refiriéndose al Colegio diocesano del Puy en Estella–, pero no dicen nada por miedo o por vergüenza”³².*
- *“Lo que ha salido es la punta del iceberg. Tres amigos míos también fueron abusados por religiosos y no han dicho nunca nada”³³.*
- *“Ha tenido mucha importancia. Se cebaban con la gente más dócil”³⁴.*
- *“Creo que en todos los colegios pasaron cosas similares, en nuestra generación y anteriores. Ya os mandé la jota que hicieron los niños de escolapios en la generación de mi padre:*

Si vas a los escolapios y ves al padre José.

Échate la mano al culo y arrímate a la pared”³⁵.

- *“terrible, había barra libre de abusos. Alguien que se sabía tan poderoso...quién podía pedirle cuentas a San Julián”³⁶.*
- *“Creo que han sido casos puntuales, pero no estoy seguro. Creo que fue un caso puntual el mío y el de mis compañeros, pero quizás no sea así y sean generalizados”³⁷.*
- *“Amplísima -pone ejemplos de otros casos, algunos no conocidos en el contexto de la investigación-. Incluso mi mujer reconoce que en su Colegio –María Inmaculada– había una monja abusadora”³⁸.*
- *“Vivo en Francia y desconozco la realidad de Navarra pero, por ejemplo, mi padre también fue abusado por un religioso”³⁹.*

- La gran mayoría de los testimonios de abusos ocurridos en centros de enseñanza religiosos recogen que ellos no fueron los únicos en sufrirlos, calificándolos en

³² Víctima del Puy en Estella.

³³ Testimonio víctima abusos en el domicilio familiar cuando tenía 5 años.

³⁴ Víctima Escolapios Pamplona.

³⁵ Víctima Escolapios Tafalla.

³⁶ Víctima del Puy de Estella.

³⁷ Víctima Padres Reparadores Puente la Reina.

³⁸ Víctima Maristas Pamplona.

³⁹ Víctima de abusos las colonias religiosas organizadas en Beire por los Padres Claretianos.

algunos casos como generalizados entre los alumnos de la clase. Esto nos hace pensar, como parece lo más obvio, que en Navarra se cumple con la teoría del iceberg, al haber identificado una pequeña parte de las víctimas del total existente: *“De mí y de muchos, repito, muchos de la clase, abusó el Hno. J.”*⁴⁰ o *“Creo que vuestro trabajo sólo va a sacar la punta de la montaña. Muchos no quieren dar testimonio, porque están viejos y desencantados y piensan que esto no sirve de nada”*⁴¹.

Concretamente hay dos elementos que sostienen esta teoría.

- Numerosas víctimas han comunicado conocer entre sus amistades o familiares más casos de abusos sexuales cometidos por religiosos, informando de casos y colegios concretos no identificados en la presente investigación, sin embargo, también informaron de que desconocían si se pondrían en contacto con la investigación y, en la inmensa mayoría de los casos, desistieron de hacer de intermediarios pues *“estos temas son muy personales”*. Al respecto, resulta ilustrativo este testimonio recabado:

*“Este tema es tan personal que sé que muchos se lo llevan a la tumba. Yo mismo sólo lo he contado a personas que se pueden contar con los dedos de una mano (...). Yo sé historias de otros y de otras, que no cuento porque no es mi caso. Esas no figurarán nunca en vuestro estudio”*⁴².

- Sabemos de víctimas que denunciaron en el pasado casos de abusos y que no han participado en la presente investigación. Sirva como ejemplo la denuncia de los abusos del hermano B. por cuatro estudiantes (3 víctimas y un testigo) de los que solo han participado en la investigación 2 (una víctima y el testigo). Además, Maristas posteriormente realizó entrevistas a presuntas víctimas (creemos que a 12) de las que solo una ha prestado su testimonio. Algo similar sucede con la denuncia de S. (director del Puy) o de B. (Reparadores) que en

⁴⁰ Víctima Santa María la Real de Maristas.

⁴¹ Víctima Escolapios Tafalla.

⁴² Víctima Escolapios Tafalla.

su momento fueron denunciados por diversas víctimas que posteriormente no han formado parte de esta investigación. En un mismo sentido, las 5 menores que denunciaron ante la justicia abusos por parte del sacerdote de Castejón en 1985 tampoco han participado en esta investigación.

- El número de abusadores es muy elevado en comparación con las víctimas identificadas. Si entendemos que, al margen de posibles excepciones, los abusos cometidos por estos religiosos no se circunscribieron a un hecho puntual, con una víctima en concreto, sino que, en la medida que esta conducta se mantuvo durante un tiempo prolongado, tuvieron que existir más víctimas que no han sido identificadas. Esto queda ejemplificado con casos como el de M., del que constan dos víctimas, una de 1958 y otra de 1968, el de R. con dos abusos identificados, uno de 1964 y otro en 1979, o el de L. con uno en 1948 y otro en 1968. Como se puede comprobar, el periodo entre los dos abusos identificados de estos tres religiosos hay un margen de tiempo de entre diez y veinte años, por lo que cabe suponer que en este periodo cometieron hechos similares con otros alumnos del Colegio. Corrobora esta teoría el caso de R. al que se le identifican cuatro abusos más – uno en Jesuitas de Tudela y tres en Indautxu, Bilbao⁴³– que no han formado parte de la presente investigación. En un sentido similar, un testimonio de un testigo indirecto informa de la existencia de dos víctimas más de L. en el contexto de la catequesis que impartía. Por parte de M., si atendemos al modus operandi empleado, en el que llegaba a dormir a sus víctimas, cabe entender que estos abusos no fueron un hecho puntual, llegando a advertir el director del centro a los estudiantes de los comportamientos del religioso, del que dijo que estaba enfermo. Si bien nos hemos referido a estos tres religiosos, qué decir de perfiles como el de B. de Maristas o S. del Puy, descritos por diversos testigos como auténticos depredadores sexuales, al haber entrevistado a 5 y 10 víctimas, respectivamente, de cada uno de ellos y teniendo constancia de que existen bastantes más. Todos estos hechos, si bien no prueban nada en términos estrictos, arrojan fuertes presunciones de hecho que apuntan a la teoría del iceberg y a que las víctimas de

⁴³ Conde, E. “El Jesuita denunciado por abusos también lo fue en Tudela y Bilbao”, *Diario de Noticias*, 11 de junio de 2019, p. 8.

estos presuntos delitos son mucho más numerosas de las identificadas en el presente informe.

- Lo repartido que están los abusos en la geografía navarra, afectando a 12 municipios⁴⁴ y 17 centros educativos o instituciones⁴⁵, sustentan la teoría de que los abusos no fueron algo puntual, circunscribibles a un único centro o religioso abusador, sino que su alcance fue bastante más amplio. Podríamos hablar de casos puntuales si los abusos identificados se ciñeran a uno o dos centros o curas abusadores (teoría de la manzana podrida), pero, atendiendo a la realidad constatada –y aquella que aún desconocemos– todo parece apuntar a que estos abusos no fueron algo puntual. Esta opinión se ve ratificada nuevamente si atendemos al arco temporal de las víctimas de abusos entrevistadas, que abarca desde 1948 hasta 1985, identificando abusos en prácticamente la totalidad de los años, lo que sustenta la teoría de que en ningún caso podemos hablar de víctimas puntuales.
- Por último, si bien no se sustenta en los datos obtenidos en el presente estudio, cabe referirse a que, a pesar de que las tasas de victimización registradas no llegan a las cifras de otros estudios desarrollados en otros países, cabe vincular la problemática a la que nos referimos con un alcance global, dada la dimensión transnacional de la Iglesia católica, para vincular los abusos a factores intrínsecos de la propia institución católica, como el celibato obligatorio o las pautas de respuesta de la Iglesia ante los indicios de abusos sexuales en su seno. Todos estos hechos apuntan a que en el caso navarro la victimización sería muy similar a la registrada en otros países. Precisamente, parece complicado entender que un territorio como el navarro, en el que la Iglesia católica ha tenido –y tiene- una implantación tan arraigada, ofrezca índices de victimización inferiores a Francia, país con una extensa tradición laica, que arroja cifras en la misma línea de los estudios elaborados en países como EE.UU, Australia, Bélgica, Irlanda o Alemania. Más aún si tenemos en cuenta que estos abusos se produjeron en Navarra en un contexto histórico muy determinado, condicionado por la dictadura franquista y su ideología, el nacionalcatolicismo que suponía, en la práctica jurídica, el consentimiento estatal a la Iglesia para controlar espacios sociales y

⁴⁴ Uno de ellos fuera de Navarra (Urnieta, Gipuzkoa).

⁴⁵ A las que habría que sumar las siete que no están adscritas a ningún centro educativo.

políticos tan relevantes como la educación, y donde los religiosos eran una figura de autoridad en el conjunto de la sociedad.

Esta teoría es refrendada por, Karling Demasure⁴⁶, ex-directora del Centro de Protección de Menores impulsado por el Vaticano, que asegura que *“las víctimas no denuncian por miedo a ser estigmatizadas”* y al ser preguntada por el caso español, esta experta nombrada por el Vaticano sentencia que *“creo que desafortunadamente (los abusos) no han salido todavía a la luz. Los abusos forman parte de la condición humana y pasan en todas partes. Sería muy extraño que España fuera el único país en el que esto no ocurriera”*⁴⁷.

Al respecto, uno de los aspectos diferenciales entre este estudio –y otros desarrollados en el estado español– y los existentes en otros países puede encontrarse en la falta de colaboración por parte de la Iglesia católica y, más especialmente, debido a la imposibilidad de acceder a los archivos eclesiásticos, lo que impide identificar a otras posibles víctimas y entrevistarlas, acceder a investigaciones internas desarrolladas en el momento de producirse los abusos, entre un sinfín de elementos de imposible acceso.

3.4 Total de víctimas identificadas en Navarra.

Una vez dejada constancia de todos los elementos que han condicionado el presente estudio, y de los indicios que nos hacen pensar en la existencia de un número mayor de víctimas, cabe concluir que, en el marco de la presente investigación, han sido entrevistadas **42** las víctimas, además de un testigo, que afectan a **10** órdenes o congregaciones religiosas⁴⁸, además del Arzobispado de Pamplona y Tudela, y **17** centros

⁴⁶ Karlijn Demasure es profesora en la Pontificia Universidad Gregoriana pero lleva varias décadas trabajando en la prevención de los abusos sexuales a menores. Hasta julio de 2018 fue la directora del Centro de Protección de Menores (CPM), un organismo impulsado por el Vaticano para luchar contra los abusos.

⁴⁷ https://www.abc.es/sociedad/abci-abusos-sexuales-iglesia-espanola-no-salido-todavia201810070240_noticia.html#vca=mod-sugeridos-pl&vmc=relacionados&vso=los-abusos-sexuales-en-la-iglesia-espanola-no-han-salido-todavia-a-la-luz&vli=noticia.video.sociedad Consultado el 28/11/2021.

⁴⁸ Congregación de los Hermanos Maristas; Congregación Don Orione (orionistas); Compañía de Jesús (jesuitas); Pía Sociedad de San Francisco de Sales (salesianos); Sacerdotes del Sagrado Corazón de Jesús (dehonianos-reparadores); La Orden de Santa Úrsula (ursulinas); Orden de los Clérigos Regulares pobres de la Madre de Dios de las Escuelas Pías (escolapios); Congregación de la Misión (padres paules); Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María (claretianos); y la Compañía de María aunque cabe

educativos u otras instituciones⁴⁹, distribuidos en **12** municipios⁵⁰. A estas hay que sumar otras víctimas que, si bien no han participado en las entrevistas realizadas, han sido identificadas por otros medios, dando un total de **52** víctimas de abusos sexuales identificadas en Navarra.

4. VICTIMARIOS.

Como resultado de las entrevistas realizadas se identifican un total de 31 presuntos victimarios. A ellos hay que añadir siete religiosos de los que diversos testimonios apuntan a que podrían haber cometido abusos, pero que no han sido incluidos por no recogerse testimonios directos. Además, existen dos religiosos más que, si bien un testimonio acredita los abusos cometidos por éstos, no se conocen ni sus nombres ni ninguna otra referencia, más allá de ser profesores del Colegio-seminario de los Padres Paules de Pamplona entre 1966 y 1969. También se identifica el caso de una religiosa que actuaba como cómplice para que una segunda cometiera los abusos.

En cuanto a su vinculación con la Iglesia Católica, 6 de ellos dependían del arzobispado (5 sacerdotes y el director del colegio del Puy, Colegio dependiente directamente del arzobispado); 6 pertenecían a los Maristas; 4 a los Jesuitas; 4 a Salesianos; 2 a los Padres Reparadores-Dehonianos; 4 a Escolapios, 1 pertenecía a las Ursulinas; 1 a los Capuchinos; 1 a los Orionistas; 1 de los Claretianos; y 1 (más dos no identificados) a los Padres Paules. Asimismo, identificamos a un laico, que queda incluido en este estudio en la medida que los presuntos abusos los cometió cuando era

destacar que si bien se conocen abusos producidos en un colegio de esta compañía los abusos fueron cometidos por un jesuita.

⁴⁹ Colegio Diocesano Nuestra señora del Puy (Estella/Lizarra); colegio Jesuitas-San Ignacio (Pamplona); colegio-Seminario de los Padres Reparadores (Puente la Reina-Gares); colegio Ursulinas (Pamplona); colegio San Luis (Pamplona); colegio Santa María la Real (Pamplona); colegio Salesianos (Pamplona); colegio Escuelas Pías de Tafalla (Escolapios de Tafalla); colegio Calasanz de las Escuelas Pías (Escolapios Pamplona); colegio-seminario La Milagrosa de los Padres Paules (Pamplona); colegio Público 2 de Mayo (Castejón); colegio Apostólico San José (Dicastillo); colegio San Francisco Javier (Jesuitas de Tudela); colegio Compañía de María (Tudela); colegio Salesiano (Urnieta, Gipuzkoa); seminario de los Padres Claretianos (actual Beitu Centro de Turismo Rural) (Beire); sede Acción Católica de Pamplona: casa parroquial de Lumbier; parroquia de Olleta.

⁵⁰ Beire; Castejón; Dicastillo; Estella-Lizarra; Lumbier; Olleta; Pamplona-Iruña; Puente la Reina-Gares; Tafalla-Lizarra; Tudela y Urnieta, ubicado en Guipúzcoa pero incluido en este estudio por ser la víctima navarra.

profesor en el colegio Escolapios de Pamplona. Por último, existe 1 presunto victimario del que desconocemos si era religioso o laico. Lo que sí sabemos es que los abusos se produjeron en el contexto del campamento organizado por los Maristas en Isaba.

En cuanto a los cargos que tenían los victimarios en el momento de producirse los abusos, uno de ellos era el director del Colegio, 21 ejercían como profesores, 3 como enfermeros (en un caso era enfermera y profesora), 3 regentaban la tienda del Colegio, uno era portero del colegio, uno era fraile (capuchino) y 2 sacerdotes que no ejercían como docentes. Asimismo, destaca la vinculación de tres de ellos con el deporte y los equipos deportivos; uno en baloncesto, otro en balonmano y el tercero tanto en el baloncesto como en el fútbol⁵¹.

Cabe destacar que ocho de ellos fueron denunciados contemporáneamente a los abusos. En la mitad de los casos fueron las propias víctimas, junto con otros alumnos del centro, las que pusieron en conocimiento de los superiores estos hechos y, en la otra mitad de los casos, fueron los propios progenitores de los menores. Únicamente se produjo una denuncia ante las autoridades judiciales, concretamente la presentada por 3 padres de 5 menores en 1985. Obviando este último caso, por ser finalmente sobreseído, como consecuencia de estas denuncias presentadas, los religiosos fueron trasladados de centro, sin que se tomara ninguna medida respecto a su contacto con menores. No obstante, cabe destacar que, preguntados por estos traslados, ni el arzobispado ni las congregaciones religiosas reconocen que se debieran a los abusos cometidos y denunciados, aludiendo que se trataron de traslados rutinarios. Sin embargo, estos coinciden temporalmente con el momento en el que se presentaron las denuncias.

Por último, incidir en que, de los 31 presuntos victimarios identificados, no conocemos el nombre y apellidos de todos, por lo que han sido inscritos en el listado con el nombre que les conocía la víctima o víctimas (ej.: Don Luis, Don José, hermano Julián. Etc.). En cuanto a la información que se ofrece de ellos, al no haber contado con la colaboración del Arzobispado ni de las Congregaciones religiosas afectadas, y ser imposible acceder a los archivos eclesiásticos en base al concordato vigente, es aquella ofrecida por las víctimas, junto con las posibles investigaciones que hemos podido llevado a cabo en el contexto de la investigación.

⁵¹ Estos son B. (Maristas), E. (Escolapios) y L. (sacerdote).

4.2 Victimarios identificados en Navarra.

Algunos de los abusadores identificados en Navarra son los siguientes:

- **J.:** Sacerdote, fundador y director del Colegio Diocesano Nuestra Señora del Puy entre 1962 y 1974⁵², además de profesor de religión y francés. Durante este periodo, el religioso se habría valido de dicha condición para cometer presuntos abusos de contenido sexual tal y como acreditan los diez testimonios tenidos en cuenta en el desarrollo de la presente investigación, además de las denuncias presentadas contra este religioso⁵³. Cronológicamente, identificamos un arco temporal de 12 años de abusos ininterrumpidos, al constatar el primer caso en el año 1962 y el último en 1974, año en el que se desencadenó la salida del sacerdote del centro, al ser denunciado ante el subdirector.

Según acreditan los testimonios recabados, los abusos por parte del director, que se producían en cualquier lugar del Colegio, abarcan una tipología muy amplia, que va desde obligar a desnudarse en su despacho, besos o tocamientos, hasta penetración de carácter anal⁵⁴. Concretamente, quedan acreditados abusos en los siguientes emplazamientos: en clase, tocamientos en glúteos y genitales, llegando a meter el dedo en el ano; en su despacho, abrazos, besos, tocamientos de misma índole y masturbación. Según las víctimas, en su despacho aumentaba la intensidad del abuso, debido a la mayor excitación del victimario. Se recoge la imposición de desnudarse delante suya a algunas víctimas; en las duchas, bajo el pretexto de llevar a cabo inspecciones de higiene, aprovechaba para realizar similares conductas a las anteriormente descritas. Asimismo, algunas víctimas denuncian un componente de voyerismo⁵⁵ en el comportamiento del religioso; en

⁵² Esta es el periodo de tiempo que J. permaneció en dicho centro educativo, según consta en el Informe del equipo de investigación de los hechos denunciados por los alumnos en el Colegio de Nuestra Señora del Puy de Estella encargado por la Comisión Metropolitana para la protección de menores y personas vulnerables, constituida por el Arzobispo de Pamplona y Obispo de Tudela.

⁵³ <https://elpais.com/sociedad/2020-08-22/la-lenta-reconstruccion-de-15-anos-de-abusos-en-un-colegio-de-estella.html>

⁵⁴ Víctima Colegio Diocesano del Puy.

⁵⁵ El voyerismo o *voyeurismo* es el nombre que se le da a una parafilia que consiste en observar a otra persona, o grupo de personas, durante sus relaciones sexuales o de carácter privado.

el confesionario, se producían tocamientos, besos y abrazos. En torno al año 1967 se creó un internado en el Colegio para que los alumnos se quedaran a dormir, lugar a donde se extendieron los abusos. Según recogen los testimonios, J. acudía por la noche al dormitorio, se sentaba en la cama de los internos que dormían y realizaba tocamientos en los genitales y el culo.

El conjunto de los testimonios alude a que, en el caso de negarse o resistirse a los abusos sexuales del religioso, estos derivaban en abusos físicos, al que las víctimas describen como un sádico. De hecho, algunas víctimas arrastran secuelas físicas que perduran en la actualidad, como consecuencia del maltrato físico sufrido⁵⁶.

En cuanto a las propias víctimas, la edad de estas en el momento de sufrir los abusos va desde los ocho a los dieciséis años de edad. Destaca del conjunto un caso, en el que los abusos se prolongaron desde los ocho a los catorce años, supuesto en el que también se registran los abusos de carácter más grave.

Los abusos de J. llegaron a su fin en el año 1974, cuando éstos fueron denunciados, lo que dio como resultado que a los pocos días comunicaran por carta a los alumnos, que J. había sido suspendido de sus funciones en el centro y expulsado del mismo por enfermedad mental⁵⁷.

Por su parte, el Arzobispado de Pamplona, como entidad responsable del Colegio diocesano, manifestó en 2020 a *Diario de Noticias* desconocer los motivos por los que el religioso, que pertenecía a la diócesis, abandonó el centro del que era director desde prácticamente su fundación. Informó tan solo que posteriormente fue profesor en el instituto Irubide de Pamplona hasta los años ochenta. Sin embargo, según recoge el “Informe del equipo de investigación de los hechos denunciados por los alumnos en el Colegio de Nuestra Señora del Puy de Estella”⁵⁸, J. fue adscrito en 1974 a una parroquia de Pamplona (no se especifica cual), en septiembre de 1976 fue nombrado profesor de religión de instituto y, en mayo de 1979, se le nombró gestor diocesano. Falleció en 1991 a los 61 años de edad después de 36 años de sacerdocio. En el citado informe también se reconoce la verosimilitud de los testimonios prestados por las víctimas, pese a la

⁵⁶ Denuncia recabada en el contexto de la investigación.

⁵⁷ Diario de Noticias, 12 de julio de 2020, p. 4.

⁵⁸ Informe encargado por la Comisión Metropolitana para la protección de menores y personas vulnerables, constituida por el Arzobispo de Pamplona y Obispo de Tudela el 11 de junio de 2020.

inexistencia de documentación que la pruebe, lo que a su vez, según recoge el informe, hace constatar la intención de silenciar y ocultar estos hechos.

Por último, destacar que, junto con los testimonios de las víctimas y el informe interno elaborado, constan los testimonios, recogidos en *Diario de Noticias*⁵⁹, de dos profesores que trabajaron en el centro entre 1965 y 1975 que admiten que las sospechas en torno a J. eran de sobra conocidas y reconocen la existencia de un manto de protección del resto de religiosos en torno a sus comportamientos abusivos y agresivos.

- **B.:** Hermano Marista, impartía clases de dibujo y religión en el Colegio Santa María la Real de Pamplona, además de ser entrenador del equipo de balonmano del Colegio. Tres víctimas, además de un testigo, denuncian abusos sexuales continuados por parte de este religioso cuando tenían entre 10 y 14 años de edad. Según informan, estos abusos se producían en cualquier lugar del Colegio, aunque concretamente se recogen que estos se daban en clase, cuando los alumnos se encontraban sentados en sus pupitres, o cuando eran llamados a la mesa del profesor, aunque también se registran abusos en los pasillos o en el cine del Colegio. Concretamente, los abusos consistieron en tocamientos en los genitales por debajo del pantalón, llegando a sacar, según consta en los testimonios, el pene fuera del pantalón a algunos alumnos en medio de clase. Según apuntan los testimonios recogidos, estos tocamientos públicos por parte de B. eran una muestra de poder del religioso, que no estaban exentos de burlas por parte del resto de los compañeros. Además, un testimonio recoge la existencia de un seglar que asistía al religioso a la hora de impartir la docencia a párvulos, el cual habría encubierto al religioso en sus abusos sexuales⁶⁰.

Del conjunto de víctimas de B., destaca una de ellas que sufrió abusos continuados entre 1960 y 1965, incluso en vacaciones, cuando el religioso iba a buscarle al domicilio familiar que se encontraba cerca del Colegio. Además, esta víctima fue abusada por dos religiosos más, por lo que su caso reviste una especial gravedad.

Las víctimas que han participado en este estudio informan que no solo ellos sufrieron abusos por parte de este religioso, sino que estos se daban en otros

⁵⁹ *Diario de Noticias*, 10 de mayo de 2019, p. 12.

⁶⁰ *Diario de Noticias*, 31 de diciembre de 2019.

muchos alumnos. Apuntan, asimismo, que el objetivo de los alumnos era siempre escaparse de B., al que califican como un depredador sexual que, además, también ejercía contra ellos abusos físicos desproporcionados.

Tenemos constancia de la existencia de abusos desde 1960, prolongándose ininterrumpidamente hasta 1968, momento en que fue denunciado por cuatro alumnos ante la dirección del centro. A esta denuncia le siguieron diferentes entrevistas realizadas a 12 alumnos del centro. Como resultado de esta investigación interna, según informa una de las víctimas entrevistadas, Maristas elaboró un informe sobre los abusos en el Colegio. Al poco tiempo, se enteraron de que B. había sido trasladado⁶¹. En el año 2019 el Colegio Maristas informó de que entre sus archivos constaban evidencias de que el hermano B. había sido expulsado de la institución en 1968 debido a las conductas deshonestas que protagonizó con varios menores que eran alumnos del centro⁶², lo que viene a ratificar los testimonios recogidos en la presente investigación.

Posteriormente regresó a su tierra natal, Burgos, donde siguió ejerciendo la docencia durante años, incluso en un Colegio de otra orden religiosa, según se narra en su trayectoria. De esta forma, si bien B. ejercía en Maristas como profesor de dibujo y apoyaba en otras labores, sobre todo en aquellas vinculadas a las actividades deportivas, prosiguió su carrera impartiendo clases de Historia y arte, escribiendo posteriormente varios libros sobre el particular. Ahora, a sus 82 años, continúa viviendo en Burgos ya jubilado⁶³.

- **H.** (desconocemos su identidad): Hermano Marista y profesor en el Colegio Santa María la Real de Pamplona de los Maristas. Una víctima denuncia sufrir abusos entre 1973 y 1974⁶⁴, cuando tenía entre once y doce años de edad. Según el testimonio de la víctima, los abusos se producían durante la clase, y consistían en

⁶¹ Cabe destacar que, para elaborar este relato, han participado dos de las cuatro víctimas denunciadas, de las cuales una también fue víctima de tocamientos por parte de B.. De los dos restantes, la víctima que sufrió los tocamientos que desencadenaron la denuncia no ha participado en la presente investigación, mientras que el cuarto no ha prestado testimonio debido a su delicado estado de salud.

⁶²<https://www.noticiasdenavarra.com/actualidad/sociedad/2019/06/20/hermano-braulio-vive-burgos-siguio/838147.html>

⁶³<https://www.noticiasdenavarra.com/actualidad/sociedad/2019/06/20/hermano-braulio-vive-burgos-siguio/838147.html>

⁶⁴ Si bien en la entrevista realizada informó de que los abusos sucedieron en esos años, en los correos intercambiados con Maristas, en los que denunciaba los abusos sufridos, indicaba que estos habían sucedido entre 1971 y 1972.

tocamientos, incluidos los genitales. Estos se daban cuando, en el transcurso de la jornada lectiva, y con la excusa de corregir las tareas, llamaba a los alumnos a su mesa y les sentaba en sus rodillas, momento que aprovechaba para bajar la cremallera del pantalón e introduciendo su mano a través de la abertura para realizar tocamientos en los genitales. Estos abusos, de los que también fueron víctimas otros alumnos, según indica el entrevistado, duraron todo el año que H. fue su profesor. Según informa, al año siguiente, debido a la denuncia de algún padre, lo mandaron a otro Colegio.

Cabe añadir que esta víctima denunció ante los Maristas estos abusos en protecciondelmenor@maristasiberica.es. En el intercambio de correos no se desmiente que H. fuera trasladado a otro centro debido a las denuncias de abusos de carácter sexual presentadas contra él. En cuanto al resto del contenido, únicamente informan que en 2019 el religioso H. estaba jubilado y residía en una comunidad donde no hay menores. Maristas en estos correos tampoco facilitó la identidad del religioso, aunque si reconocía que fue profesor en su Colegio de Pamplona.

- **J.:** Religioso marista y profesor del Colegio San Luis de los Maristas, al menos, entre 1960 y 1964. Un testimonio recogido en el contexto de la presente investigación denuncia abusos sexuales entre 1960 y 1964 por parte de este religioso, que no tenía en el momento de cometer los abusos más de 21 años. Por su parte, la víctima tenía entre 6 y 10 años.

Al menos durante los cuatro cursos en los que J. fue su profesor (lo era de todas las materias menos de educación física y Formación del Espíritu Nacional), los alumnos eran llamados a la mesa del religioso, momento que aprovechaba para pasarles la mano izquierda por el cuello para tratar de inmovilizarlos, mientras, con la mano derecha, les realizaba tocamientos en los genitales por debajo del pantalón.

Según informa la víctima, él no fue el único en sufrir tocamientos, sino que también lo hacía con otros compañeros suyos⁶⁵. Concretamente, la víctima que presta testimonio recuerda el caso de un compañero “*con quién se cebaba*

⁶⁵ La víctima informa de que en 2018 contactó con dos compañeros de clase quienes también reconocieron haber sufrido abusos de carácter sexual por parte de J.

especialmente”, del que tiene la sensación de que J. se pudo sobrepasar de alguna manera más allá de los tocamientos, sin embargo, no hemos recibido ningún testimonio adicional que así lo corrobore.

El año 1964 fue el último en el que J. impartió docencia en el Colegio San Luis de los Maristas, pues en 1965 figura ya como profesor del Colegio de Lasalle de Santander. Al respecto, según informa el entrevistado, hace unos años se enteró que el padre de algún compañero debió de haberse quejado ante la dirección del centro de los abusos en 1964, lo que propició su expulsión. Además, también creemos que fue expulsado de la Congregación de los Maristas ya que, si bien durante su estancia en el Colegio San Luis de Pamplona sí consta que fuera hermano marista, nada se dice de su condición de religioso ni en su esquila, ni en el “adiós” que publicó el Colegio Lasalle en su Memoria Escolar de 2008-2009.

Sea como fuere, J., profesor jubilado de Lasalle, centro en el que estuvo desde 1965 hasta su jubilación, según su esquila falleció en Brosoñera, Palencia, el 9 de abril de 2009, a los setenta años y con 4 hijos.

- **J.** (desconocemos su identidad): Hermano Marista, nos consta que fue profesor primero en el Colegio San Luis y, posteriormente, en el Colegio Santa María la Real, donde impartía las materias del curso de ingreso y marquetería, identificando abusos en ambos centros. En el primer centro, una víctima denuncia abusos en los años 1955 y 1956 por parte del hermano J., que era su único profesor, en forma de tocamientos en los genitales durante el transcurso de la clase cuando se acercaba a los pupitres. El segundo testimonio recogido, que data de 1958-1959 en el Colegio Santa María la Real, denuncia abusos similares, en forma de tocamientos en los genitales, cuando pasaba por los pupitres de los alumnos, llegando a sacar el pene de los alumnos del pantalón, o cuando llamaba a estos a su mesa que, al ser maciza e impedir que le vieran, aprovechaba para explayarse más en los tocamientos. Asimismo, informa la víctima que estos abusos no solo le sucedían a él, sino también a otros compañeros. Además, esta víctima informó que sufrió abusos de mayor intensidad en un taller de marquetería, que el religioso tenía en la torre que hacía esquina entre la calle Sangüesa y avenida de Galicia.

- **P.** (desconocemos su identidad): Hermano marista y profesor de francés en el Colegio de Santa María de la Real de los Maristas en Pamplona. Dos participantes en la investigación denuncian abusos de carácter sexual por parte de este religioso. Uno de ellos denuncia tocamientos en el confesionario y en clase y el otro en el cine del Colegio, al menos, entre 1960 y 1967, cuando las víctimas tenían entre 10 y 14 años de edad.
- **A.** (desconocemos su identidad): Hermano marista y profesor en el Colegio de Santa María de la Real de los Maristas en Pamplona. Los testimonios recogidos ubican a A. en los abusos cometidos en el cine del Colegio por entre cuatro hermanos maristas, entre los que se encontraban B., P., J. y A.. Recordemos que tres testimonios certifican los abusos de estos religiosos en el contexto del cine del Colegio, dos de ellos como víctimas de los abusos y un tercero como testigo.
- **Jl.:** Sacerdote jesuita y profesor de francés en el Colegio Jesuitas San Ignacio de Pamplona, además de en Tudela e Indautxu (Bilbao, Bizkaia). Ha sido señalado por seis denuncias de abusos (dos en Pamplona, una en Tudela y tres en Indautxu) a los que habría que añadir el testimonio de una mujer recabado en el contexto de la presente investigación, que denuncia abusos sexuales por parte de JI en 1979, también en Pamplona.

Jl fue denunciado por primera vez en 2015 en un programa de *Euskal Telebista* por parte de quien, posteriormente, en abril de este mismo año interpuso una denuncia en la Policía Foral por presuntos abusos sexuales ocurridos en 1965.

De las cuatro denuncias que identificamos sobre Jl, dos de ellas (la de la víctima de Tudela y la segunda víctima de Pamplona) tenemos constancia de su existencia por el “*Informe sobre los abusos cometidos por religiosos Jesuitas en las provincias españolas*” ampliado y corroborado tanto por *El País* como por *Diario de Noticias*⁶⁶. En el contexto de la presente investigación, han prestado testimonio tanto la víctima denunciante en 2019 por los abusos cometidos por Jl en 1965, como una tercera víctima de Jl en Pamplona, según parece, hasta ahora no

⁶⁶ <https://www.noticiasdenavarra.com/actualidad/sociedad/2019/06/11/jesuita-denunciado-abusos-pamplona-tudela/835932.html>

identificada. Según el primero, cuando tenía entre 10 y 11 años fue conducido por JI hasta su habitación donde fue objeto de tocamientos en las piernas y genitales. Respecto a la segunda denunciante, única víctima mujer, en el momento de la victimización lo sufrió entre los 16 y 17 años, en el año 1978/1979 (no lo recuerda con exactitud). Si bien no era estudiante de Jesuitas, sino de Sagrado Corazón, era la encargada de un grupo que organizaba actividades extraescolares para grupos mixtos de ambos colegios⁶⁷. En este contexto, acudían a hablar con JI a su despacho, que hacía las veces de consejero espiritual. Precisamente, fue allí donde fue víctima de tocamientos y proposiciones indecentes. Asimismo, esta víctima informa de que, tras los hechos, lo comentó con dos amigas y una compañera de clase, que le informaron que ellas también habían sido víctimas de conductas similares. La otra víctima de JI, que ha participado en este estudio, informa que está seguro de que no fue el único en sufrir los abusos y que existen más víctimas, sin embargo, atestigua que casi nadie se atreve a denunciar.

En cuanto al itinerario seguido por JI, consta en Pamplona entre 1964 y 1968, para trasladarse a Bilbao entre 1968 y 1972 a estudiar teología. Entre 1973 y 1975 es destinado a Tudela como profesor e inspector y, en 1975, figura ya como profesor y *espiritual* en el colegio San Ignacio de Pamplona hasta 1983. Desde ese año, hasta 1987, es trasladado a Indautxu (Bilbao) para volver a Tudela como coordinador de pastoral y profesor hasta 1990. Posteriormente regresará a Bilbao donde fallecerá el 17 de octubre de 2013⁶⁸.

- **J.:** Hermano jesuita y profesor de dibujo y dibujo técnico en el Colegio Jesuitas San Ignacio de Pamplona. Dos testimonios, uno de ellos identificado por primera vez en el contexto de la presente investigación, denuncian tocamientos de diferente índole que se enmarcan en un mismo patrón de comportamiento por parte de Moles.

El primer testimonio, que tuvo lugar a principios de los años setenta, informa de cómo J. le citó en su habitación bajo el pretexto de enseñarle un nuevo compás. Una vez allí, la víctima se encontró con otro alumno, a quien no conocía, y les hizo sentarse en la cama, poniéndose J. entre medio de los dos, momento en que

⁶⁷ Además, JI daba misa los domingos en Sagrado Corazón.

⁶⁸ Información ofrecida por el director del colegio Jesuitas-San Ignacio de Pamplona.

empezó a realizarles tocamientos en los muslos. Antes de que llegara a los genitales, la víctima dio un salto y, a pesar de que el religioso le insistía en que no pasaba nada y que tenía chokolatinas para darle, en cuanto pudo se marchó corriendo. Según relata, a los dos días tenía clase con Moles y, nada más llegar, le pegó una bofetada que le tiró del pupitre y le echó de clase⁶⁹.

El segundo testimonio, que data de 1968, comparte importantes nexos de unión con el primero, que prácticamente constata la forma de proceder del victimario. Este relata como J. durante la clase de dibujo realizaba tocamientos en los genitales de forma generalizada. No obstante, los abusos no quedaron ahí y, un día, la víctima fue llamada al despacho de pintura que J. tenía en el ático del Colegio. Una vez allí, el siguiente recuerdo que tiene es que el religioso le bajó los pantalones y comenzó a tocarle los genitales y a aplicarle una especie de “pomada” en el prepucio. Una vez finalizaron los tocamientos, Moles le dio una gominola “muy grande”, según recuerda la víctima, a modo de premio, con el objetivo de que volviera a su despacho. Además, según informa la víctima, cuando salió del despacho había otro niño esperando para entrar.

Corroboran estos testimonios un tercero, también estudiante de Jesuitas, que informa que entre los estudiantes se comentaba que si te sentabas al lado de J. y te dejabas tocar aprobabas dibujo.

Asimismo, todos informan de que los abusos de J. no fueron algo puntual sino generalizado. Igualmente, dejan constancia de que estos comportamientos eran *vox populi* entre los alumnos y la propia dirección del centro, que nunca tomó medidas, ya que siguió dando clase tanto en Pamplona, como en Loyola después.

- **P.:** Hermano Jesuita, ejercía como portero en el colegio San Francisco Javier en Tudela y ecónomo de la comunidad jesuita de Tudela. Una víctima denuncia abusos por parte de este religioso entre 1974 y 1980 en forma de besos, tocamientos y masturbación. P se valió de su condición de portero del colegio para cometer estos abusos en cualquier lugar (en la portería, sala de visitas, habitaciones de los estudiantes becados o en el dormitorio del internado cuando estaba en obras). En 2008 la víctima denunció los abusos sufridos al provincial

⁶⁹ *Diario de Noticias*, 2 de septiembre de 2019, p. 5.

de los Jesuitas, Juanjo Etxeberria Sagastume, que informó que P. se encontraba fallecido.

- **Padre V.** (desconocemos su identidad): Sacerdote Jesuita y profesor en el colegio Compañía de María de Tudela, según parece, desde 1980 hasta 2020, momento en que se jubiló. Una víctima denuncia abusos en forma de tocamientos por parte de este religioso entre 1980 y 1981 tanto a ella como a otras compañeras de la clase.
- **Otros hermanos jesuitas posiblemente implicados.**

En el contexto de la presente investigación hemos identificado otros jesuitas que presuntamente pudieron estar implicados, de una forma u otra, en los abusos sexuales ocurridos.

- **Hermano C.** (desconocemos su identidad): Religioso jesuita, era el encargado de regentar la tienda del Colegio donde se vendían desde bolígrafos hasta la ropa o material escolar. Dos testimonios apuntan a que el hermano C. pudo cometer abusos de carácter sexual a alumnos de Jesuitas, sin embargo, en ninguno de los testimonios se acredita que ellos los sufrieran directamente.

Esta sospecha de sobre C. queda ratificada por el director del Colegio de Jesuitas de Pamplona, que informó al primer denunciante (víctima de JI) de sus sospechas de que J. y C. podían haber cometido abusos sexuales en la década de los sesenta y setenta.

- **J.:** Hermano Jesuita navarro destinado en Pamplona y en el Colegio del Salvador de Zaragoza. Un testimonio anónimo de un ex alumno del Colegio de Zaragoza informa que *“le gustaba sobarnos la nalga metiendo mano por la pernera del pantalón”*. Asimismo, dos testimonios del Colegio de los Jesuitas en Pamplona apuntan a J. como presunto abusador, sospechas confirmadas por el propio colegio San Ignacio de Pamplona en conversaciones mantenidas en el contexto de esta investigación.

- **JM:** Religioso Dehoniano del Colegio-Seminario de los Padres Reparadores en Puente la Reina/Gares, era el encargado de la enfermería, contexto del que se valió, tal y como atestiguan tres víctimas, para cometer abusos sexuales a los alumnos que se encontraban internos en el Colegio.

Según diversos testimonios, cuando los alumnos enfermaban o se lesionaban eran enviados a la enfermería, momento en el que, bajo el pretexto de cuidarles, JM. realizaba tocamientos en los genitales, en el culo y se masturbaba. También se acreditan tocamientos en las propias habitaciones de los estudiantes internos.

Parece que los abusos de JM. no quedaron ahí y, tal y como acredita la carta de una víctima entregada a su hermano –también víctima de este religioso- antes de suicidarse, el religioso Dehoniano sedaba a la víctima para cometer los abusos sexuales que incluían masturbación, tocamientos en los genitales, penetración anal, llegando incluso a eyacular encima del menor que se encontraba desnudo, tumbado y sedado.

Los testimonios recogidos acreditan los abusos de JM en la década de los setenta, no obstante, se ha identificado un testimonio de abusos en 1963, sin embargo, la víctima desistió de participar en el informe, sin informar quien fue su victimario, por lo que no podemos ampliar el arco temporal de los abusos cometidos de este religioso a la década de los sesenta. JM, finalmente, falleció en 1983.

Por su parte, los testimonios de las víctimas dejan constancia de que ellas no fueron las únicas, y se muestran convencidísimas de que hay muchos casos más, en la medida que existían en la época más de 350 estudiantes, de los que buena parte pasaron en un momento o en otro por la enfermería.

- **B.:** Religioso Dehoniano en el Colegio-seminario de los Padres Reparadores en Puente la Reina/Gares. Trabajaba también como enfermero del Colegio, sin embargo, víctimas de sus abusos informan de que no tenía ningún conocimiento académicamente avalable de medicina. Además, era el encargado de gestionar el dinero que entregaban las familias a los menores internos. Se recogen tres testimonios que denuncian abusos de carácter grave por este religioso entre los años 1979 y 1982, del cual dicen que, cuando llegaron al internado, ya era de dominio público que B. realizaba abusos sexuales a los alumnos internos.

El modo de proceder de B. era similar al de su antecesor JM. Cuando los alumnos caían enfermos o se lesionaban eran enviados a la enfermería, donde este aprovechaba para realizar tocamientos en los genitales, masturbarse y obligar a los menores a que le masturbaran. En ocasiones, el religioso llevaba a los alumnos a su cuarto cuando estaban enfermos para meterse con ellos en su cama. Además, diversos testimonios atestiguan que este religioso también sedaba a los internos, que describen como este les daba de beber leche y se quedaban automáticamente dormidos, despertándose desorientados en la enfermería, llegándose a encontrar a B. besándoles, tocándoles y masturbándose.

Según informa una víctima que ha prestado testimonio en el contexto de la presente investigación, tras sufrir los abusos de B. en el año 1982 contó lo sucedido a todo el mundo, incluidos a los compañeros, a la familia y a los propios superiores del centro, entre ellos a MC., quien le interrogó. De ese interrogatorio recuerda la excitación del propio MC, que actuó con una actitud morbosa hacia la víctima. De hecho, esta víctima tuvo un incidente de contenido sexual con el propio MC, cuando le sorprendió observándole mientras dormía tras haberle levantado las sábanas. Sin embargo, no se confirma abusos de contenido sexual en forma de tocamientos por parte de este religioso.

Tras poner en conocimiento de la dirección los abusos de B. por parte de esta primera víctima le siguieron otros estudiantes que denunciaron la conducta de este religioso, lo que originó que poco después B. fuera trasladado por la Congregación al Colegio Mayor de los Reparadores en Alba de Tormes (Salamanca). No obstante, existen referencias de que pudo estar destinado durante un tiempo en Málaga. Cabe destacar que los testimonios recogidos apuntan a que los superiores del centro conocían los abusos existentes mucho antes de que los alumnos lo denunciaran, pero que miraban para otro lado.

- **MI.:** Religioso salesiano, educador y perito industrial, ejerció como profesor de física y química en el Colegio Salesianos de Pamplona entre 1955 y 1995 y como director del Colegio nocturno. Dos víctimas, junto con un testimonio indirecto, acreditan los abusos de este religioso, al menos, entre 1958 y 1970. De estas, cabe destacar que, por ser un centro destinado a la formación profesional, la edad de estas víctimas es mayor a la media, al tener entre 14 y 17 años.

Según atestiguan las víctimas, el modo de proceder de MI consistía en ofrecer clases de refuerzo nocturnas de física y química, con el objetivo de quedarse a solas con la víctima, momento que aprovechaba para realizar tocamientos en los genitales. No obstante, destaca el caso de una de las víctimas a la que MI durmió con cloroformo unas cuatro veces con el objetivo de abusar sexualmente de él. La última vez que le sucedió, según atestigua, el efecto del cloroformo acabó antes de tiempo y, al despertarse, se encontró que estaba tumbado y desnudo y el religioso le estaba tocando. Cabe destacar que la sumisión química constituye un agravante en estos abusos, al producir importantes secuelas en las propias víctimas.

Parece que los abusos de este religioso fueron generalizados, tal y como defienden estas víctimas, y que quedó recogido por *Diario de Noticias*:

“Hace unos ocho años, Pablo (nombre ficticio) se encontró con un conocido, que era antiguo compañero de clase en los Salesianos, dando un paseo por la orilla del Arga. Se pusieron a conversar durante un rato, a intercambiar recuerdos y, en un momento dado, este amigo le preguntó a Pablo: “Oye, ¿y a ti el Topi te tocó el pito? Y entonces me dijo que su apodo se lo había puesto otro compañero del aula y que era porque le llamaba el Tocapitos. Estaba ciertamente preocupado, o así lo vi yo, por saber a cuántos alumnos les había pasado algo así”. Pablo no tuvo problema en reconocer en aquel encuentro que, en efecto, había sufrido tocamientos por parte de aquel salesiano de Pamplona (MI, de nombre)”⁷⁰.

Por su parte, Salesianos dice desconocer estos hechos y niega que dispongan de documentación que acredite los abusos. Sin embargo, víctimas y testigos aseguran que en los años sesenta la dirección del centro advirtió a los alumnos del comportamiento sospechoso de MI, al que el propio director del centro, Pablo Baraut, describió ante los estudiantes como una persona enferma⁷¹.

Complementando el testimonio de estas víctimas, destaca un cuarto participante de este estudio, también estudiante de Salesianos que, si bien no fue víctima directa de MI, quiere dejar constancia de que vio a este religioso realizando

⁷⁰ *Diario de Noticias*, domingo 16 de junio de 2019, p. 9.

⁷¹ <https://www.noticiasdenavarra.com/actualidad/sociedad/2019/08/27/salesianos-constancia-abusos-60-cura/851001.html>

tocamientos por debajo de la falda a una niña de entre ocho y diez años. Según informa, lo que le sorprendió no fueron los tocamientos, sino que la víctima fuera una niña, ya que lo habitual era que metiera mano a niños, de ahí su mote.

Aun así, a pesar del conocimiento de la conducta del sacerdote, MI siguió ejerciendo como docente en el centro hasta fallecer en 1995.

- **JA.:** Profesor salesiano coadjunto, estuvo destinado en el Colegio Salesianos de Pamplona entre 1972 y 1975. Una víctima denuncia los abusos en forma de tocamientos y penetración en el año 1974, cuando tenía entre nueve y diez años de edad, aunque tenemos constancia de la existencia de más víctimas.

Destacar que los abusos no ocurrieron en el contexto escolar, sino durante los fines de semana y días festivos, cuando la víctima y dos amigas acudían a Salesianos porque organizaban actividades y un cine. Don J., nombre con el que conocían las víctimas al religioso, regentaba la tienda de chucherías ubicada dentro del Colegio. Bajo el pretexto de enseñarles unos pájaros que guardaba en un cuarto, les llevaba allí, tanto a la víctima como a otras compañeras, para cometer abusos sexuales en forma de tocamientos. También, en ese mismo lugar, les subía en su regazo con la excusa de enseñarles a escribir a máquina, contexto que aprovechaba para meterle el dedo en la vagina, además de otro tipo de tocamientos. Igualmente, atestigua que, cuando iban al cine que se organizaba en Salesianos, el religioso se valía de ese contexto para realizar tocamientos, llegando, incluso, a quitarle el vestido dentro del cine. La víctima deja constancia de que estos hechos también se produjeron con sus amigas y otras chicas y que, cuando llegaba la hora del cine, todas buscaban alejarse del religioso conocido como Don J.. Sin embargo, ha sido la única en prestar testimonio en el contexto de la presente investigación. En cuanto a la duración de los abusos, estos fueron continuados durante el año señalado, pues iban todos los fines de semana.

Según parece, fue trasladado en el año 1975 a Bilbao, al Colegio San Juan Bosco, hasta 1977 y de 1977 a 1978 a la casa salesiana de Bilbao-Barakaldo. Con fecha de 1 de julio de 1978 envió una carta manuscrita dirigida al rector mayor de la Congregación en la que pidió la dispensa de los votos religiosos. La dispensa le fue concedida el 30 de agosto de 1978. Terminó casándose y falleció el 4 de noviembre de 2004 sin haber tenido hijos.

Ante la denuncia pública hecha por la víctima, la congregación abrió una investigación interna, que concluyó que JA., coadjutor salesiano, abusó sexualmente y en repetidas ocasiones de la víctima cuando tenía diez años de edad y, probablemente, de alguna niña más.

- **Don L.** (desconocemos su identidad): Religioso salesiano, profesor y tutor del Colegio Salesianos de Pamplona. Según denuncia una víctima, sufrió abusos por parte de este religioso entre 1980 y 1982. Los abusos denunciados consistieron en tocamientos que tenían lugar en el despacho de Don L. y en clase, cuando ponían alguna película. La víctima trató de informar y poner en conocimiento de los abusos al director del centro, pero, al ser tan joven, no supo cómo explicarlos, informando tan solo de que Don L. le tocaba. La reacción del director fue desentenderse por completo. Además, según quiere dejar constancia, cuando los abusos cesaron por la oposición de la víctima, el religioso pasó a acosarle y hacerle bulling a modo de represalia.
- **G.:** Coadjutor salesiano, profesor y cuidador en el Colegio de los Salesianos en Urnieta, pese a producirse los hechos en Gipuzkoa, identificamos a este victimario por ser la víctima navarra. Concretamente, sufrió abusos en forma de tocamientos en el curso 1972-1973, cuando la víctima tenía 11 años de edad.
- **M.:** Monja Ursulina, ejerció como profesora y enfermera en el Colegio de Ursulinas de Pamplona. Según el testimonio prestado por una víctima, que estudió como alumna externa entre 1954 y 1966 y en el curso 1960-1961 pasó a régimen interno en el colegio. Durante ese año, un día, al irse a la cama, la monja que les cuidaba, M., le dijo que a partir de esa noche dormiría en un cuarto separado donde solo había dos camas. A la noche siguiente, tras instalarse en el nuevo dormitorio, apareció la monja M. quien, durante todo el curso, acudió al dormitorio de la víctima por la mañana y a la hora de acostarse, para realizar abusos de carácter sexual como besos, tocamientos, llegando a meterse en la cama con la víctima para “frotarse”, produciéndose penetración vaginal⁷². Por parte de la víctima, esta trataba de evitarlo agarrándose contra el colchón.

⁷² Testimonio víctima colegio Ursulinas de Pamplona.

El testimonio presentado por la víctima es corroborado por dos testigos que, si bien no sufrieron abusos por parte de esta monja, atestiguan los abusos cometidos por monjas Ursulinas y señalan, además de a M., a otras cuatro monjas: P., B, L. y A.⁷³.

Por último, es preciso poner de manifiesto que este es el único de los casos identificados en el que el victimario es de sexo femenino y, por otro lado, el único en el que se ven implicadas dos personas para cometer los abusos; Á., monja encargada del cuidado de las menores en el dormitorio, que separaba a la víctima del resto de estudiantes y le asignaba un cuarto contiguo y M., que era la religiosa identificada como presunta autora de los abusos.

- **I.:** Fraile Capuchino y organista de la Iglesia de Capuchinos San Antonio en Av. de Carlos III en Pamplona, y destinado, al menos que nos conste, en Lekaroz. Una víctima denuncia que, en las visitas que Moreno hacía a la casa familiar, con la cual tenía una relación de amistad, aprovechaba para realizar tocamientos en sus órganos genitales llegando a penetrarle⁷⁴. Los hechos, que se repitieron varias veces (no lo recuerda exactamente, pero al menos entre 4 y 5 ocasiones), tuvieron lugar entre 1956 y 1957, cuando la víctima tenía cinco años de edad.
- **L.:** Sacerdote pamplonés, miembro de la Junta Diocesana de Acción Católica de Pamplona, director de la revista *Juventud Católica*, fundador del Club deportivo Oberena y la Peña Oberena, fue nombrado por el entonces obispo de la diócesis de Pamplona, Marcelino de Olaechea, consiliario⁷⁵ en Oberena. En el contexto de la investigación se entrevista a una víctima que denuncia abusos en forma de tocamientos y masturbación entre 1948 y 1949, cuando tenía 13 años. Según informa, ayudaba como recadista de L. en el desempeño de sus funciones en la Junta de Acción Católica, contexto del que se valía para cometer los abusos en la sede de la organización que se ubicaba en la Calle Zapatería nº 40 de Pamplona.

⁷³ *Diario de Noticias*, 22 de julio de 2019, pp. 4 y 5.

⁷⁴ Entrevista víctima abusada en la casa familiar.

⁷⁵ Clérigo que representa a la Iglesia en una asociación laica.

La víctima informa de que entre los compañeros se sospechaba lo que ocurría, pero que nadie decía nada.

A esta primera víctima identificada hay que añadir una segunda, la cual denuncia tocamientos de L. en 1968 cuando tenía 11 años de edad. El religioso, que era amigo de la familia de la víctima, con la excusa de enseñarle y darle un paseo en su coche le llevó a un descampado, contexto del que se valió para intentar realizarle tocamientos en los genitales por debajo del pantalón. La víctima intentó que esto no ocurriese, pero el religioso insistió y trató de besarle.

Por último, cabe destacar que en el trascurso de la investigación, se recogió el testimonio de una tercera persona, víctima de otro religioso, que informaba de que dos amigos suyos sufrieron abusos por parte de este mismo sacerdote en catequesis, sin embargo, estos han optado por no dejar testimonio de los hechos. No obstante, este sirve para ratificar la conducta y abusos cometidos por este sacerdote.

- **F.:** Sacerdote y profesor del Colegio Público Dos de Mayo de Castejón, fue denunciado en junio de 1985, cuando tenía 56 años, por los padres de cinco alumnas de primero y segundo de EGB, por presuntos abusos continuados, consistente en tocamientos de sus órganos genitales, realizados tanto en clase, como en su propio domicilio. El 22 de diciembre de 1986 fue juzgado en la Audiencia Provincial de Navarra resultando absuelto el 26 de ese mismo mes. El tribunal justificó su decisión en las "severas dudas" y destacaba que ninguna de las menores había sido testigo de los abusos supuestamente sufridos por sus compañeras. El religioso, por su parte, atribuyó la denuncia a la "fantasía exaltada de las niñas". Tras ser absuelto, F. fue trasladado a Pamplona y, de ahí, a una parroquia en Benidorm, donde falleció⁷⁶.

Si bien la Audiencia dio más importancia a las dudas que hallaron que a los hechos denunciados, el testimonio de estas cinco menores queda corroborado con el testimonio prestado, en el contexto de la presente investigación, por una sexta víctima que fue objeto de tocamientos por parte del sacerdote en 1982, cuando tenía siete años. No obstante, estos no se produjeron en el contexto escolar, sino

⁷⁶ https://elpais.com/diario/1985/06/21/espana/488152840_850215.html

en un parque del municipio de Castejón. Además, en el testimonio aportado por esta nueva víctima, alude a la existencia de más víctimas por parte de este mismo sacerdote en Castejón.

- **AC.:** Sacerdote Orionista, fue profesor en el Colegio/Seminario Apostólico San José de Dicastillo. Nacido en 1935 en Italia, en 1958 fue enviado por primera vez a Dicastillo para desempeñar labores paradocentes. Regresó a Italia en 1964 para ordenarse sacerdote y volvió a Dicastillo ese mismo año como prefecto de disciplina. Una víctima deja testimonio de sufrir tocamientos en los genitales entre 1968 y 1970, que se producían en el cuarto de AC. o cuando realizaban excursiones. Según atestigua, conoce más víctimas de estos hechos y los califica como generalizados, sin embargo, no hemos recibido más testimonios. No obstante, este caso destaca porque, en 1970, un compañero del Colegio denunció los abusos ante BP., director del centro, sin que este hiciera nada al respecto. En el año 1973, tres años después de sufrir los abusos, la víctima que presta testimonio denunció también ante BP. los abusos sufridos. Como resultado de estas, y según parece otras denuncias, AC. fue enviado a Chile para hacerse cargo de la administración del *Pequeño Cottolengo de Cenillas*, centro destinado a atender a niños con discapacidad profunda. Por su parte, BP, director del centro y conocedor de los abusos cometidos por AC, fue enviado también a Chile en el año 1982.

Una vez en Chile, ambos, AC. y BP., se vieron involucrados en casos de abusos sexuales a menores.

- **Padre B.** (desconocemos su identidad): Religioso y profesor en el Colegio-Seminario de los Padres Paules de Pamplona. Según el testimonio prestado por una víctima, tanto el padre B. como dos religiosos más, entraban por las noches en los dormitorios del internado, generando auténtico terror, para abusar sexualmente de los menores allí internos. Fue víctima de estos hechos entre 1966 y 1969, cuando tenía entre 9 y 12 años. Denunció los hechos ante el Arzobispo quien únicamente le regaló un rosario bendecido.
- **E.:** Religioso y profesor en el Colegio Escolapios de Tafalla. Según parece, fue el impulsor y entrenador del equipo de baloncesto de Escolapios. Una víctima

deja testimonio de abusos entre 1966 y 1967 en forma de tocamientos en las nalgas, muslos y genitales, sin que llegara a más porque, “ahí se movía”. Los hechos se producían en clase, cuando le cogía en brazos, sentado en su escritorio, que le servía para ocultarse, aprovechando para realizar los citados tocamientos. Asimismo, atestigua que él no fue el único, que amigos suyos le han reconocido que ellos, y otros muchos, fueron también víctimas de E.

- **E.:** Si bien es laico, por darse los abusos denunciados en el Colegio religioso Escolapios de Pamplona, lo incluimos como parte del victimario identificado en este estudio. Una víctima denuncia tocamientos en los genitales en el año 1972, cuando este tenía 12 años, e informa de la existencia de más alumnos víctimas de hechos similares. Concretamente, se producían durante el transcurso de la clase o mientras estudiaban. Asimismo, la víctima denunciante sospecha de que el victimario fue obligado a abandonar el centro debido a denuncias realizadas. No obstante, no constan pruebas que confirmen este extremo.
- **Padre F.:** Religioso Escolapio, según parece, regentaba la tienda de chucherías que los Escolapios tenían en los soportales del patio de su Colegio de Pamplona, contexto del que se valía para realizar tocamientos a los alumnos del centro. Tal y como informa una víctima que denuncia abusos por parte de este religioso, en torno a 1965 fue denunciado por él y dos compañeros más en comisaría por una agresión sufrida, informando a la policía que el religioso era “un abusador y un pederasta que metía mano a los chiquillos”. A partir de esa denuncia, el profesor de Formación de Espíritu Nacional se puso a investigar el caso, desapareciendo F. al poco tiempo del Colegio. Tal y como informa *El País*, según la información ofrecida por el portavoz de la orden a ese periódico, F. fue trasladado a Chile donde prosiguió su vida religiosa hasta los 70 años, donde también fue denunciado y condenado a una “sentencia canónica hace 5 años”⁷⁷. Actualmente tiene 92 años y se encuentra, apartado del contacto con menores, en la Comunidad Genil de Granada⁷⁸.

⁷⁷ <https://www.noticiasdenavarra.com/actualidad/sociedad/2021/12/22/exalumno-escolapios-pamplona-denuncia-abusos/1213269.html>

⁷⁸ Escolapios, personas y equipos, 2020-2021, p. 24. Cabe destacar que el mismo documento correspondiente a 2021-2022 ya no se encuentra incluido el nombre de dicho religioso entre el conjunto de personas que componen la orden.

- **Padre A.:** Religioso Escolapio, era profesor de latín en el Colegio de los Escolapios de Pamplona. Según informa una víctima, los abusos se producían durante la clase, cuando el religioso realizaba tocamientos en los genitales aprovechando que los alumnos llevaban pantalón corto y de la mesa del profesor, de gran tamaño, le valía para para ocultarse. Concretamente, los hechos tuvieron lugar entre 1962 y 1963, cuando la víctima tenía entre 9 y 10 años de edad.
- **M. (desconocemos su identidad):** No constan apenas datos sobre este victimario, más allá de que fue monitor en junio de 1978 en las colonias religiosas organizadas por los Padres Claretianos en el seminario que tenían en Beire. Una víctima denuncia que, cuando tenía siete años, esta persona abusó de ella repetidamente. Concretamente los abusos se produjeron en el dormitorio, separando a la víctima del resto de sus compañeros y poniéndola a dormir junto con el victimario, valiéndose de este contexto para abusar de ella realizando tocamientos en los genitales y penetrándole con su pene. Como consecuencia de estos abusos, recuerda tener que ir a la enfermería constantemente por el dolor que le causaba. Los abusos también se producían en la ducha, donde metía a diversos niños desnudos y abusaba de ellos. Asimismo, la víctima recuerda que, si bien los abusos se dieron en varios menores, concretamente estos se centraron en ella y otro menor aunque de este no hemos conseguido recabar su testimonio.
- **M.:** Nacido en Lerga en 1926, ejerció como párroco de Olleta durante 24 años, además de en Maquirriain y Sansoain. También fue también profesor de religión en el instituto Sancho III el Mayor de Tafalla. Tras su jubilación vivió en la residencia “Retiro Sacerdotal del Buen Pastor” ubicada junto al arzobispado, donde falleció, según parece, en abril de 2000. Una víctima denuncia abusos en forma de tocamientos e intento de penetración en las proximidades de la parroquia de Olleta en 1968-1969.

Junto con estos victimarios cabe señalar que hemos identificado a otros 7 posibles, que han traslucido en el contexto de las entrevistas realizadas, sin embargo, por

no recabarse testimonios directos de los abusos, no han sido incluidos. Tampoco ha sido incluido un victimario pues los abusos denunciados se circunscribieron exclusivamente a tratar de besar y morder a la víctima.

5. TIPOLOGÍA DE LOS ABUSOS SEXUALES EN NAVARRA

Nos adentramos a continuación en las características propias que revistieron los abusos sexuales identificados en Navarra, con el objetivo de dirimir aquellos patrones comunes, el contexto en el que se produjeron, además de otros elementos que consideramos relevantes, tales como la existencia de abusos físicos unidos a los abusos sexuales, el empleo de recompensas por parte de los victimarios, el empleo de somníferos que causaron una sumisión química por parte de la víctima, o el encubrimiento de estos abusos por parte de otros religiosos, hecho que fomentó su impunidad.

5.1. Hacia una caracterización de patrones y calificación de los hechos.

El tipo de abuso sexual al que nos referimos es muy característico, pues corresponde a patrones que se tienden a repetir y, en no pocas constelaciones de casos, se puede calificar como de extremadamente violentos. Entre los rasgos comunes más extendidos se puede aludir a los siguientes: se da por una persona adulta hacia un menor de edad, en el que se produce un abuso de poder y de confianza en un contexto jerárquico y opaco, en el que el silencio, el miedo y la culpa son patrones presentes para que se produzca con total impunidad. Hay que tener en cuenta que estos abusos constituyen en sí mismos una forma de maltrato infantil institucional, agravado por la circunstancia de que son protagonizados por clérigos y otras figuras de autoridad, en el seno de instituciones religiosas educativas, de las que se espera asistencia y no maltrato. Precisamente, una de las características particulares es que, al darse en un contexto de abuso de poder y confianza, el menor se ve involucrado en lo que para él es una vivencia extraña, sorpresiva, que no entiende, en situación de radical indefensión y fuera de todo

control. A esto hay que sumar que el riesgo de ser víctima de abusos sexuales es siempre mayor en sistemas jerárquicos y cerrados (seminarios, internados, orfanatos, *boy scout*, equipos deportivos etc.). Concretamente, la Iglesia, como tal, responde a esta definición de sistema jerárquico y cerrado, en donde ha sido mucho más fácil ejercer el control sobre los menores.

En todo caso, respecto a los victimarios, cabe mencionar, tal y como se ha dicho anteriormente, que el sacerdocio pudo ser una coartada inconsciente para la homosexualidad y la pedofilia (homosexualidad primaria), pero, en otros casos, los abusos pueden ser resultado de un celibato difícil de soportar que deriva en una homosexualidad secundaria⁷⁹.

Así pues, la confluencia de todos estos elementos; un problema de insatisfacción sexual, junto con el contacto permanente con jóvenes menores de edad en total indefensión en un entorno jerárquico y aislado, dará como resultado los abusos sexuales a los que nos venimos refiriendo.

Nos falta, sin embargo, un tercer elemento que identifica estos delitos; la elevada tasa de impunidad de los mismos. Generalmente, estos abusos sexuales a menores son muy difíciles de probar ya que, en su gran mayoría, son cometidos por personas con autoridad respecto a la víctima, donde no suele haber testigos directos del delito y, muy frecuentemente, no hay evidencias forenses concluyentes. Se trata de situaciones muy similares, estructuralmente hablando, a otros abusos de poder en centros de detención, en los que la víctima está totalmente a merced de los custodios y en los que se garantiza la impunidad por la ausencia de terceros que puedan testimoniar. Es por ello que, en términos de investigación de los abusos de este tipo de violaciones de derechos humanos, las presunciones de hecho requieren una explicación plausible de los custodios o, en el caso de los educadores y religiosos, de éstos. La ausencia de explicación plausible, las excusas generalistas, la ausencia radical de colaboración institucional, devienen, por tanto, en complicidad y garantía de impunidad.

Asimismo, hay otro elemento fundamental para entender la impunidad de estos abusos, y es que su detección será más difícil cuanto menor sea la víctima, en la medida

⁷⁹ Echauri Tijeras, J., “Los abusos sexuales en la Iglesia desde la psicología jurídica y forense” en: Lizarraga Rada, M. (coord.) *Abusos sexuales a menores en la Iglesia Católica. Hacia la verdad, la justicia y la reparación desde Navarra*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2020

que su indefensión es mayor, así como el temor a comunicarlo. Es por ello que, en los abusos sexuales a los que nos referimos, donde las víctimas no superaban los 8-12 años de edad (aunque llegamos a identificar víctimas desde los 5 años), en muchos casos no tuvieron conciencia plena del delito que se estaba cometiendo, tardando, en el mejor de los casos, entre 40 y 60 años en denunciar los abusos sufridos.

Por último, habrá que tener en cuenta el contexto histórico y la época en la que se dieron estos abusos, es decir, en los años cincuenta, sesenta y setenta del siglo pasado en Navarra, donde la Iglesia Católica tenía un poder y un control omnipotente y omnipresente en la gran mayoría de estamentos de la vida pública y privada.

El conjunto de elementos aquí descritos, han hecho que, finalmente, cuando estos abusos han salido a la luz, los delitos ya hayan prescrito y los agresores hayan fallecido en la gran mayoría de los casos, hechos que han impedido a las víctimas obtener justicia, no solo en la vía penal, sino también en la jurisdicción civil.

5.2. Contexto en el que se dieron los abusos.

En cuanto al contexto en el que se produjeron los abusos, identificamos los siguientes:

- **En clase:** Los abusos tenían lugar cuando el profesor se acercaba a los pupitres de los alumnos aunque, especialmente, estos se producían cuando los alumnos eran llamados a la mesa del profesor, ocultando tras esta los tocamientos que realizaba, lo que le permitía explayarse más en los mismos. En este contexto, llegaba a sacar el pene de la víctima del pantalón o penetrándolo por vía anal, con el dedo. Consta que estos abusos en forma de tocamientos se producían también en los pasillos o en el trascurso de la clase, por tanto, destacan por ser públicos, puesto que se realizaban delante de los compañeros de la víctima, lo que añade un elemento de humillación, que en ocasiones fomentaba las mofas de otros alumnos.

• **En el despacho, habitación o taller del victimario:** en este contexto es donde se registran abusos de una mayor gravedad e intensidad, elemento que queda vinculado al lugar, que otorgaba al victimario un mayor poder respecto a la víctima, que se encontraba aislada del resto de sus compañeros, sola y asustada, en un lugar que le resultaba desconocido. Así, en estos emplazamientos identificamos abusos en forma de masturbación, felación o penetración.

• **Enfermería:** Queda asociado concretamente al Colegio-seminario de los Padres Reparadores en Puente la Reina-Gares donde quedan identificados abusos de carácter grave e intermedio a los alumnos que enfermaban, a los que se les llegaba a dormir o sedar. En este contexto, al igual que los abusos ocurridos en los despachos o habitaciones, destacan por encontrarse las víctimas aisladas del resto de alumnos, en un lugar desconocido, lo que aumentaba su vulnerabilidad. Cabe destacar que estos abusos constituyen, junto con los ocurridos en despachos y habitaciones, los más graves de los que se tienen constancia. Concretamente los identificamos forma de tocamientos, masturbación, felación, penetración anal, llegando el victimario a eyacular encima de la víctima que se encontraba en un estado de semiconsciente.

• **En el cine:** en este contexto identificamos abusos en dos colegios: en el de Santa María la Real de los Maristas y en el Colegio de los Salesianos de Pamplona. Respecto al primer centro, identificamos dos víctimas y un testigo que corrobora los abusos que se producían en el cine “Champañá”. Uno de ellos apunta a que *“En otras ocasiones preparaban como pases especiales de cine, en petit comité, que parecían sesiones para parejas: por cada niño, había un cura, repartidos por diferentes filas. Allí te llevaban con el único fin de meterte mano. Se fijaban en ciertos alumnos y a partir de ahí vivías una persecución permanente”*⁸⁰. Por su parte una segunda víctima apunta a que *“la primera vez que abusaron me llevaron a un palco que estaba en el primer piso del cine y que utilizaban los hermanos Maristas. B. me invitó a subir con*

⁸⁰ Diario de Noticias, 31 de diciembre de 2019.

él y ahí fue la primera vez que me metió mano”⁸¹. Posteriormente se repitieron los abusos en el cine, tanto por el hermano B., como por los hermanos A. y P. *“yo intentaba ponerme con mis amigos y cubrirme la entrepierna con un bolso de deporte, pero cuando aparecía uno de estos tres religiosos les decía a mis amigos que se marcharan y se sentaba a mi lado para meterme mano”*. Según informan ambas víctimas y lo corrobora otro alumno del Colegio, los abusos en el cine de los maristas era algo conocido por buena parte de los alumnos.

También se identifican abusos en el cine del Colegio de los Salesianos en Pamplona, tal y como relata una víctima de un coadjutor salesiano *“También (C.) solía ir al cine donde estábamos viendo la película. Recuerdo que una vez, estando en el cine, me soltó el vestido para meterme mano. Una amiga mía también recuerda que en el cine ella y sus amigas buscaban alejarse de “Don J.”, una vez que habían encontrado asiento en el cine. Procuraban agolparse en los sillones centrales y se alejaban de dejar hueco en los laterales para que “Don J.” no se pusiera ahí, los chavales del barrio se burlaban, gritando “Don J...Don J.”*⁸².

• **El dormitorio de los alumnos internos:** cabe destacar de estos, al igual que el resto de abusos producidos en internados, la mayor vulnerabilidad de las víctimas, que no tenían contacto con su familia durante meses, y que no se sentían a salvo ni siquiera cuando se encontraban dormidos en su cama. Sin embargo, al ser grandes dormitorios con multitud de camas o literas, los abusos identificados se circunscriben a tocamientos en los genitales. No obstante, encontramos dos casos en el que la víctima era separada del dormitorio general y enviada a un dormitorio individual donde se producían abusos de carácter grave con penetración.

Junto con estos, identificamos abusos avalados por diversos testimonios en otros lugares, como en el confesionario (tocamientos besos y abrazos) en las duchas (tocamientos) o en excursiones (tocamientos).

⁸¹ Víctima Colegio Maristas.

⁸² Extracto extraído del *“Acta del interrogatorio de la víctima denunciante”* en el contexto de la investigación interna desarrollada por Salesianos ante la denuncia de los abusos sufridos por la víctima.

5.4. Otros elementos que consideramos relevantes.

Por último, respecto a la tipología de los abusos, cabe hacer referencia a un conjunto de elementos que consideramos relevantes y que aportan algo más de luz a la forma de proceder de estos victimarios. Estos son:

- Existencia de abusos físicos unidos a los abusos sexuales: En los testimonios recabados, se hace numerosas referencias a los abusos físicos que se infligían en esa época, sin embargo, los que aquí nos interesan, son aquellos abusos físicos producidos como consecuencia de la negación u oposición a los abusos sexuales. Al respecto mencionamos el testimonio de una víctima del Colegio del Puy de Estella que relata que *“Cuando tuve aproximadamente doce años empecé a percibir lo que ocurría, así que, cuando me hacía subir al estrado (a eso no podía negarme) realizaba el ejercicio que me solicitaba pero a continuación no me acercaba al escritorio del director porque sabía que me volvería a hacer tocamientos. Este me reclamaba y preguntaba por qué no me acercaba al escritorio y finalmente solía golpearme con la mano abierta que me hacía caer al suelo muchas veces. Otras veces me cogía por las patillas y me levantaba del suelo hasta mantenerme en el aire unos segundos o le apretaba los lóbulos causándole un gran dolor”*⁸³.

Por su parte, otra víctima relata cómo, cuando el hermano M. (Jesuitas de Pamplona) empezó a tocarle pegó un salto y se escapó corriendo de la habitación. *“A los dos días, tenía clase con él y, nada más llegar, se me acercó y me pegó un bofetón que me tiró del pupitre y me echó de clase”*⁸⁴.

- Recompensa por parte de los victimarios a las víctimas tras producirse el abuso sexual. Identificamos los siguientes tipos de recompensas:
 - La forma más común era mostrando favoritismo del victimario hacia la víctima. Dos ejemplos de ello son: una víctima del Colegio del Puy de Estella relata como *“El director tenía alumnos favoritos, los*

⁸³ Denuncia presentada ante la Guardia Civil por una víctima del Colegio del Puy de Estella.

⁸⁴ *Diario de Noticias*, 2 de septiembre de 2019, p. 5.

cuales se mantenían en esa condición por mucho tiempo, a veces por varios cursos. Estos alumnos solían recibir mejor trato por parte del director, obtenían mejores notas, muchas veces sin ser buenos estudiantes, y también eran los alumnos más reclamados por el director para subir a la pizarra y quedarse de pie al lado del escritorio del director (lugar donde este realizaba los tocamientos)”⁸⁵.

Junto con este, hay constancia de otro testimonio, en este caso, de Escolapios de Tafalla: *“El padre E. me tenía mucha estima y así lo entendía yo entonces. Me dejaba todo lo que le pedía, incluso no ir a misa los domingos que no se cantaba. Me mandaba a hacer recados y podía darme una vuelta por el pueblo mientras los demás estaban en clase. Yo no le “hacía la pelota”, pero era su chico preferido. Delante de todo el mundo me cogía en brazos en su pupitre que le servía de pantalla me acercaba la cara y me metía mano. Me acariciaba los muslos, las ingles y rozaba las pelotas. No llegó a más porque yo ahí ya me movía. A mí esto me provocaba mucha vergüenza, pero pensaba que lo hacía porque me quería más que a los demás (...) Un día llegué un poco tarde, como otros días (y no pasaba nada), y le conté entusiasmado que había acompañado a una chica a las monjas de la cruz, que están cercanas. Se puso como una furia y me sacó al pasillo, me puso unos pesados libros en los brazos en cruz y allí me dejó. Yo no entendía nada. Cuando me hice adulto comprendí que este hombre había tenido un ataque de celos”⁸⁶.*

- Empleo de dulces (chucherías o chokolatinas): Dos testimonios coinciden al señalar a un hermano jesuita que, tras cometer los abusos, recompensaba a las víctimas dándoles chokolatinas o chucherías con el objetivo, según atestiguan, de que volvieran a presentarse en su habitación o despacho. Además, uno de ellos destaca que estos no eran unos dulces normales, sino especialmente grandes, con el objetivo de influir en estos menores.

⁸⁵ Denuncia presentada ante la Guardia Civil por una víctima del Colegio del Puy de Estella.

⁸⁶ Testimonio víctima Escolapios Tafalla.

- Recompensa en forma de superar con buena nota la asignatura. Si bien los testimonios recogidos confirman esta forma de actuar por varios entrevistados, destaca una frase recogida en el contexto de la investigación por lo ilustradora que representa; *“en el Colegio se decía que, si te sentabas al lado del hermano M. y te dejabas tocar, aprobabas dibujo”*. No obstante, encontramos, desde un sentido opuesto, aquellos alumnos que, tras denunciar ante el director o superior los abusos sufridos, fueron suspendidos injustificadamente, a modo de represalia: *“desde que empecé a oponerme pasivamente a los abusos empecé a tener problemas con el director, que solía castigarme con mayor frecuencia. Además, suspendí las asignaturas que él me impartía, cuando en cursos anteriores tenía notas muy altas y era considerado un buen estudiante. Que recuerde, aunque estudiaba más o menos lo mismo, las notas que me ponía eran suspenso”*⁸⁷. En un mismo sentido, una víctima del Colegio Santa María la Real de los Maristas que denunció los abusos de B. ante la dirección del centro informa que *“suspendí seis asignaturas en junio, cuando hasta entonces era un buen alumno. En septiembre recuperé las seis y aprobé dos de los tres grupos de reválida. Solo suspendí el de letras, que lo suspendimos todos los presentados y cuando fui de nuevo a matricularme no me dejaron porque decían que no podía, sin embargo, al resto les dejaron apuntarse de nuevo y pasar de curso. Por eso digo que se ensañaron”*⁸⁸.

- Empleo de somníferos o sedantes para cometer los abusos. Concretamente, se acredita el empleo de estos en el Colegio seminario de los Padres Reparadores en Puente la Reina-Gares y en el Colegio Salesianos de Pamplona. Como ya nos hemos referido, consideramos su uso de extrema gravedad, tanto por la indefensión que causaba en la víctima, como por el poder que otorgaba al victimario que podía hacer con ella lo que quisiera. Concretamente identificamos cuatro casos en los que se emplearon, pero

⁸⁷ Testimonio víctima del Colegio del Puy en Estella.

⁸⁸ Testimonio víctima Maristas Pamplona.

estamos seguros de que no fueron los únicos. Además, este elemento denota una premeditación a la hora de cometer el abuso, al tener que preparar previamente el producto, junto con un gran riesgo para la salud de la víctima, que se ponía en juego al ser suministrado sin ningún tipo de conocimiento ni control. Al respecto, cabe destacar que, el empleo de la sumisión química, puede agravar el daño psicológico producido en la víctima, al desconocer qué le hicieron. Esa incertidumbre puede ser peor que la certidumbre de un daño concreto sobre el que se tiene constancia y la víctima puede, por tanto, enfrentar y reparar de forma más eficaz.

- Encubrimiento de los victimarios. Buena parte de las víctimas relatan cómo los abusos eran conocidos por la dirección o superiores del centro, que no hicieron nada para evitarlo. Únicamente tomaron medidas -que consistieron en trasladar al religioso abusador a otro centro- cuando las denuncias de diversos alumnos o padres de estos hicieron insostenible su permanencia en el colegio. Al respecto, existe un testimonio recogido por *Diario de Noticias*, que se refería a cómo en los años sesenta en el Colegio Salesianos de Pamplona, el director del centro, Pablo Baraut, advirtió a los alumnos del comportamiento sospechoso de I., al que describió ante uno de los estudiantes como una persona "enferma"⁸⁹. Precisamente, en esos años hemos identificado abusos graves del I. empleando sedantes. A este encubrimiento también se refieren dos ex profesores del Colegio Diocesano Nuestra Señora del Puy -uno de ellos sacerdote- que admiten las sospechas en torno a S. eran de sobra conocidas y que es probable que existiera un silencio del resto de religiosos en torno a sus comportamientos abusivos⁹⁰. Por último, cabe destacar que con esta actitud por parte de la Iglesia católica, con una predisposición sistemática por ocultar los escándalos y mirar hacia otro lado, con la consiguiente complicidad para con los victimarios, permitió que estos siguieran abusando impunemente, si no era en un centro religioso, en otro.

⁸⁹<https://www.noticiasdenavarra.com/actualidad/sociedad/2019/08/27/salesianos-constancia-abusos-60-cura/851001.html>

⁹⁰ *Diario de Noticias*, 10 de mayo de 2019.

6. DENUNCIA DE LOS ABUSOS POR LAS VÍCTIMAS.

A lo largo del informe nos hemos referido a la impunidad que ha revestido a estos abusos sexuales, fomentada por las características propias que rodearon a estos delitos. Sin embargo, paralelamente, también se produjo de forma puntual, la denuncia de los mismos, tanto de forma contemporánea a la comisión del delito, bien por parte de las propias víctimas -u otros alumnos- o sus progenitores, como de forma posterior, una vez transcurrido los años, ante la prensa o en la jurisdicción penal o civil. Por último, nos referiremos a las denuncias presentadas ante el Arzobispado de Pamplona y Tudela o ante las Congregaciones afectadas y las respuestas dadas por las mismas instituciones.

6.1 La denuncia en el momento de sufrir los abusos.

Los hechos a los que nos venimos refiriendo apenas fueron denunciados por las víctimas en el momento de producirse debido, fundamentalmente, a la especial vulnerabilidad de estas y a la posición de poder institucional de los victimarios, reforzada por el contexto histórico en el momento de la comisión del delito. Del conjunto de entrevistas realizadas, se desprenden los siguientes motivos:

- En este tipo de abusos es común que se dé una expresión retardada del mismo, en la medida que los menores abusados eran tan pequeños que no habían adquirido una conciencia plena del delito y del abuso, siendo luego, en edad adulta, cuando han reconocido estos hechos. Así pues, numerosos testimonios apuntan a que fue cuando las víctimas desarrollaron su propia sexualidad, el momento en que fueron conscientes de los abusos sufridos. Para que se diera esta circunstancia influyeron dos elementos: tal y como se ha dicho, la edad de las víctimas en el momento de sufrir los abusos, que tenían mayoritariamente entre 8 y 12 años, pero que identificamos casos desde los 5 años, unido a la nula formación e información sobre la sexualidad vigente en

la época objeto de estudio (1945-1985), donde el sexo y la sexualidad era algo tabú y las únicas referencias existentes estaban enmarcadas en términos de pecado, más aún en un contexto de religiosidad como en el que se dieron estos abusos.

- El inmenso poder que tenían los victimarios, en la medida que estos eran profesores, cuidadores, enfermeros o directores de las víctimas, personas de los que se esperaba que fueran ejemplares en su conducta, en la medida de que eran los responsables de su formación, salud o seguridad. Además, el hecho de ser miembros de la Iglesia católica en un contexto histórico como el descrito, acabó con cualquier opción de denuncia de los abusos sufridos. Tal y como se recogen en los testimonios, *“las autoridades en aquella época eran el cura, alcalde y la guardia civil...nadie, ni nuestros padres, nos hubieran creído si hubiéramos contado los abusos sufridos”*⁹¹. Es por ello que, el prestigio de la Iglesia católica, junto con la asimetría de edad y poder entre víctimas y victimarios, explica la fragante impunidad de estos delitos. De hecho, en las pocas ocasiones en que algunos menores informaron a sus progenitores de estas conductas sexuales, estos respondieron con incredulidad, representada en la frase *“algo habrías hecho”*, o directamente no hicieron nada; *“mi padre quería matar al cura en cuanto se enteró de lo sucedido, pero mi madre lo calmó, y decidieron no hacer público lo sucedido”*⁹².
- Influyó también en la no denuncia de los abusos un sentimiento de incomprensión, vergüenza y culpabilidad por parte de las víctimas. Recordemos que, aquellos mismos religiosos que confesaban e imponían penitencias religiosas a los menores por cualquier conducta mínimamente sexualizada, vista siempre en términos negativos y de pecado, eran los que posteriormente abusaban sexualmente de ellos, lo que derivaba en una culpabilidad o incomprensión sobre los hechos, más aun, cuando estos venían de alguien a quien se le había conferido la responsabilidad de formar y educar,

⁹¹ Testimonio víctima colegio el Puy de Estella.

⁹² Testimonio víctima de abusos en Castejón.

además de ser, en muchas ocasiones, guía espiritual de los menores. Estos elementos crearon una disonancia entre lo predicado –la sexualidad en términos de pecado– con lo ejercido por ese religioso en forma de abusos, pero de quién se suponía que era alguien bueno, encargado de su formación.

Identificamos también un importante sentimiento de vergüenza en las víctimas entrevistadas, especialmente en aquellas de sexo masculino que sufrieron los abusos pasados los 11 años. Si bien este aspecto ya ha sido tratado en el informe, la confluencia de los elementos hombre y sexo pasivo (no consentido) por otro hombre, degeneró en un importante trauma en el que asomaba el “fantasma” y estigma de la homosexualidad, que era visto como algo vergonzoso, lo que favoreció su ocultación por parte de las víctimas. Junto a estos elementos, también se identifica un sentimiento de culpabilidad que cristaliza en la idea de no haberse resistido lo suficiente ante los abusos sufridos. Estos tres aspectos (incomprensión-vergüenza-culpabilidad) constituyeron elementos claves para que estos abusos no fueran denunciados, ni informados en el momento de producirse. Estos, quedan representados en este extracto de una de las entrevistas realizadas: *“Jamás me atreví a hablar con esos otros alumnos a los que también les ocurría (los abusos), me sentía culpable y avergonzado y además se trataba de un adulto que era el director del Colegio, imponía mucho respeto. Además, en aquel momento, creía que si revelaba los abusos que sufría nadie me creería, ni en el Colegio ni en mi propia familia, ya que eran muy creyentes y no habrían creído que un sacerdote fuera capaz de hacer eso”*⁹³.

- El miedo a represalias también impidió la denuncia de estos abusos. Si estos religiosos ya respondían con una violencia física desmesurada ante cualquier comportamiento que consideraban inadecuado en el Colegio, o por resistirte ante los abusos, qué no sucedería en el caso de denunciarlos. Este miedo a represalias no solo se circunscribía a los propios abusadores, sino al conjunto de la sociedad en general. Conocemos testimonios de familias que, por haber denunciado abusos sexuales por parte de religiosos, fueron acosados por vecinos e instituciones y quedaron aislados socialmente y estigmatizados,

⁹³ Testimonio víctima de abusos en el colegio del Colegio Diocesano del Puy.

teniendo, incluso, que abandonar sus lugares de residencia. Recordemos, una vez más, el contexto de los años a los que nos estamos refiriendo, en los que la impunidad de la Iglesia católica era incuestionable, amparada, a su vez, por otras instituciones, por lo que denunciar a sus miembros se entendía como un ataque contra la Iglesia, que era ir, a su vez, contra uno de los poderes del Estado⁹⁴. Al respecto, merece la pena rescatar el siguiente testimonio: *“en el pueblo más niñas habían sido abusadas por el mismo hombre y se había iniciado una batalla judicial. A esas niñas las miraban mal, hablaban mal de ellas, y yo quería evitar a toda costa esa situación. Por eso no hable hasta que pasaron 5 años. Me daba miedo hablar, pánico. No quería pasar un proceso similar al de las otras chicas, no quería sentirme señalada. Entonces no se entendía que ellas eran las víctimas”*⁹⁵.

- La falta de denuncia también se debió a una forma de autoprotección de las propias víctimas, que, ante unos hechos tan traumáticos como los que nos estamos refiriendo, *“el no contarlos a nadie era una forma de hacer como que no había sucedido”*⁹⁶, permaneciendo sin exteriorizar los abusos sufridos durante 30, 40 o 50. En estos casos, las víctimas han aprendido a vivir con esas experiencias traumáticas durante todo ese tiempo, desarrollando mecanismos para evitar esos recuerdos, aunque el pago por ello fuese una sintomatología dañina y dolorosa. Es por ello que, en ocasiones, se produce el derrumbe de estos mecanismos y el recuerdo de la experiencia traumática: *“estuve en la feria de Arco con parte de mi familia. Había un cuadro de un cura con un niño que le llegaba a la altura de sus partes. Un cuadro representativo. Alguien hizo una broma y entonces fue cuando me derrumbé. Me llegó esa imagen. A la semana se lo conté a mi mujer y a mis hijas. Se quedaron a cuadros, pero es que me había sido imposible contarlos antes”*⁹⁷.

⁹⁴Echauri Tijeras, J., “Los abusos sexuales en la Iglesia desde la psicología jurídica y forense” en: Lizarraga Rada, M. (coord.) *Abusos sexuales a menores en la Iglesia Católica. Hacia la verdad, la justicia y la reparación desde Navarra*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2020, p. 268.

⁹⁵ Testimonio víctima de abusos por el sacerdote de Castejón.

⁹⁶ Víctima de abusos en el colegio del Puy.

⁹⁷ Este testimonio ha sido prestado en el contexto de la investigación, pero reproducimos el publicado por *Diario de Noticias* el 8 de mayo de 2019.

Si bien, tal y como venimos diciendo, en términos generales las víctimas no informaron ni denunciaron ante el Colegio, ni a sus familiares los abusos sufridos, encontramos algunas importantes excepciones:

6.1.1. Denuncias de los abusos por parte de los alumnos.

Identificamos los siguientes casos:

- **Colegio Santa María la Real de los Maristas y el caso del hermano Braulio:** Si bien los tocamientos del hermano B. no eran ninguna novedad entre los alumnos del Colegio, en 1970 un grupo de cuatro alumnos decidió denunciarlo ante el director del Colegio, José Felix Arnaiz. Según han informado en el contexto de la investigación, el detonante se dio un día en clase de dibujo, cuando B. comenzó a pasar por los pupitres de los alumnos, momento en que se percataron como el religioso estaba realizando tocamientos en los genitales a un alumno, llegando a sacarle el pene fuera del pantalón en medio de clase. En el recreo, el alumno que había sido víctima, al ser preguntado por el resto, reconoció que no era la primera vez que sucedía, testimonio que fue ratificado por otros compañeros, por lo que decidieron ir a denunciarlo ante el director del Colegio. Este, según han informado dos de los cuatro alumnos denunciadores, inicialmente trató de quitar peso al asunto, intentando minimizar el comportamiento del religioso marista, sin embargo, al encontrarse entre los denunciadores la víctima de los citados tocamientos, no tuvo más remedio que aceptar la veracidad de los hechos. Según tenemos constancia por otras víctimas, a raíz de esta denuncia, la dirección del Colegio comenzó a entrevistar a diversos alumnos que habrían sido víctimas de B., concretamente, según creemos, a 12 menores. Como resultado de esta investigación interna, según informa una de las víctimas entrevistadas, Maristas elaboró un informe sobre los abusos en el Colegio. Parece que al poco tiempo de la denuncia, tal y como informan diversos participantes de esta investigación, se enteraron de que B. había sido trasladado de colegio⁹⁸.

⁹⁸ Cabe destacar que, para elaborar este relato, han participado dos de las cuatro víctimas denunciadores, de las cuales una también fue víctima de tocamientos por parte de B.. De los dos restantes, la víctima que sufrió los tocamientos que desencadenaron la denuncia no ha participado en la presente investigación, mientras que el cuarto no ha prestado testimonio debido a su delicado estado de salud.

En fechas recientes, ante la irrupción de casos que denunciaban los abusos de este religioso, el Colegio Maristas sacó a la luz la existencia de unos manuscritos elaborados por el ex director José Félix Arnaiz (fallecido en 2014) y una carta firmada por el superior de la Provincia Norte, en los que constan las conductas deshonestas llevadas a cabo con menores de manera explícita y reiterada por la que, en noviembre de ese mismo año -1968- salió de la institución. Además, la carta del superior fue enviada al superior general en Roma de los hermanos Maristas, a los efectos de que se aceptara la llamada dispensa de los votos perpetuos del hermano B.⁹⁹.

- **Colegio Nuestra Señora del Puy de Estella y el caso del director del Colegio:** La denuncia de este sacerdote, director del Colegio desde 1961, tuvo lugar a finales de 1974 (para diciembre ya estaba adscrito a una parroquia de Pamplona). Según consta, el detonante de la denuncia se produjo cuando J. entró una noche, como tantas otras, en el dormitorio del Colegio donde dormían los alumnos y comenzó a realizar tocamientos a los que allí dormían. Uno de ellos, que sabía lo que iba a ocurrir, cogió una pala de madera –de jugar en el frontón– y, en el momento en que J. llegó a su cama y comenzó a tocar sus genitales trató de golpear al religioso, pero falló, e impactó en la parte superior de la litera. Según parece, el director salió del dormitorio corriendo. Al día siguiente, este alumno, junto con otros internos, acudieron al despacho del subdirector del centro, para denunciar los hechos ocurridos y los abusos que habitualmente realizaba. A los pocos días comunicaron a los alumnos por carta que J. había sido suspendido de sus funciones en el centro y expulsado del mismo por enfermedad mental¹⁰⁰. Por su parte, el Arzobispado de Pamplona, como entidad responsable del Colegio diocesano, manifestó en 2020 a *Diario de Noticias* desconocer los motivos por los que el religioso, que pertenecía a la diócesis, abandonó el centro del que era director. Tal y como se ha dicho, J. fue adscrito en 1974 a una parroquia de Pamplona (desconocemos a cual), en septiembre de 1976 fue nombrado profesor de

⁹⁹ <https://www.noticiasdenavarra.com/actualidad/sociedad/2019/06/20/maristas-halla-archivos-dan-fe/838165.html>

¹⁰⁰ *Diario de Noticias*, 12 de julio de 2020, p. 4.

religión del instituto Iruvide y, en mayo de 1979, se le nombró gestor diocesano¹⁰¹.

- **Colegio-seminario Padres Reparadores de Puente la Reina y el caso del enfermero del Colegio B.:** El hermano B. fue denunciado por primera vez ante el Padre Superior del centro, MC, en el año 1982, siguiéndole otras denuncias por parte de otras víctimas. Según informa la primera víctima denunciante, cuando salió de la enfermería tras sufrir los abusos en la habitación de este religioso, contó lo sucedido a sus compañeros, reconociendo hasta diez de ellos ser víctimas de similares abusos en mayor o menor medida. También lo puso en conocimiento de los superiores del centro, concretamente ante el Padre Superior MC, quién le interrogó en su habitación¹⁰². Tras su denuncia le siguieron otros alumnos, que también pusieron en conocimiento de los superiores los abusos sexuales cometidos por el mismo religioso. Concretamente, un grupo de ellos lo hizo a través de una carta al director del centro, el padre Urbina, casi amotinándose ante lo que ocurría. Poco después, B. fue trasladado por la congregación al Colegio Mayor de los Padres Reparadores en Alba de Tormes en Salamanca. Sobre la ausencia de denuncias anteriores sobre este religioso, o sobre otros en este mismo centro, una víctima informa que *“en mi año no denunciábamos lo que pasaba. No dijimos nada porque si nosotros decíamos arre, ellos decían so, y la respuesta era ganarte una hostia, una torta, un capón o una paliza”*¹⁰³.
- **Colegio-seminario Diocesano San José en Dicastillo y el caso de Antonio Cesarín Mazan:** Según se informa, AC. (sacerdote Orionista) fue denunciado al menos en dos ocasiones, la primera en 1970 y la segunda en 1973, por dos alumnos. Ambas denuncias se presentaron ante el director del centro, el

¹⁰¹ Informe comisión constituida por el Arzobispado.

¹⁰² La víctima informa que *“posteriormente (MC) levantó mis sábanas mientras dormía y se quedó observando. A raíz de esto me agenció el mango de madera de uno de los grandes recogedores que usábamos en la limpieza del centro como ángel de la guarda que velaba mis sueños, se lo mostré a MC. y al resto de compañeros avisando que a la próxima no dudaría en usarlo”*.

¹⁰³ La información ha sido obtenida de las entrevistas realizadas a las víctimas y complementada con la información publicada por *Diario de Noticias* de 1 de marzo de 2019, p. 6, *Diario de Noticias* de 14 de abril, p. 6 y *Diario de Noticias* de 19 de abril, p. 7.

religioso BP., quien tenía constancia de los abusos pero los encubrió. Finalmente, tras la segunda denuncia presentada (desconocemos si hubo más), AC. fue trasladado a Chile. Por su parte, BP., a quien se le acusa de encubrimiento, también fue trasladado a Chile en 1982. De hecho, ambos coincidieron en Rancagua, en el “Pequeño Cottolengo”, institución que acogía a unos 250 niños con discapacidades graves como microcefalia o autismo severo entre otras, discapacidades que en la mayoría de ocasiones impedían el habla de los menores, que generalmente habían sido abandonados por sus familias. AC ejerció durante 12 años como responsable del centro y BP como rector. Posteriormente se ha sabido que en este centro se produjeron innumerables casos de abusos sexuales, llegando un religioso, el sacerdote Jorge Galaz, a ser condenado a 15 años de prisión, caso en el que vuelve a estar presente BP por ocultar los abusos e, incluso, imponer el voto de silencio a un seminarista abusado¹⁰⁴.

- **Colegio Escolapios de Pamplona y el caso del Padre F.:** Según se informa, este religioso fue denunciado ante la policía en 1965 por tres alumnos del Colegio. La víctima que denuncia los hechos informa que “*se encontraba con un compañero de clase jugando al balón y terminaron golpeando una puerta. El padre F. se hizo con el esférico y el amigo de xxxxxx, sin ningún remilgo, le espetó: "Si me devuelves la pelota, me dejo". A tal frase, el padre F respondió "con una hostia que me cruzó la cara a mí", asegura xxxxxx. A continuación, salieron del colegio rumbo a la comisaría. Allí le contaron a la Policía la agresión sufrida y en el momento en el que un agente pidió explicaciones para entender por qué le había pegado el profesor, ambos amigos, junto a un tercero que les acompañó como testigo, denunciaron que era un abusador y un pederasta y que metía mano a chiquillo*”¹⁰⁵. Tras la denuncia, los hechos se investigaron por parte de un profesor, desapareciendo al poco tiempo el religioso del centro escolar. Según informa *El País*, fue

¹⁰⁴ <https://mqh.blogia.com/2006/080701-cura-a-las-puertas-del-infierno.php> ; <https://www.biobiochile.cl/noticias/artes-y-cultura/actualidad-cultural/2020/04/25/padre-antonio-casarin-cuando-la-bondad-y-la-caridad-son-una-forma-de-vida.shtml>; <https://www.bishop-accountability.org/Chile/Banco-de-Datos/>

¹⁰⁵ <https://www.noticiasdenavarra.com/actualidad/sociedad/2021/12/22/exalumno-escolapios-pamplona-denuncia-abusos/1213269.html>

trasladado a Chile, donde también fue denunciado por un caso de abuso sexual a menores por el que fue condenado por “sentencia canónica” hace 5 años.

6.1.2. Denuncia por parte de los progenitores de las víctimas.

Identificamos los siguientes casos:

- **Colegio público Dos de Mayo de Castejón y el religioso F..** Este caso destaca por ser el único en que el religioso fue denunciado ante las autoridades judiciales en el momento de producirse los hechos, concretamente en junio de 1985. La denuncia se produjo por parte de los padres de cinco alumnas de primero y segundo de EGB, por cometer presuntos abusos continuados consistentes en tocamientos de sus órganos genitales, realizados tanto en clase como en su propio domicilio. El 22 de diciembre de 1986 fue juzgado en la Audiencia Provincial de Navarra resultando absuelto el 26 de ese mismo mes. El tribunal justificó su decisión en las "severas dudas" sobre la veracidad de los relatos de las menores, los cuales, no estaban "exentos de graves contradicciones" y plagados de "contestaciones genéricas". Además, el tribunal destacaba que ninguna de las menores había sido testigo de los abusos supuestamente sufridos por sus compañeras. El religioso, por su parte, atribuyó la denuncia a la "fantasía exaltada de las niñas". Sin embargo, las menores sí coincidieron en señalar que les tocaba en sus partes íntimas, levantándoles la falda, bien en la clase al salir a leer, bien en el domicilio del procesado. Asimismo, una madre declaró que, en el momento de conocerse los hechos, el sacerdote incluso les pidió perdón y preguntó si podía compensarle de algún modo¹⁰⁶.

Como ya se ha mencionado anteriormente, en el contexto de la presente investigación se realizó una entrevista a una sexta víctima de F. que fue objeto de tocamientos en 1982, cuando tenía siete años. Esta informó a sus padres de los abusos pasados cinco años, en 1987, sin embargo, los progenitores de ésta optaron por no denunciar ni hacer público los abusos, ya que temían sentirse

¹⁰⁶ *Diario de Noticias*, lunes 15 de abril de 2019, pp. 4-5. Noticia original en *El País*, 21 de junio de 1985 https://elpais.com/diario/1985/06/21/espana/488152840_850215.html

señaladas de la misma forma que les ocurrió a las niñas y progenitores que habían denunciado al religioso en 1985.

Este caso resulta muy ilustrador de la impunidad existente, influida en gran parte por el contexto histórico del momento. Si denunciabas el resultado era la absolución del abusador, además de ser señalado y criminalizado en tu municipio.

- **Colegio Salesianos de Pamplona y el coadjutor JA:** La denuncia a este coadjutor se produjo en 1974 por parte de los progenitores de dos víctimas, cuando un día una de ellas informó de forma inocente, que el religioso las llevaba a su habitación, lo cual hizo sospechar a los padres que fueron a poner en conocimiento los hechos ante el superior Cándido Villagrà, quien respondió culpabilizando a las menores. Sin embargo, ese mismo año JA fue trasladado al Colegio San Juan Bosco de Bilbao, en el que ya consta como profesor en 1975.

6.2. La denuncia de los abusos en prensa, ante la jurisdicción penal y civil y la constitución de la Asociación de Víctimas de Abusos en Centros Religiosos de Navarra.

Tal y como indica Josean Echaury Tijeras¹⁰⁷, cada persona que ha sido abusada sexualmente por parte de miembros de la Iglesia ha recorrido su propio camino. Sin embargo, podemos identificar dos fases o etapas por las que algunas de ellas han transitado. Una primera fase, en la que las víctimas se sentían bloqueadas, con actitudes pasivas e inactivas en la manifestación de sus experiencias. La duración de esta fase es prolongada, pudiendo durar 40, 50 o 60 años, incluso perdurar siempre en ella, por lo que en la mayoría de los casos son personas que han aprendido a convivir con las experiencias traumáticas durante todo ese tiempo. Sin embargo, algunas víctimas transitan a una

¹⁰⁷ Josean Echaury Tijeras, doctor en Psicología por la Universidad Pública de Navarra y socio fundador de PSIMAE Instituto de Psicología Jurídica y Forense, es el encargado de atender psicológicamente a las víctimas de abusos sexuales por parte de miembros de la Iglesia Católica que acuden a la Oficina de Asistencia a las Víctimas de Delitos habilitada por el Gobierno de Navarra. Con motivo de la realización del presente estudio se le realizó una entrevista el día 21 de octubre de 2021 con el objetivo de conocer su opinión sobre algunos extremos del mismo. Su ayuda, sin duda, fue de vital ayuda para tener una comprensión más profunda de las características propias que tienen las víctimas de abusos sexuales por parte de miembros de la Iglesia Católica.

segunda fase, que se caracteriza por ser mucho más proactiva y reivindicativa, en la que se sienten con la fortaleza de ser portavoces y denunciadores de los abusos sufridos. Echauri apunta a que esta transición es fundamental y reparadora desde un punto de vista psicológico y emocional, ya que les hace protagonistas de su propia vida y no meros agentes pasivos de experiencias traumáticas¹⁰⁸.

La transición de algunas de las víctimas de estos hechos a esta segunda fase comenzó a darse en Navarra en 2019, momento en que comenzó a aflorar en la prensa navarra (*Diario de Noticias*¹⁰⁹ y *Cadena Ser Navarra*¹¹⁰) testimonios que denunciaban los abusos sexuales sufridos en su infancia por parte de religiosos en diferentes centros educativos. Concretamente, la primera denuncia tuvo lugar el 25 de febrero de 2019 en *Cadena Ser Navarra*, donde una persona relataba sus vivencias y las de su hermano, como víctimas de abusos sexuales por parte de un religioso en el Colegio-Seminario de los Padres Reparadores de Puente la Reina-Gares. Por su parte, *Diario de Noticias*, que publicó su primer reportaje sobre el particular el 27 de febrero de 2019, para el 31 de diciembre de ese mismo año ya había recogido en sus artículos 27 casos de abusos que implicaban a seis órdenes religiosas y siete colegios. La investigación y publicación de estos reportajes por la prensa navarra, que resultó fundamental para que estos casos salieran a la luz pública y comenzaran a aflorar más denuncias, fue complementada, desde el ámbito estatal, por el periódico *El País*, que empezó a compilar y clasificar todas las noticias sobre el particular en un contador que, a 28 de noviembre de 2021, recogía que habían salido a la luz 363 casos con 945 víctimas en toda España.

Estas denuncias públicas en la prensa dieron paso a diversas denuncias penales presentadas ante la Policía Foral y la Guardia Civil, que buscaban hacer justicia y restituir los derechos vulnerados a las víctimas. Si bien el resultado de todas ellas fue su archivo, por encontrarse el delito prescrito o por estar el investigado fallecido, cabe destacar la interposición de, al menos, 19 denuncias, de las cuales, hemos podido acceder al contenido de diez. Concretamente 15 de ellas fueron presentadas ante la Policía Foral, 2 ante la Guardia Civil, otra ante la Ertzantza por ser la víctima vecino de Vitoria-Gasteiz

¹⁰⁸ Al respecto puede consultarse más información en: Lizarraga Rada, M. (coord.) *Abusos sexuales a menores en la Iglesia Católica. Hacia la verdad, la justicia y la reparación desde Navarra*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2020.

¹⁰⁹ Enrique Conde y Joana Lizarraga.

¹¹⁰ Javier Lorente.

y una última directamente ante el Juzgado de Instrucción, ya que, según alega la denunciante, intentó interponerla ante la Policía Foral “*pero vio que no tenían ningún interés y, como no le llamaban, la interpuso directamente ante el juzgado*”¹¹¹. Al respecto, cabe destacar que, en ocasiones, las víctimas han manifestado que los agentes de las diferentes policías a la hora de interponer la denuncia insistieron repetidamente en “*que no iba a valer para nada*”, llegando al caso de borrarse la denuncia y tener que volver a empezar ya que el sistema informático no está preparado para formular denuncias de hechos prescritos. Hay que entender que, al margen de la prescripción del delito, el momento de la denuncia después de tantos años en silencio es una decisión de gran trascendencia para las víctimas, que precisan de comprensión y una atención propicia. Es por ello que la formación de los agentes que recogen los testimonios de las víctimas sería un importante aspecto a tener en cuenta. Asimismo, cabe mencionar que el archivo sistemático de estas denuncias ha hecho que la mayor parte de las víctimas opte por no denunciar penalmente, conscientes del limitado recorrido judicial que tienen las mismas.

El recorrido judicial de los abusos sexuales ocurridos en Navarra llegó a la jurisdicción civil mediante la interposición de una demanda, que reclamaba una indemnización por incumplimiento contractual en concepto de daños y perjuicios como consecuencia de los abusos sufridos durante su estancia en el Colegio, siendo menor de edad, por parte de uno de los miembros de la Congregación demandada¹¹². Según la parte demandante, estos abusos implicaron un incumplimiento flagrante de la obligación contractual asumida por la parte demandada, consistente en proporcionar al menor un desarrollo integral de su personalidad, consecuencia de lo cual, la víctima sufrió un trastorno grave de la conducta, que supuso un reconocimiento de la situación de invalidez absoluta para el trabajo. La jueza acabó desestimando la demanda, alegando que no se disponía de la actividad probatoria que pueda dar por probados los abusos, por lo que, según la jueza, no es posible dar por probado que el trastorno diagnosticado traiga causa en dicho hecho¹¹³.

Ante el escaso recorrido de la vía judicial, algunas víctimas se constituyeron como Asociación de Víctimas de Abusos en Centros Religiosos de Navarra, con el

¹¹¹ Información aportada por una víctima de Ursulinas.

¹¹² Padres Reparadores-Dehonianos.

¹¹³ Sentencia 78/2021 de 20 de abril de 2021.

objetivo de apoyarse mutuamente y protestar por la, según denuncian, falta de respuesta por parte del arzobispado y las diferentes congregaciones afectadas, además de por la prescripción de estos delitos. Al respecto, cabe destacar que esta fue la primera asociación de ámbito autonómico constituida, lo que ha servido para visibilizar los delitos de los que fueron víctimas.

6.3. Denuncia y respuesta de los abusos por parte del Arzobispado y Congregaciones Religiosas afectadas.

Identificamos las siguientes denuncias y respuestas dadas:

6.3.1. Colegio Salesianos de Pamplona.

Encontramos dos respuestas diferenciadas por parte de Salesianos respecto a los abusos denunciados en Navarra. Por un lado, encontramos el caso de una víctima de abusos graves y repetidos por parte de un religioso y profesor del Colegio del que constan, además, testimonios de otras víctimas que ratifican dichos abusos. Esta víctima denunció ante Salesianos los abusos sufridos pero, tal y como recogen sus propias palabras “*no hicieron nada, solo se disculparon*”¹¹⁴.

En un sentido opuesto, encontramos el caso de otra víctima, la cual denunció en prensa los abusos sufridos. En este caso, la respuesta de Salesianos fue muy diferente ya que abrió una investigación interna. Concretamente, un día después de publicarse el testimonio de los abusos, se nombró, por parte del Inspector Salesiano de “Santiago el Mayor” a un sacerdote salesiano para investigar los posibles delitos de abuso sexual. El día 23 de octubre, una semana después, en el marco de la “investigación previa” se interrogó a la víctima denunciante por parte del Instructor de la investigación y de un notario sacerdote salesiano, que le realizaron siete preguntas a la víctima y esta identificó al religioso. Además, trasladaron el perdón institucional por todo lo sucedido.

¹¹⁴ Testimonio, víctima del colegio de Salesianos de Pamplona.

El siguiente documento al que hemos tenido acceso es el de las conclusiones de la investigación, fechado el 25 de noviembre de 2019. Las pesquisas realizadas por la congregación consistieron en recabar los datos que constaban sobre el acusado en el archivo inspectorial, sin embargo, en ninguno de los documentos, ni en las actas de las reuniones del Consejo Inspectorial, se recogía los sucesos denunciados en Pamplona en 1974, cuestión que extraña si tenemos en cuenta que el religioso salesiano fue denunciado ese año por los padres de dos menores. El propio informe de los salesianos recoge que *“en aquellos años se atestigua que no se guardaban actas del Consejo Inspectorial”*, cuestión cuanto menos significativa. Asimismo, también se entrevistó a todos los salesianos vivos que convivieron con el religioso señalado, al que todos confirmaron haberle conocido y no haber oído ni sabido nada de los hechos denunciados.

El Informe concluye reconociendo que *“el salesiano coadjutor D. JA. abusó sexualmente repetidas veces de ~~xxxxxxx~~, entonces de 10 años de edad, y probablemente de alguna niña más durante el año 1974 (...) La Congregación se ha puesto a disposición de la víctima en caso de que necesite atención especializada y restaurativa, en la esperanza de que pueda subsanarse el daño producido. Aunque el abusador dejó la Congregación salesiana, no debe olvidarse que uno de sus miembros, siendo salesiano, se comportó de forma indigna y reprobable respecto de su condición y que causó un daño irreparable”*¹¹⁵.

Si bien estas son las conclusiones publicadas por la Congregación, las conclusiones de la víctima son otras. En primer lugar, la víctima destaca que el instructor del caso no quería entregarle las conclusiones de la investigación, *“aunque finalmente las cogí”*, apunta. Informa que *“Sé que esto le causó problemas con otros miembros Salesianos, sobre todo tras entregárselas al periodista. Luego se tuvieron que conformar y me dijeron que más vale que solo saliera en un medio local”*¹¹⁶ además, la víctima apunta a que el instructor trató de hacerle sentir culpable, diciéndole que iba a hacer mucho daño a su familia etc. En cuanto al contenido del documento, la víctima apunta a que, *“como se puede ver las conclusiones no reflejan prácticamente nada...todo muy light...nadie sabía nada... no dejaban nada por escrito etc.”*. También informa de que pudo leer las cartas del director y el abusador y considera que desde la dirección conocían

¹¹⁵ Conclusiones de la investigación realizada por Salesianos fechado el 25 de noviembre de 2019.

¹¹⁶ Conclusiones de la investigación realizada por Salesianos, fechado el 25 de noviembre de 2019.

los abusos, ya que solicitaba que le otorgaran la dispensa de urgencia y se apuntaba desde la propia dirección a que no entendían como hace años que no lo habían echado. La víctima finaliza apuntado que *“era realmente todo muy triste...una vez le dieron la dispensa como podrás leer, lo dejaron participar en las fiestas colegiales Salesianas. Pero ellos ya estaban más seguros...podían decir que no era Salesiano”*¹¹⁷.

Por último, cabe destacar que en el contexto de la presente investigación nos pusimos en contacto con Salesianos (proteccion@salesianospamplona.net) para informarles del estudio que estábamos realizando, con el objetivo de que aportasen cualquier información obtenida en el contexto de las investigaciones internas que habían desarrollado. El último día en que la investigación se encontraba abierta recibimos respuesta por parte del colegio de Salesianos Pamplona, informando de que los únicos casos de abusos que tenían constancia eran los de MI. y JA., ambos ya fallecidos. Añadían que solo habían recibido dos testimonios y que en ambos casos la Congregación, a través del Vicario Provincial, se había reunido con ellos y se había iniciado una investigación interna. Además, puntualizaban que no se había encontrado ningún dato sobre estos hechos en los documentos de aquella época ni en otros testimonios recabados.

6.3.2. Colegio Ursulinas en Navas de Tolosa.

La respuesta dada por Ursulinas la sabemos gracias al testimonio de una víctima que, tras denunciar en la prensa los abusos sufridos, Ursulinas se puso en contacto para reunirse con ella. Si bien la reunión se tuvo que posponer debido a las restricciones a causa del Covid-19, finalmente tuvo lugar en julio de 2020. Según informa la víctima, la monja encargada de esclarecer los hechos no llevó ningún papel y tampoco le dejó grabar la conversación. Informa que en la reunión, pese a solicitarlo, no le dieron ninguna información sobre la monja que había abusado de ella y cuando preguntó por las investigaciones llevadas a cabo por la Congregación, la religiosa le contestó que ella solo venía a escuchar su relato y que todo lo demás pertenecía al secreto pontificio. Además, la víctima destaca que en dicha reunión se le culpabilizó reiteradamente por haber acudido a la prensa a contar los abusos y no a las propias Ursulinas¹¹⁸.

¹¹⁷ Información aportada por la víctima de Salesianos.

¹¹⁸ Información aportada por víctima de Maristas Pamplona (1)

En el contexto de la presente investigación nos pusimos en contacto con las Ursulinas en el correo electrónico habilitado para denunciar los casos ocurridos en ese centro (escuchanavasdetolosa60@gmail.com) sin obtener ninguna respuesta ni información por su parte, por lo que esta no ha podido ser incorporada al presente estudio.

6.3.3. Colegio San Luis y Colegio Santa María la Real de los Maristas.

Según la información que tenemos, aquellos ex alumnos que han denunciado sufrir abusos a través del correo protecciondelmenor@maristasiberica.es les han citado para reunirse en persona con el fin, según dicen, de manifestar su pesar y ponerse a su disposición. Si bien en las reuniones mantenidas esto ha sido así, diferentes víctimas achacan la falta de información y transparencia de Maristas: *“no me quisieron facilitar la información que les solicité. No me dan ninguna información sobre los hermanos maristas que abusaron de mí, ni de la denuncia que realizaron unos compañeros sobre uno de ellos”*¹¹⁹.

En cuanto al reconocimiento de los abusos en sus colegios de Pamplona, otra víctima apunta a lo siguiente:

“Tengo que reconocer que Maristas ha sido la primera congregación en aceptar la veracidad de nuestra denuncia. Pero quiero aclarar cómo lo hicieron.

Con la primera lo pusieron en duda, “hechos de complicada comprobación” y manifestaron “dolor, frustración y pesar porque hayan podido ocurrir hechos de extrema gravedad que generan dolor a cualquier persona”.

Con la segunda tuvieron que admitir que si existieron, pero ya no se podía realizar investigaciones porque habían muerto o se habían secularizado sus autores. Trataban de eludir responsabilidades.

¹¹⁹ Información aportada por víctima de Maristas Pamplona (2)

Con las posteriores han terminado reconociendo que existieron y que el director, D. José Arnaiz, recogió testimonios de declaraciones de alumnos en su momento”¹²⁰.

Concretamente, cabe destacar el proceso iniciado por una víctima de este Colegio que, en la reunión mantenida con los responsables del centro, solicitó como reparación por los abusos sufridos la gratuidad total de los estudios de un menor perteneciente a una familia con bajos recursos económicos, seleccionado en coordinación con la Asistencia Social de Sarriguren. Asimismo, se ofreció a impartir una serie de charlas a los alumnos de 1º de Bachiller sobre los abusos sufridos. Por su parte, Maristas aceptó, y admitió la gratuidad de tres alumnos y la impartición de las charlas.

En el marco de la elaboración del presente informe nos pusimos en contacto con protecciondelmenor@maristasiberica.es solicitándole las conclusiones de la investigación interna llevada a cabo, además de informarle del conjunto de presuntos religiosos abusadores identificados, solicitando que nos enviaran cualquier informe existente sobre la conducta de los mismos durante el tiempo que permanecieron en el Colegio, a sabiendas de las pesquisas realizadas por la dirección del centro en 1970 ante la denuncia de varios alumnos al hermano Braulio. La respuesta de Maristas fue que *“la investigación interna que estamos realizando está al servicio de las víctimas que se pongan en contacto con nosotros y de la Justicia, en caso de que ésta lo requiriera”*. Además, apuntaban a que *“condenamos estos hechos y pedimos perdón a las víctimas por no haber sido capaces de protegerlas, de cuidarlas, y por no haber gestionado de manera adecuada esas situaciones. Estamos comprometidos con la acogida, escucha y proceso de reparación y acompañamiento de las víctimas”¹²¹.*

Al respecto, cabe recordar a Maristas que sin información y transparencia no hay ni verdad, ni justicia, elementos que deben darse previamente a la reparación y al perdón.

6.3.4. Colegio Diocesano Nuestra Señora del Puy (Arzobispado).

Tras las 11¹²² denuncias presentadas y otras víctimas identificadas por los abusos cometidos por el director del centro, el Arzobispado, como institución responsable del

¹²⁰ Entrevista víctima Maristas Pamplona.

¹²¹ Respuesta dada por Maristas al correo que le enviamos desde la investigación.

¹²² <https://elpais.com/sociedad/2020-08-22/la-lenta-reconstruccion-de-15-anos-de-abusos-en-un-colegio-de-estella.html>

Colegio diocesano, inició una investigación interna sobre los abusos ocurridos en este Colegio, que dieron como resultado el *“Informe del equipo de investigación de los hechos denunciados por los alumnos en el Colegio diocesano Nuestra Señora del Puy”* elaborado por la Comisión Metropolitana para la protección de menores y personas vulnerables. Las diligencias practicadas consistieron en solicitar, tanto al Colegio como al Arzobispado, toda la documentación que pudiera existir, además de realizar entrevistas a los denunciantes y otros ex alumnos. Las conclusiones del informe se expresaban en los siguientes términos:

“Al no existir más información documental (...) no se puede concluir fehacientemente la existencia de la ocultación de los hechos denunciados, ni responsabilizar a nadie por ello, pero no puede tampoco ignorarse que la propia inexistencia de documentación resulta, cuanto menos, reveladora de la intención silenciadora de alguien cuya identidad se desconoce”

“Se considera que los denunciantes, presuntas víctimas, merecen, a juicio de este equipo y pese al tiempo transcurrido, una disculpa por parte de la institución del Colegio, al menos en lo que se refiere a las responsabilidades “in vigilando”, por no haber efectuado, en su momento, las investigaciones o denuncias pertinentes, tendentes a esclarecimiento de los hechos y a ofrecer, en su caso, la debida satisfacción”.

El informe fue remitido nominalmente al presidente de la Asociación de Abusos en Centros Religioso en Navarra, junto con una carta del Arzobispado de Pamplona y Tudela, en el que se pedía perdón a esta víctima y no al conjunto de las víctimas de abusos de este Colegio.

6.3.5 Colegio San Ignacio Jesuitas Pamplona.

Jesuitas es la única congregación afectada por abusos en Navarra que, tras las investigaciones internas realizadas, ha elaborado un informe y lo ha hecho público, extremo que consideramos fundamental para seguir avanzando en la verdad y transparencia de estos hechos. Sin embargo, cabe destacar de este informe que solo se recogen datos, y no nombres, lo que convierte su contenido en un mar de cifras y datos genéricos referidos al conjunto de España, que hace que la información que se ofrece no sea de especial relevancia, más allá de constatar que se produjeron dichos abusos. En lo

referido a Navarra, hay dos referencias únicamente: en el apartado “*Abusos a menores por parte de jesuitas vivos*” se indica “*Los lugares donde constan estos abusos fueron: (...) Navarra (1)...*”. En el apartado “*Abusos a menores por parte de jesuitas fallecidos*” se indica *Los lugares donde constan estos abusos son (...) Navarra (5)*”¹²³.

En este contexto, y con el objetivo de conocer en mayor profundidad las conclusiones obtenidas por la Congregación, nos pusimos en contacto con proteccion@jesuitas.es, que nos remitió a Carlos Moraza, director del colegio de Pamplona, con quien mantuvimos una conversación telefónica en la que nos informó de las actuaciones llevadas por el colegio tras conocer las denuncias de abusos, además de ofrecernos información sobre uno de los presuntos religiosos abusadores identificados.

6.3.6. Colegio Padres Reparadores en Puente la Reina-Gares.

Según informaban en 2019 el Superior Provincial en España, los Padres Reparadores iban a abrir una investigación interna en torno a los casos de abusos sexuales denunciados por varios antiguos alumnos del Colegio de Puente la Reina- Gares. En el contexto de la presente investigación nos pusimos en contacto con el colegio de Puente la Reina (puente@scj.es) para conocer las conclusiones de la misma, informándonos de que se había recabado por parte de la institución toda la información sobre los años referidos y las personas que podían haber tenido relación con el centro, sin constatarse ninguna acusación ni denuncia referida a este asunto que probase los hechos relatados por diversos ex alumnos. Así pues, informaban de que, fallecidos los presuntos autores y transcurridos 50 años, no había modo de esclarecer los hechos más que el testimonio de las víctimas. Apuntaban a que, de hecho, se incoaron acciones judiciales a través de una demanda presentada ante la jurisdicción ordinaria por hechos acaecidos presuntamente entre 1979 y 1980 cuyo resultado fue de sentencia desestimatoria al considerar el Juzgado que no se puede dar por probado (no existe prueba directa e indirecta o tangencial) “*...que los responsables tuvieron conocimiento o sospechas o pudieron tener conocimiento o sospecha por muy vaga que sea de abusos por parte del hermano y de cualquier religioso del centro a alumnos del centro escolar*”¹²⁴.

¹²³ Informe sobre los abusos cometidos por religiosos jesuitas en las provincias españolas, 2021.

¹²⁴ Sentencia 78/2021 del Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Pamplona/Iruña de 20 de abril de 2021.

Las víctimas de este centro por su parte informan de que tres de ellas se reunieron con el Superior Provincial. De dicha reunión, dos de ellas apuntan a que la actitud de este fue en tono amenazante, haciendo referencia a datos que la congregación tenía de sus familias o al propio comportamiento de las víctimas en su paso por el centro.

7. PERCEPCIÓN DE LAS VÍCTIMAS SOBRE LA MINIMIZACIÓN O NEGACIÓN DEL DAÑO SUFRIDO.

Tal y como se ha indicado, el estudio desarrollado no solo ha pretendido conocer la dimensión y tipología de los abusos ocurridos en el pasado, sino también recabar la impresión que tienen las víctimas en el presente sobre los pasos dados hasta la fecha. Con esta intención, a todas las personas entrevistadas se les preguntó acerca de la minimización u ocultación de los abusos con la siguiente pregunta: *¿Sintió en algún momento que las autoridades públicas y/o religiosas negaban o minimizaban el daño sufrido? ¿Le culpabilizaron de algún modo y /o lo trataron de ocultar?* Parte de las respuestas obtenidas fueron las siguientes:

- *“Sí, en todo momento. No me ha querido facilitar (Maristas) la información que les he solicitado”¹²⁵.*
- *“Cuando fui entrevistado en relación con los abusos de B., recuerdo una mala reacción por parte del colegio, querían minimizar lo que sucedía”¹²⁶.*
- *“La Iglesia lo único que ha hecho ha sido negar y minimizar los abusos sufridos (...) en la Guardia Civil tuve un buen trato porque tienen un protocolo”¹²⁷.*
- *“Lo sabía todo Estella pero nadie hablaba. Había una ley del silencio”¹²⁸.*
- *“Si, por supuesto. Ya ves la respuesta que me dieron”¹²⁹.*

¹²⁵ Víctima de Colegio Santa María la Real, Maristas Pamplona

¹²⁶ Víctima de Colegio Santa María la Real, Maristas Pamplona

¹²⁷ Víctima de Colegio diocesano Nuestra Señora del Puy, Estella-Lizarra.

¹²⁸ Víctima de Colegio diocesano Nuestra Señora del Puy, Estella-Lizarra.

¹²⁹ Víctima de Colegio Santa María la Real, Maristas de Pamplona.

- *“Si, he sentido constantemente que se han negado y minimizado los abusos en la Iglesia. Ya ves como el arzobispado se desentiende del resto de Congregaciones”¹³⁰.*
- *“Las autoridades religiosas han pasado olímpicamente de nosotros. Así que sí, he sentido que se ha minimizado el daño que hemos sufrido”¹³¹.*
- *“Nunca fui culpabilizada pero, obviamente, nadie me dio una respuesta, ni que yo sepa se hizo ninguna averiguación sobre la cuestión, al menos que a mí me llegara”¹³² (a los dos-tres años de suceder los abusos informó en diferentes superiores religiosos).*
- *“Todo el mundo lo sabía, era vox populi, pero nadie hacia nada”¹³³.*
- *“La primera vez que salí en TV me llamo el responsable de Jesuitas, que reconoció que había otros abusadores”¹³⁴.*
- *“No lo he sentido así por parte de Maristas”¹³⁵.*
- *“Totalmente han minimizado y negado el daño que he sufrido, empezando por que la Iglesia no quiere ayudar”¹³⁶.*
- *“Si, sin duda. Todo el mundo sabía en el pueblo lo que sucedía y nadie hizo nada”¹³⁷.*
- *“Actualmente la respuesta de la Iglesia es en ese sentido, al declinar cualquier responsabilidad, dice que no les compete. Por ejemplo, respecto al traslado de B. dicen que fue un traslado rutinario”¹³⁸.*
- *“Sí, a todos los niveles. Cuando fui consciente de los abusos sufridos tenía 30 años, pero siento que la Iglesia no los acepta”¹³⁹.*

¹³⁰ Víctima de Colegio diocesano Nuestra Señora del Puy, Estella-Lizarra.

¹³¹ Víctima de Colegio diocesano Nuestra Señora del Puy, Estella-Lizarra.

¹³² Víctima de Colegio Jesuitas Pamplona.

¹³³ Víctima de Colegio Jesuitas Pamplona.

¹³⁴ Víctima de Colegio Jesuitas Pamplona.

¹³⁵ Víctima de Colegio Santa María la Real, Maristas Pamplona.

¹³⁶ Víctima de Colegio-seminario Padres Reparadores Puente la Reina-Gares.

¹³⁷ Víctima de Colegio diocesano Nuestra Señora del Puy, Estella-Lizarra.

¹³⁸ Víctima de Colegio-seminario Padres Reparadores Puente la Reina-Gares.

¹³⁹ Víctima de Colegio Salesianos Pamplona.

- *“Totalmente”¹⁴⁰.*
- *“Creo que había más víctimas como yo y que el resto de religiosos tenían conocimiento de lo que pasaba con esa persona y no hicieron nada para impedirlo, al contrario, lo ocultaron. De hecho siguió en el Colegio hasta su fallecimiento”¹⁴¹.*
- *“El hecho de que no me creyeran no me llevó a minimizar los abusos, pero sí he sentido que se han minimizado, empezando por mi propia familia”¹⁴².*
- *“Constantemente he sentido que se han minimizado los abusos que sufrí, empezando por mi propia familia que me dicen “para que me meto en estos temas”¹⁴³.*
- *“Cuando lo denuncié ante el arzobispado tuve un encuentro con el obispo que lo único que hizo fue regalarme un rosario bendecido”¹⁴⁴.*
- *“No porque nunca conté nada. Cada uno llevaba su historia en secreto”¹⁴⁵.*

8. PERCEPCIÓN DE LAS RESPUESTAS DADAS HASTA LA FECHA POR LA IGLESIA CATÓLICA.

En el conjunto de entrevistas realizadas se preguntó a las víctimas sobre su opinión sobre las respuestas dadas hasta la fecha por la Iglesia Católica. Como sucede con otras preguntas, se preguntó por la Iglesia Católica en general, para que los entrevistados pudieran ser libres a la hora de dar las respuestas. Algunas de ellas fueron las siguientes:

- *“Una respuesta muy insuficiente; no son más que palabras pero no hay hechos concretos”¹⁴⁶.*

¹⁴⁰ Víctima de Colegio Salesianos Pamplona.

¹⁴¹ Víctima de Colegio Salesianos Pamplona.

¹⁴² Víctima de abusos por un religioso en la casa familiar.

¹⁴³ Víctima del Colegio apostólico San José de Dicastillo.

¹⁴⁴ Víctima del Colegio seminario de los Padres Paules en Pamplona.

¹⁴⁵ Víctima del Colegio Escolapios Tafalla.

¹⁴⁶ Testimonio ex alumno Colegio apostólico San José de Dicastillo.

- *“Todos los curas se han ido de rositas. La respuesta ha sido nula”¹⁴⁷.*
- *“No han dado ninguna respuesta, no asumen nada. Solo silencio”¹⁴⁸.*
- *“Horrible, muy mala”¹⁴⁹.*
- *“Hipócrita y falsa. Quieren mantener su estatus y no quieren reconocer nada”¹⁵⁰.*
- *“Muy deficiente”¹⁵¹.*
- *“No le interesa decir la verdad. Mientras tenga los privilegios que tiene no van a hacer nada”¹⁵².*
- *“De negación de los hechos. Deberían montar una comisión para que saque toda la verdad sobre los abusos”¹⁵³.*
- *“Muy mala. La Iglesia navarra no ha hecho nada. El papa Francisco ha podido querer hacer algo pero no ha servido de nada”¹⁵⁴.*
- *“De descojono hacia las víctimas”¹⁵⁵.*
- *“Una malísima respuesta. Hasta la fecha lo único de lo que se ha preocupado ha sido de tratar de esconder los abusos. Una respuesta injusta hacia las víctimas. Por ejemplo, M. siguió dando clase en Loyola aunque sabían lo que pasaba”¹⁵⁶.*
- *“Francamente mejorable. Elusiva. Cobarde. Nada empática. Corporativa.”¹⁵⁷.*

¹⁴⁷ Víctima abusada por un religioso en el domicilio familiar.

¹⁴⁸ Víctima Escolapios Tafalla.

¹⁴⁹ Víctima Maristas.

¹⁵⁰ Víctima Maristas.

¹⁵¹ Víctima Maristas.

¹⁵² Víctima Ursulinas.

¹⁵³ Víctima Puy.

¹⁵⁴ Víctima el Puy Estella.

¹⁵⁵ Víctima Jesuitas Pamplona.

¹⁵⁶ Víctima Jesuitas Pamplona.

¹⁵⁷ Víctima Jesuitas Pamplona.

- *“Insuficiente y destilada. Denuncié los hechos ante el arzobispado y ante Salesianos y no hicieron nada, solo se limitaron a disculparse.”¹⁵⁸.*
- *“Pobre, aunque creo que soy de las pocas en Navarra que hubo una investigación de la congregación y reconocieron los abusos. Eso sí, la respuesta fue una palmadita en la chepa y, si quieres, te pagamos el psicólogo”¹⁵⁹.*
- *“El papa Francisco parece que va encaminado a esclarecer los hechos a nivel mundial. La Iglesia española parece que no va con ellos el asunto”¹⁶⁰.*
- *“Respuesta atroz. Un plantón en toda regla. Solo han intentado ocultarlo”¹⁶¹.*
- *“Inexistente, nula, pero...quien calla, otorga”¹⁶².*
- *“Ha dado una mejor imagen la Iglesia francesa. La Iglesia española ha tenido una respuesta muy mala, solo ha tratado de minimizar los abusos y no asumir ninguna responsabilidad. Las oficinas que ha abierto la Iglesia son un lavado de cara sin ningún ánimo investigador”¹⁶³.*
- *“No hay palabras. Peor que pésima. Desprecio hacia las víctimas”¹⁶⁴.*
- *"Parece que aquí no hubiera pasado nada, y han abusado de niños durante décadas. Lo siguen negando y era una práctica habitual. La contradicción más brutal de esta gente es que te metían en la cabeza que el sexo era pecado y luego, lo que más les importaba, era saber si te masturbabas. Es lo más desagradable que he vivido, pero seguro que había internos que lo pasaron muchísimo peor”¹⁶⁵.*

¹⁵⁸ Víctima Salesianos Tafalla.

¹⁵⁹ Víctima Salesianos Tafalla.

¹⁶⁰ Víctima Reparadores Puente la Reina-Gares

¹⁶¹ Víctima Reparadores Puente la Reina-Gares

¹⁶² Víctima El Puy Estella.

¹⁶³ Víctima de abusos en la calle.

¹⁶⁴ Víctima Maristas.

¹⁶⁵ Víctima Escopalios Pamplona. Recuperado de:

<https://www.noticiasdenavarra.com/actualidad/sociedad/2021/12/22/exalumno-escolapios-pamplona-denuncia-abusos/1213269.html>

9. PERCEPCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LAS AUTORIDADES PÚBLICAS.

En las entrevistas realizadas se preguntó sobre como valoraban las respuestas dadas hasta la fecha por las autoridades públicas. La pregunta no estaba referida a ninguna autoridad o institución en concreto, con el objetivo de ofrecer a los entrevistados una pregunta amplia que no condicionara su respuesta, por lo que cada entrevistado respondió lo que consideró. Alguno valoró el papel del Gobierno de Navarra, otros de la justicia y otros de las autoridades públicas o de los políticos en general. A rasgos generales, muchos de los entrevistados se refirieron a la respuesta dada por el Gobierno de Navarra, la cual una parte de ellos la ha considerado como positiva, aunque también es considerada como aceptable con matices, mejorable o manifiestamente mejorable por diversas víctimas. No obstante, desde una posición de cierta objetividad, cabe destacar que el Gobierno de Navarra ha sido el único gobierno autonómico en mostrar un apoyo directo a las víctimas de abusos. Las percepciones de las víctimas al ser preguntadas por esta cuestión son las siguientes:

- *“Nos hemos sentido bastante arropados por parte del Gobierno de Navarra y, concretamente, por el Departamento de Justicia. Una respuesta muy positiva”¹⁶⁶.*
- *“Ayudan dentro de sus posibilidades. Nos sentimos escuchados...nos han puesto un psicólogo a nuestra disposición”¹⁶⁷.*
- *“La respuesta por parte del Gobierno de Navarra ha sido fenomenal”¹⁶⁸.*
- *“Ninguna queja. Hemos tenido el apoyo del Gobierno de Navarra y la sociedad civil”¹⁶⁹.*

¹⁶⁶ Víctima Colegio Padres Reparadores Puente la Reina-Gares.

¹⁶⁷ Víctima Colegio-seminario Padres Reparadores Puente la Reina-Gares.

¹⁶⁸ Víctima de Colegio Santa María la Real, Maristas Pamplona

¹⁶⁹ Víctima de Colegio Santa María la Real, Maristas Pamplona.

- *“Muy buena respuesta por parte del Gobierno de Navarra en los últimos años, sobre todo a raíz del “Gobierno del Cambio”¹⁷⁰.*
- *“Actualmente sí, pero queda mucho por hacer. Hay una parte de la sociedad navarra que no quiere asumir”¹⁷¹.*
- *El Gobierno de Navarra bien, son los únicos que se han molestado. Ha sido extraordinario el trato y servicio ofrecido por el Departamento de Justicia”¹⁷².*
- *“Descafeinada. Esos hechos nos truncaron nuestras vidas, nos rompió. Debería haberse dado una respuesta antes y más contundente”¹⁷³.*
- *“Tímida”¹⁷⁴.*
- *“Neutra. Todavía el clero tiene mucho peso”¹⁷⁵.*
- *“Insuficiente. Ahora lo están moviendo pero ya es tarde”¹⁷⁶.*
- *“Han sido los periodistas los que han sacado los hechos y forzado a las autoridades públicas a dar pasos. Es vital lo que está haciendo el Gobierno de Navarra”¹⁷⁷.*
- *“Mejor que la de la Iglesia. La elaboración de este informe es interesante. Falta, a mi juicio, una educación explícita contra el abuso que permita a niñas y niños reconocerlo y hacerle frente”¹⁷⁸.*

¹⁷⁰ Víctima de Colegio Santa María la Real, Maristas Pamplona

¹⁷¹ Víctima abusos en la residencia familiar.

¹⁷² Víctima de Colegio Santa María la Real, Maristas Pamplona.

¹⁷³ Víctima del Colegio de Salesianos de Pamplona.

¹⁷⁴ Víctima del Colegio de Salesianos de Pamplona.

¹⁷⁵ Víctima del Colegio de Salesianos de Pamplona.

¹⁷⁶ Víctima del Colegio de Jesuitas de Pamplona.

¹⁷⁷ Víctima del Colegio de Jesuitas de Pamplona.

¹⁷⁸ Víctima del Colegio de Jesuitas de Pamplona.

- *“El gobierno de Navarra ha tenido una respuesta políticamente correcta, pero sin ir más allá”¹⁷⁹.*
- *“Hasta hace poco no existíamos”¹⁸⁰.*
- *“Los políticos nos han dejado solos. Si han hecho algo es porque nos hemos movido. Últimamente el Gobierno de Navarra nos ha apoyado, pero legislativamente no”¹⁸¹.*
- *“Manifiestamente mejorable”¹⁸².*
- *“El Gobierno de Navarra Chapó. El Gobierno Vasco, sin embargo, no ha hecho nada”¹⁸³.*
- *“He estado en silencio hasta ahora. Hasta ahora no se ha podido contar nada. Ha faltado comprensión y sobrado vergüenza. No ha existido apoyo hasta ahora a unos hechos que nos han afectado toda la vida”¹⁸⁴.*
- *“Se podía hacer mucho más pero, con la Iglesia hemos topado”¹⁸⁵.*
- *“Estoy muy desencantado con la justicia. He perdido la confianza y la fe en la justicia”¹⁸⁶.*

10. MEDIAS QUE LAS VÍCTIMAS CREEN QUE SERÍAN PARTICULARMENTE ACERTADAS PARA REPARAR A LAS VÍCTIMAS DE ABUSOS SEXUALES.

¹⁷⁹ Víctima Colegio diocesano Nuestra Señora del Puy, Estella-Lizarra.

¹⁸⁰ Víctima del Colegio Ursulinas de Pamplona.

¹⁸¹ Víctima de Colegio Santa María la Real, Maristas Pamplona

¹⁸² Víctima de Colegio Santa María la Real, Maristas Pamplona.

¹⁸³ Víctima de Colegio apostólico San José de Discastillo.

¹⁸⁴ Víctima abusos por parte de un religioso en el contexto familiar.

¹⁸⁵ Víctima Escolapios Pamplona

¹⁸⁶ Víctima de Colegio seminario Padres Reparadores Puente la Reina-Gares.

A todas las víctimas entrevistadas se les preguntó sobre qué medidas consideraban particularmente acertadas para reparar a las víctimas de abusos sexuales por los daños causados. Las respuestas dadas se enmarcan en los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición, como por ejemplo esta:

*“Reconocimiento del daño causado. Publicación de datos verosímiles. Establecimiento de protocolos contra el abuso en los centros y ámbitos de actuación y auditorías externas periódicas. Petición pública y explícita, con nombre de los abusadores, de perdón a las víctimas y perdón por el encubrimiento. Una pregunta que se deslizó en mi conversación con la responsable de Jesuitas era si yo había necesitado ir al psicólogo para superar el abuso. Creo que en el fondo latía una pregunta económica. Este tema es espinoso”*¹⁸⁷.

No obstante, encontramos matices entre las diferentes respuestas dadas por las víctimas sobre qué respuesta sería la más acertada, por lo que, a modo de botón de muestra, hemos realizado esta clasificación.

- Transparencia y el fin de la ocultación de casos por parte de la Iglesia Católica. Muchos testimonios inciden en la importancia de poder acceder a los archivos eclesiásticos relacionados con los abusos y los religiosos abusadores y que esta información salga a la luz. En definitiva, ejercer su derecho a la verdad:
 - *“Verdad, justicia y reparación por parte de la Iglesia Católica. Que cuenten toda la verdad y dejen de ocultar información”*¹⁸⁸.
 - *“Que saquen a la luz los archivos relacionados donde se recojan los curas abusadores, en definitiva, que se sepa toda la verdad”*¹⁸⁹.
 - *“Que la Iglesia Católica saque a la luz todos los casos existentes y facilite el acceso a sus archivos”*¹⁹⁰

¹⁸⁷ Víctima del Colegio Jesuitas de Pamplona.

¹⁸⁸ Víctima del Colegio de los Padres Reparadores de Puente la Reina-Gares.

¹⁸⁹ Víctima del Colegio Jesuitas de Pamplona.

¹⁹⁰ Víctima del Colegio Escolapios de Pamplona.

- *“No sé cómo me podría sentir mejor. Me gustaría que los casos salgan a la luz y se sepa qué sucedió”¹⁹¹.*
- *“Visibilizar el daño causado para que la gente coja conciencia. A la Iglesia no le pide nada, porque no va a hacer nada de verdad”¹⁹².*
- El perdón y reconocimiento de los abusos por parte de la Iglesia Católica. No obstante, en un sentido contrario, hay víctimas que manifiestan que ni quieren ni necesitan el perdón de la Iglesia Católica. También se solicita el reconocimiento institucional.
 - *“Que se publiquen los nombres de los de los abusadores y las cifras totales de víctimas por parte de la Iglesia, además del perdón sincero y el reconocimiento de los hechos”¹⁹³.*
 - *“Que el clero asuma que hicieron mucho daño y que pida perdón. El Estado también debe asumir su parte”¹⁹⁴.*
 - *“No quiero que la Iglesia me pida perdón, solo que reconozca públicamente todos los casos y su encubrimiento”¹⁹⁵.*
 - *“Restauración y reconocimiento de los hechos”¹⁹⁶.*
 - *“Reconocimiento de los hechos y transparencia total por parte de la Iglesia Católica navarra y Congregaciones afectadas. A nivel institucional, que se reconozca a las víctimas de los abusos”¹⁹⁷.*

¹⁹¹ Víctima de abusos en un parque en Castejón.

¹⁹² Víctima del Colegio apostólico San José de Dicastillo.

¹⁹³ Víctima del Colegio Santa María la Real Maristas de Pamplona.

¹⁹⁴ Víctima del Colegio diocesano Nuestra Señora del Puy.

¹⁹⁵ Víctima del Colegio Ursulinas de Pamplona.

¹⁹⁶ Víctima del Colegio Diocesano Nuestra Señora del Puy.

¹⁹⁷ Víctima del Colegio de los Padres Reparadores de Puente la Reina-Gares.

- *“Tiene que haber un reconocimiento general de la Iglesia y las Congregaciones de todos los abusos existentes y reconozca que son ciertos sin excusas. Además, como mínimo, deberían pedir perdón sincero a las víctimas”*¹⁹⁸.
 - *“No necesito el perdón de la Iglesia. Solo quiero que no vuelva a pasar esto a nadie más”*¹⁹⁹.
 - *“Primero que pidan perdón individual a cada víctima. Después que informe de todos los abusos que constan a la Iglesia y los saque a la luz”*²⁰⁰.
 - *“Que la Iglesia pida perdón y reconozca todos los casos existentes, porque seguro que hay muchos más”*²⁰¹.
 - *“Que pidan perdón y den a conocer la verdad”*²⁰².
- Que se investiguen los casos y se aplique la justicia penal en estos casos.
 - *“Que reconozcan los hechos y sobre todo que la justicia lo investigue sin excusas de prescripción”*²⁰³.
 - *“Que se aplique la justicia sin excusas de prescripciones y que la Iglesia pida perdón a las víctimas y permita acceder a sus archivos”*²⁰⁴.
- Apoyo y comprensión.

¹⁹⁸ Víctima del Colegio Salesianos de Pamplona.

¹⁹⁹ Víctima del Colegio Salesianos de Pamplona.

²⁰⁰ Víctima del Colegio Santa María la Real Maristas de Pamplona.

²⁰¹ Víctima del Colegio Salesianos de Pamplona.

²⁰² Víctima del Colegio diocesano Nuestra Señora del Puy.

²⁰³ Víctima del Colegio diocesano Nuestra Señora del Puy.

²⁰⁴ Víctima del Colegio Santa María la Real Maristas de Pamplona.

- *“No sé, a mí de momento me ha servido que me creyesen, aunque fuese bajo presión. Después de mi declaración me preguntaron que qué quería. Les pregunte a ellos como valoraban el daño consentido y el encubrimiento”²⁰⁵.*
- *“Que se visibilicen los hechos y se apoye a las víctimas a liberarse de su trauma. Necesitamos sentirnos comprendidos y apoyados”²⁰⁶.*
- Imposibilidad de reparar el daño causado.
 - *“Es imposible reparar el daño que me hicieron”²⁰⁷.*
 - *“Nada podría reparar el daño que me hicieron. Estoy tan jodido que no me vale nada. Solo quiero estar bien”²⁰⁸.*
 - *“En mi caso no hay reparación con un perdón o unas disculpas por parte de la Iglesia. Si bien creo que la reparación tendría que ser económica, ni con todo el dinero del mundo repararían el daño que me han causado y las consecuencias que han tenido en mí los abusos sufridos”²⁰⁹.*
- Sobre la reparación económica:
 - *“Además, para aquellas víctimas más afectadas que se les reconozca una discapacidad por los daños causados”²¹⁰.*
 - *“Monetariamente deberían indemnizar”²¹¹.*

²⁰⁵ Víctima del Colegio Salesianos de Pamplona.

²⁰⁶ Víctima de abusos por parte de un religioso en la casa familiar.

²⁰⁷ Víctima del Colegio diocesano Nuestra Señora del Puy.

²⁰⁸ Víctima del Colegio Santa María la Real Maristas de Pamplona.

²⁰⁹ Víctima del Colegio de los Padres Reparadores de Puente la Reina-Gares.

²¹⁰ Víctima del Colegio de los Padres Reparadores de Puente la Reina-Gares.

²¹¹ Víctima del Colegio Salesianos Pamplona.

- *“El dinero no soluciona nada”²¹².*
- *“No quiero ninguna compensación económica. Solo quiero que la iglesia haga público los abusos, reconozca su culpa pero no en términos de pecado. Lo que hicieron no es un pecado, es un delito”²¹³.*
- *“En cuanto a la reparación económica, de ser así la donaría a alguna ONG. No voy a luchar por una reparación económica”²¹⁴.*
- *“La reparación económica no la veo, salvo casos en los que haya consecuencias muy graves para las víctimas”²¹⁵.*
- *“No busco una reparación económica, pero sí que se reconozcan los hechos y que se lleven ante la justicia”²¹⁶.*
- (Ya citada) *“En mi caso no hay reparación con un perdón o unas disculpas por parte de la Iglesia. Si bien creo que la reparación tendría que ser económica, ni con todo el dinero del mundo repararían el daño que me han causado y las consecuencias que han tenido en mí los abusos sufridos”²¹⁷.*
- *“En los casos más graves se debería indemnizar. En el mío, que fueron únicamente tocamientos, deberían reconocerlo y pedir perdón públicamente”²¹⁸.*

²¹² Víctima de Jesuitas Pamplona.

²¹³ Víctima del Colegio diocesano Nuestra Señora del Puy.

²¹⁴ Víctima del Colegio Santa María la Real Maristas de Pamplona.

²¹⁵ Víctima del Colegio Santa María la Real Maristas de Pamplona.

²¹⁶ Víctima del Colegio diocesano Nuestra Señora del Puy.

²¹⁷ Víctima del Colegio de los Padres Reparadores de Puente la Reina-Gares.

²¹⁸ Víctima del Colegio de Escolapios Tafalla.